

## **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 17 de octubre de 1996, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del señor Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del señor Gerente de EXCAL, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere.
3. Comparecencia del señor Gerente de CEICAL, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere.
4. Comparecencia del señor Gerente de SITECAL, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4082	<b>Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto).</b>	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4082	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes cuarto).	4115
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para una cuestión de orden. Es contestado por el Sr. Presidente.	4083	Intervención del Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, para justificar la ausencia del Gerente de Sitecal.	4115
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo).</b>	
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4083	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	4116
Intervención del Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, para informar a la Comisión.	4083	Intervención del Sr. Casanova Ruíz-Ocejo, Director Gerente de Excal, para informar a la Comisión.	4116
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4088	El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4118
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4088	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4118
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4089	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4119
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4093	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4119
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4096	Intervención del Sr. Casanova Ruíz-Ocejo, Director Gerente de Excal, para responder a las cuestiones planteadas.	4120
Intervención del Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, para responder a las cuestiones planteadas.	4099	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4123
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4107	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4124
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4111	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4124
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4112	En turno de dúplica, interviene el Sr. Casanova Ruíz-Ocejo, Director Gerente de Excal.	4125
En turno de dúplica, interviene el Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.	4113	El Presidente, Sr. González Hernández, comunica a la Comisión la imposibilidad de comparecer del Director Gerente de Ceical, y levanta la sesión.	4126
El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	4115	Se levantó la sesión a las quince horas.	4126

(Comenzó la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores, señor Director Gerente de la Agencia de Desarrollo. Comenzamos la sesión correspondiente a la mañana de este día.

¿Por los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Mesa? Sí.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, señor Presidente. Por Izquierda Unida, asiste Luis García en sustitución de Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Nada más? Sí, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo sustituirá a don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Una cuestión previa, si es posible...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Este Grupo Parlamentario, ayer, a las tres de la tarde, era inconsciente, o consciente, al revés, de que el Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico comparecía en esta Cámara hoy. Y a las seis de la tarde, pues se nos avisa telefónicamente, y de milagro porque se nos localizó, pero podía no haber sido así de que sí comparecía. Manifestamos nuestra protesta, porque consideramos que no es una forma de trabajar rigurosa el que los Grupos Parlamentarios desconozcan la víspera, a altas horas de la tarde, la comparecencia o no de un Alto Cargo para... en una Comisión que se celebra un día siguiente a las diez y media de la mañana.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí. Para informar a toda la Comisión, quiero decir que desde esta Presidencia estuvimos durante toda la mañana de ayer intentando organizar la sesión de hoy, ante las dificultades que se presentaban, tratando fundamentalmente de conseguir un objetivo que se nos había pedido el año pasado, y era que el Gerente interviniera después del Consejero. Pero habida cuenta que la Junta ha tenido -digamos- la libertad para decidir qué día son los que viene cada uno, se hizo prácticamente imposible, dado que el Consejero de Industria había decidido venir el último día. Con lo cual, éste fue el problema que nos tuvo durante toda la mañana preocupados y que, al final, pues resolvió por la vía que ustedes conocen, que es que esté aquí hoy el Director Gerente de la Agencia de Desarrollo, al cual yo le saludo y le doy la palabra para que inicie... ¡Ah!, perdón, para que el señor Secretario lea el primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del señor Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Le comunico que sería bueno que el señor Gerente dedicara un espacio de tiempo relativamente corto -en la medida de lo posible- para la exposición, en torno a quince minutos, aproximadamente, veinte minutos, dejando que luego fuese el debate el que marque básicamente el tiempo. Yo, de todas formas,

procuraré ser generoso con todos. Tiene la palabra el señor Director Gerente.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ceñirme, voy a ceñirme, de hecho, al tiempo que se me ha señalado. Dividiré mi exposición en ocho puntos, y podré dedicar a ello como dos minutos a cada uno de ellos, con lo cual creo que será el suficiente para hacer una exposición esquemática, pero completa de las líneas argumentales del Proyecto de Presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

Y, si me lo permite Su Señoría, un comentario brevísimo, en relación con el tema que se ha suscitado con carácter preliminar. Simplemente, por parte de la Agencia de Desarrollo había un cierto interés en que la exposición que voy a realizar tuviera lugar una vez que se hubiera desarrollado ante esta Comisión el conjunto de la política industrial de la Junta de Castilla y León, porque eso permitiría a la Comisión tener una perspectiva completa, una visión panorámica de conjunto, y entrar con mayor facilidad en el análisis de las sinergias que existen entre las actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico y el resto de actuaciones que configuran esta política industrial.

Dicho esto, Señoría, el primer punto de mi exposición hace referencia al tema de los recursos totales. Es el primer punto que quiero desarrollar. ¿Qué significación tiene el importante crecimiento que experimenta el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico? El presupuesto pasa -como Sus Señorías saben- de 6.866 millones que configuraban el del año anterior -presupuesto inicial-, a 12.497, que es el presupuesto total que inicialmente se propone para la Agencia para este ejercicio de mil novecientos noventa y siete. Crece, por tanto, en 5.631 millones, lo que significa un 82%.

De alguna forma, ello creo que expresa el compromiso del Gobierno con los objetivos de creación de empleo y de desarrollo económico en Castilla y León, que conforman la propia razón de ser de la Agencia, surgida -como Sus Señorías recuerdan- en el marco del Pacto Industrial de Castilla y León, firmado en su día entre el Gobierno Regional, las Centrales Sindicales y Ceca.

En segundo lugar, quiero referirme a los cambios de carácter cualitativo que presenta el Presupuesto. Quisiera señalar aquí tres cuestiones. Primero, cambios cualitativos derivados de la diferente fase en que entra la actividad de la Agencia en el próximo ejercicio noventa y siete: el noventa y seis era una fase de arranque, el noventa y siete supone una fase de consolidación; por consiguiente, un proyecto ya completamente definido y claramente estructurado para la Agencia de Desarrollo.

En segundo lugar, el esfuerzo de clarificación, de síntesis, de presentación sencilla que se hace en el presupuesto de la Agencia de Desarrollo. Se han reducido las actuaciones de la Agencia de Desarrollo a tan sólo tres programas: el de carácter operativo, y un programa que comprende los gastos de funcionamiento y de gestión de la propia Agencia.

Y finalmente, la técnica presupuestaria utilizada que tiene mucho que ver, está íntimamente realizada y conectada con un análisis presupuestario de tipo base 0; es decir, sustentado sobre un análisis de bases reales.

El tercer tema que quiero tocar, de acuerdo con este esquema de propósito de brevedad en mi exposición, es una referencia al consumo propio de la Agencia. ¿Cuánto cuesta la Agencia de Desarrollo este año? Como recordarán Sus Señorías, el año pasado, el presupuesto del noventa y seis, la Agencia de Desarrollo, entre gastos de personal y gastos corrientes, tenía un coste de 426.000.000 de pesetas; es decir, consumía el 6,2% de los recursos presupuestarios totales. Pues bien, en esa misma cifra nos mantendremos este año: entre gastos de personal y gastos corrientes, un 6,2%.

Quiero significar que esta cifra hay que entenderla además en el marco de un proceso de creación y apertura de la red territorial, que supone un esfuerzo mayor de contacto, de aproximación, de calidad de servicio, de apoyo mucho más directo a las pymes.

La plantilla de personal. El año noventa y seis, la Agencia de Desarrollo partía –por un acuerdo de su Consejo Rector del mes de julio– con ochenta personas. Era la plantilla... digamos, la estructura de personal que tenía. En estos momentos la Agencia tiene cubiertos sesenta y seis puestos de trabajo, y estamos seleccionando siete técnicos más. Para el año noventa y siete proponemos ochenta y ocho personas, cada persona gestionará, por consiguiente, 131.000.000 de pesetas, 131.000.000 y medio de pesetas, y el coste de personal representa el 3,78% del presupuesto total. Por consiguiente, me gustaría destacar el esfuerzo de contención del gasto, de funcionar con procedimientos realmente muy ajustados en coste, y con ese... ajustados a ese principio de eficiencia, de rapidez, de celeridad, plenamente compatible con la transparencia y el control del gasto que tan repetidamente se le ha asignado a la Agencia.

Si descontamos, por consiguiente, además de los gastos consultivos de personal y de capítulos –a los que he hecho referencia antes–, 121.000.000 de pesetas de inversiones reales de la propia Agencia, la Agencia transferirá hacia fuera, es decir, externalizará, pondrá a disposición de las pymes 11.573 millones de pesetas; es decir, externalizará, transferirá hacia las pymes el 92,6% de su presupuesto.

Cuarto punto de mi intervención. ¿Cuáles son las prioridades de... implícitas, explícitas –probablemente explicitadas en el presupuesto– de este volumen de gastos pues realmente significativo? El punto de partida, la reflexión inicial es: la Agencia de Desarrollo será eficiente si ayuda a las pymes a resolver los retos que tienen planteados actualmente. ¿Cuáles son estos retos? En estos momentos, creemos que los retos más significativos que tienen nuestras pequeñas y medianas empresas son: el reto de la competitividad, el reto tecnológico, y el reto de la innovación, del cambio de la adaptación a nuevos esquemas, a nuevas formas de configuración interna.

Por tanto, el presupuesto de la Agencia debe ser coherente –creemos– con estos tres desafíos básicos de nuestras empresas, y, por consiguiente, el gasto de la Agencia se ha estructurado en tres programas que responden justamente a las denominaciones específicas de estos tres retos de competitividad, tecnológico y de innovación, que creemos que vienen polarizados con carácter prioritario en nuestras empresas.

Por consiguiente, un primer Programa de Competitividad que absorberá 7.693 y pico millones de pesetas y que representa el 66,5% del total de gasto que se externaliza. Un segundo programa de Desarrollo Tecnológico, dotado con 3.008 y pico millones de pesetas, que representa el 25,9% del total de gasto que se externaliza. Y, finalmente, un tercer Programa de Emprendedores dotado con 872.000.000 de pesetas, y que representa el 7,6% de esos 11.573 millones de pesetas a la que antes me refería. Y, finalmente, naturalmente, el programa de Administración y Servicios de la Agencia, que suman 924.000.000 de pesetas. En total, ésta es la estructura del gasto, estos cuatro grandes programas, en que se argumenta el conjunto de esos 12.497 millones de pesetas de recursos con que cuenta la Agencia de Desarrollo.

Quinto punto de mi intervención. ¿Qué aspecto, qué hay dentro de cada uno de estos grandes programas? ¿Qué hay dentro del programa de Competitividad? ¿Dónde van a parar? ¿Qué destino se le da a esos 7.693 y pico millones de pesetas a que me he referido? Pues bien, se destinan a cubrir aquellos aspectos, aquellos factores que integran, que promueven, que hacen... de los cuales depende la competitividad de las empresas.

¿Cuál es el primer reto de la competitividad? El reto de la inversión productiva: fomentar la inversión productiva. Muchos de los cambios, muchos de los retos de coste, muchos de los retos de calidad de nuestras empresas están, en última instancia, ligados a la incorporación de nuevos proyectos, a un esfuerzo de capitalización de puesta en el mercado de proyectos de inversión. A esta finalidad se destinan 3.500 millones de pesetas; 3.500 millones de pesetas, de los cuales estarán articulados 1.263 a través de un nuevo programa destinado a proyectos de entre 15 y 75.000.000 de pesetas, que estará ya

articulado... lo tendrán ustedes en el Boletín Oficial dentro de este último trimestre del año, y que representa un esfuerzo de innovación en la técnica del pago.

La Agencia de Desarrollo –junto con el compromiso de apoyo a estos proyectos de tipo medio, de... hasta 75.000.000 de pesetas– comprometerá, establecerá el compromiso financiero de que la Pyme dispondrá oportunamente de esos recursos, de la ayuda, justamente en el momento en que deba hacer frente a los pagos comprometidos para la puesta en pie del proyecto. Y 1.436 millones de pesetas que provienen de programas residenciados en estos momentos en el ámbito de la Secretaría, en general. Son los programas, ya muy clásicos, muy conocidos de... que gestionará el año que viene la Agencia, de incentivos regionales e incentivos complementarios, incentivos de tipo de apoyo a la inversión con alto contenido en tecnología, etcétera.

Una segunda línea de este gran Programa de Competitividad es la destinada a cubrir el esfuerzo... apoyar el esfuerzo de internacionalización de nuestras empresas. Ahí, en la posibilidad de posicionar productos en mercados cada vez más distantes, más abiertos, más desprotegidos, se juega una parte del ser o no ser de muchos proyectos de nuestras empresas.

Pues bien, al esfuerzo de internacionalización... a apoyar este esfuerzo de internacionalización, de búsqueda de nuevos mercados, se destinan 697.000.000 de pesetas. Ahí está el contrato programa con Excal, que este año contará con 257.000.000 de pesetas, y las actuaciones de internacionalización de las empresas que giran a través de la subvención global. Son actuaciones tales como ..... puerta de América, la apertura de nuevos mercados, la ~~p~~ las cartas de crédito, con un total de 440.000.000 de pesetas.

El tercer plano de actuación, dentro de este Programa de Competitividad, es el dirigido a favorecer el acceso de las pymes a los mercados financieros. Ahí, como Sus Señorías saben, a veces las pymes tienen determinadas dificultades de acceso a líneas de financiación en condiciones competitivas de mercado. Como Sus Señorías saben, este año la Agencia de Desarrollo tiene ya puesto en marcha un programa que complementa las líneas de actuación del ICO y del IMPI, y creemos que el importante efecto multiplicador de apalancamiento que llevan las actuaciones de carácter financiero, aconsejaría destinar a las mismas 585.000.000 de pesetas el año que viene; parte por vía de potenciación del sistema de avales, y parte a través de la prosecución de las actuaciones del ICO concertadas entre la Agencia, el ICO y el IMPI.

Un cuarto plano de actuación en el ámbito de la competitividad es ese que he mencionado antes de la

adaptación de las empresas a nuevas formas de gestión, a nuevas estructuras operativas. Es el campo de lo que se denomina desde hace unos años de la excelencia empresarial. ¿Qué hay ahí? El esfuerzo de la Agencia de Desarrollo para ayudar a nuestras empresas a que incorporen sistemas de calidad total: 100.000.000 de pesetas. Ayudar a nuestras empresas a que adapten sus instalaciones a normativas medioambientales de carácter comunitario. La propia gestión del cambio. Y en general, actuaciones –digamos– de remodelación, de reestructuración, destinadas a fomentar la flexibilidad, la agilidad, la operatividad de las propias unidades de producción de Castilla y León.

El quinto plano de actuación y el sexto, dentro de este Programa, de este gran Programa de Competitividad, tiene un carácter netamente sectorial. Hay dos sectores que tienen una referencia específica: uno, es el sector turismo, con 1.667 millones de pesetas y que, como ustedes saben, cuenta en el ámbito de la subvención global con una consideración especial dadas las excelentes expectativas de futuro que hay en este tipo de actividades. Ahí está el contrato programa de Sotur, con 1.100 millones de pesetas; incentivos a la creación de infraestructura turística en Castilla y León, con 200.000.000 de pesetas; ayudas a la inversión empresarial en el sector turismo con 201.000.000 de pesetas; y algunas otras actuaciones que, si Sus Señorías tienen interés, podemos tratar luego a lo largo del debate posterior.

Y la otra actuación de carácter sectorial, que tendrá una dotación de 359.000.000 de pesetas durante los próximos tres años, va destinada al intento de abrir la subvención global a la línea FEOGA. Como ustedes saben, en el ámbito de la normativa comunitaria hay una clara distinción entre pymes Feder, que pueden acceder a recursos Feder, y pymes que tienen su acceso a las ayudas a través del FEOGA. Pues bien, nuestra subvención global tiene una caracterización netamente Feder. Se trata de que una vez aprobada –esto tendrá lugar, esperamos en el entorno de este... del final de este ejercicio–, podamos abrir nuestra subvención global también a pymes del ámbito de las empresas de tipo pues agroalimentario y similares.

Y, finalmente, dentro de este Programa de Competitividad, dos actuaciones de infraestructura de carácter muy puntual: una de ellas va dirigida a la gestión de infraestructura industrial. Como saben ustedes, hay una previsión de que la gestión del suelo industrial, pues, de alguna manera, quede vinculado o quede relacionado con la Agencia de Desarrollo como un instrumento de promoción industrial. Pues bien, a esta actuación puntual y a las áreas de negocio que están ahora mismo proyectándose, tanto en León, en el entorno de Villafría, como de... perdón, tanto en Burgos, en el entorno de Villafría,

como en León, se dedique pues algún apoyo en la fase de arranque. Para estas actuaciones de infraestructura, el total de recursos es de 328.000.000 de pesetas.

Y finalmente, dos actuaciones de pequeña importancia cuantitativa, pero sí... en el plano operativo, de mucha importancia en el plano operativo: son las asistencias de tipo técnico que comportan las propias líneas de actuación de la empresa cofinanciadas con fondos comunitarios. La subvención global lleva una cuantía de 66.000.000 de pesetas destinada a asistencia técnica, de los cuales 10.000.000 se destinarán a formación del personal de la propia Agencia, actuaciones de reciclaje, y 56.000.000 al resto de actuaciones de asistencia técnica, entre ellas las de coordinación con otros instrumentos de potenciación del desarrollo, también cofinanciados con recursos Feder.

La línea -ya, muchísimo más brevemente- de Desarrollo Tecnológico. Como ya les he anunciado antes, esta línea comporta 3.008 millones de pesetas. ¿Qué hay dentro de esta línea? Pues hay: los incentivos para equipamientos de los centros tecnológicos de las pymes, con un total de 910.000.000 de pesetas, y básicamente, después, el contrato programa con el Parque Tecnológico de Boecillo, de 1.057 millones de pesetas.

Y una línea de... cofinanciada con el Fondo Social Europeo, que tiende a apoyar los cambios, los procesos de adaptación al cambio tecnológico, tanto en el ámbito de las empresas, cuanto en el ámbito de los centros tecnológicos. Son líneas destinadas al reciclaje de trabajadores en empresas, a la... y a la formación en centros tecnológicos. Dentro de éstas, de este conjunto de actuaciones de adaptación al cambio tecnológico, dotadas -como les digo-, con 508.000.000 de pesetas, se encuentra esta línea, que hemos puesto en pie este año, de becas para actuaciones de formación práctica en empresas, que tendrá el año que viene una dotación de 150.000.000 de pesetas.

El tercero y último de los programas, de externalización de recursos de la Agencia, es el que hemos denominado Programa de Innovación y Emprendedores. ¿Qué hay ahí? La reflexión de que alguna forma, de que... en manera importante, la creación de empleo en nuestra Comunidad y en tantas regiones de Europa pasa actualmente por la puesta en pie de proyectos... de nuevos proyectos industriales, por el proceso de creación de nuevas empresas. ¿Dónde están estas canteras de creación de nuevas empresas? Pues muchas veces, pues, apoyando pequeños proyectos de personas que han terminado su etapa de formación en escuelas técnicas, en universidades, en formación profesional; otra veces, pues entre personas que están en el paro pero que tienen un

proyecto claramente definido, que necesita apoyos financieros y también tutela de las Administraciones durante las primeras fases de rodaje en el mercado. Y finalmente, también en empresas que, a veces, necesitan externalizar pues algunos de sus servicios y que están dispuestas a llegar a acuerdos con sus trabajadores para constituir, a partir de sí mismas, de su propia estructura, pues, nuevas empresas con las cuales establecer relaciones de colaboración. Es el diálogo de los emprendedores, el programa de favorecer las iniciativas de creación de pequeñas empresas en Castilla y León. Ahí contamos con el apoyo de los dos CEI, el CEI... CEI de Castilla y León, con sedes operativas en Valladolid y en León, y el CEI de Burgos que se ha constituido en la fase definitiva hace muy pocas semanas. A los CEI les dedicamos 240.000.000 de pesetas.

Están también los Programas ADAPT, con una dotación de 477.000.000 de pesetas. Como Sus Señorías seguramente saben, un paquete de seis Programas ADAPT, una vez aprobados, han sido pasados a la Agencia de Desarrollo para su gestión; son todos ellos ADAPT muy relacionados con los contenidos de apoyo al desarrollo y a la transformación de los modelos industriales en Castilla y León, cuyo contenido es muy concordante con las actuaciones de la Agencia.

Y, finalmente, está el Programa de consumo de la propia Agencia, el cuarto Programa, al que ya me he referido anteriormente.

¿Puedo dedicar un minuto a la consideración de distribución por Capítulos, si me lo permite el señor Presidente? Rapidísimamente. El Presupuesto de la Agencia tiene, naturalmente, una configuración por Programas, pero también otra por Capítulos. Me refiero a ella brevísimamente.

El Capítulo I es el de Personal; ya he hecho algunas reflexiones al principio, las reflexiones básicas. Contendrá este año un peso de 473.000.000 de pesetas. Crece, por consiguiente, en 174.000.000 con respecto al año anterior. ¿Por qué razón? Pues crece, no porque crezca la plantilla; ya he dicho que la plantilla se mantendrá en esos ochenta y ocho trabajadores. Crece, porque el ciclo presupuestario de este año es a fin del año noventa y siete, es a ciclo completo, mientras que a lo largo de este ejercicio las incorporaciones han ido siendo graduales. Hay un mínimo incremento de la plantilla, por consiguiente, con respecto a mil novecientos noventa y seis.

El Capítulo II, de Bienes Corrientes y Servicios, crece, pero crece menos que el Presupuesto de la Agencia. El año pasado representaba el 2,6 sobre el Presupuesto inicial de la Agencia; este año representará el 2,4. ¿Qué hay ahí? Pues los arrendamientos de la Agencia, pues el conjunto de sedes que se han abierto en las

distintas provincias, el material de oficina, teléfonos, etcétera.

Capítulo III, Gastos Financieros. El año pasado no aparecían gastos financieros; este año aparece una consignación de 20.000.000 de pesetas. ¿Por qué se produce? Yo tengo la impresión de que la gestión financiera de la Agencia en términos generales, pues es buena; estamos haciendo una buena gestión de tesorería. Lo que ocurre es que si queremos pagar a tiempo, queremos pagar con rapidez, tenemos que contar con el ~~de~~ la llegada de los fondos estructurales. Como ustedes... Sus Señorías saben, el Fondo Social y Feder tienen unas formas particulares de justificación, debe hacerse a través de la estructura operativa del Estado, y, por consiguiente, se producen a veces ciertos ~~de~~ Por consiguiente, habrá puntos... momentos del ejercicio en que la Agencia tenga que apelar, pues, a situaciones transitorias de tesorería, con objeto de financiar sus pagos justo a tiempo. En otros momentos tendremos un exceso de tesorería que nos ayudará a cubrir estos costes.

Hemos previsto, por consiguiente, que nuestros ingresos de tesorería serán como de 45 o 50.000.000 de pesetas, de este orden, y, en cambio, tendremos unos costes adicionales, a los que me he referido, y que, en su conjunto, los costes, este Capítulo tendrá que tener la dotación de en torno a 20.000.000 de pesetas con el que aparece consignado.

El Capítulo IV son Transferencias Corrientes, y ahí van dirigidos los 762,9 millones de pesetas que contiene... que tiene consignados se dirigen básicamente a nuestras empresas. Ahí está el Parque Tecnológico de Boecillo, con 351.000.000; los CEI, con 174.000.000; Sotur, con 183.000.000 para consumos propios; Artesanía y Emprendedores, con una pequeña cantidad, 54.000.000 de pesetas.

El Capítulo VII, Inversiones Reales, decrece. ¿Por qué razón? Bueno, pues decrece, en primer lugar, porque siempre en la fase de arranque hay que realizar algunas inversiones que van a durar varios años, porque son inversiones en mobiliario, etcétera, que tendrá su duración en el tiempo. Y el año pasado había unas cantidades, que este año son algo menores para las inversiones propias de la Agencia. Pero decrece, sobre todo... este Capítulo decrece en 544.000.000 de pesetas, porque 400.000.000 de pesetas que había consignadas, previstas inicialmente... perdón, 600.000.000 de pesetas que había consignadas inicialmente el año noventa y seis dentro de este Capítulo, no tendrán ya transcripción el año que viene.

Se trataba de hacer un centro, se había previsto la realización de un edificio de Centros Tecnológicos en Boecillo, dentro de la subvención global. Después del diálogo que hemos mantenido en Bruselas, y dado que hay iniciativas muy similares en el ámbito de la propia

Universidad de Valladolid, ha parecido más adecuado dirigir este esfuerzo directamente hacia el Plan Tecnológico de Castilla y León.

Y por fin el Capítulo VII. El Capítulo VII es, lógicamente, por la propia naturaleza, el propio modo de operar de la Agencia, pues el que aparece dotado con una cantidad más significativa de recursos. Se pasa aquí de los 4.365 millones del año pasado a 9.802 millones de pesetas; es decir, crece en 5.437 millones de pesetas. Es la forma habitual consustancial a un ente público de esta naturaleza: transferir hacia las empresas ayudas; poner a disposición de nuestras pymes instrumentos que apoyen sus cambios cualitativos, sus procesos de inversión, incorporación de tecnología, etcétera.

Rapidísimamente, qué hay... cómo se gastan estos 9.802 millones de pesetas. El grupo de empresas -voy ya rapidísimamente- absorberá 1.240. A formación, Programas ADAPT y Programas Fondo Social Europeo, mil cuatrocientos y pico millones de pesetas. Equipamiento tecnológico, 1.442 millones; incentivos a pymes, 5.685 millones; incentivos financieros a los que antes me he referido, los convenios con el ICO y el IMPI, 350; Emprendedores y Artesanía, 154.

Y finalmente el Capítulo VIII. El Capítulo VIII son activos financieros, y el esfuerzo de la Agencia se concreta en 941.000.000 de gastos. ¿Qué hay ahí? Pues la adquisición de acciones, apoyo a las nuevas Sociedades de Garantía Recíproca que esperamos que resulten del proceso de fusión y de integración que estamos impulsando, 100.000.000 de pesetas. Adquisición de acciones de Excal, 15.000.000 adicionales; Excal este año ya ha experimentado una ampliación de capital, y todavía al año que viene pagaremos 15.000.000 de la misma. Parque Tecnológico de Boecillo, una ampliación de 366.000.000.

Punto sexto, el grupo de empresas. Tres comentarios cualitativos. ¿Dispongo de un minuto, Señoría?

Comentario uno: actuaciones en el ámbito del grupo de empresas. Primero: desaparece SITECALSA. Ya lo comentamos en esta misma... en este mismo trámite de comparecencia el año pasado. SITECAL, como Sus Señorías saben, tiene dos problemas importantes que condicionan su pervivencia de futuro: uno, el sistema videotex, que es su base técnica operativa, que ha quedado muy desfasado; y después, la aparición en el mercado, pues, de competidores formidables como son la red Internet y otras de tipo parecido.

Disminuyen los gastos corrientes de las empresas: pasan de 618.000.000 de pesetas el año pasado a 592 este año; es decir, una diferencia del 4%. Aumentan las transferencias de capital -mayor eficiencia de las empresas-: pasan de 1.160 millones de pesetas el año pasado a 1.240 este año; un 7% más. Y finalmente se contemplan

un conjunto de operaciones de saneamiento, que tendrán carácter excepcional y transitorio. Ahí, por ejemplo, están, pues, la operación, la última fase de devolución del endeudamiento del Parque Tecnológico de Boecillo, de 130.000.000... 90.000.000 de pesetas; la ampliación de capital de Dicryl, de 340; la ampliación de Excal -que ya les he mencionado antes- de 15.000.000, y la ampliación de las Sociedades de Garantía Recíproca, de 100.000.000 de pesetas, a la que también me he referido.

Y el último punto -brevísimamente ya-, los ingresos de la Agencia, de dónde provienen los recursos de la Agencia. Los recursos de la Agencia tienen dos orígenes básicos: por una parte, el esfuerzo de la Comunidad Autónoma, 6.000 millones... 6.067 millones de pesetas -el 48%- contra los recursos autónomos de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y fondos estructurales, 6.379 y pico millones de pesetas, el 51%. El Feder aporta 2.500... perdón, 2.756 millones de pesetas, a través de la subvención global, y otros 2.500 y pico millones de pesetas a través de otros programas. El Fondo Social aporta 785. Y el FEOGA esos 251.000.000 de pesetas a que me ha referido ya anteriormente. Y finalmente 51.000.000 de pesetas de carácter patrimonial, que son el rendimiento, pues, de sus propias... de su propia política financiera.

Por consiguiente, en principio, desde mi punto de vista -si ustedes me lo permiten-, una buena utilización de los recursos financieros provenientes de la Unión Europea, y el establecimiento sobre los sistemas de control internos que... propios de las Administraciones Públicas en España, los adicionales que provee la propia Unión Europea.

Y esto es todo, señor Presidente. Espero haberme ceñido más o menos -más bien más que menos- al tiempo que me había señalado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Efectivamente, se ha ceñido relativamente. Pero se lo agradecemos el esfuerzo que ha realizado.

Para formular preguntas en torno a este tema, tiene la palabra la Procuradora del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, antes de contestar al señor Gerente de la Agencia de Desarrollo, quiero hacer patente mi queja ante esta Cámara, para que conste en Acta, porque una a veces tiene la impresión de que la vida de estas Cortes se cuece a espaldas de ciertos Grupos, que, minoritarios, también hemos sido puestos aquí por el pueblo, y cosas como, por ejemplo, que no tengamos un Orden del Día claro de la semana que viene, pues son

cosas que a un Grupo -sobre todo minoritario- le molesta. Y vuelvo a repetir que ese lanzamiento de pelotas entre el PP y el PSOE, pues, a veces, a todos, creo que no nos lleva a construir nada.

Dicho esto, entro a contestar al Gerente de la Agencia de Desarrollo, en primer lugar, agradeciendo su comparecencia. Y en segundo lugar, diciendo que su exposición me ha parecido -y con perdón- un poco enmarañada, tal vez no para usted, que domina el tema y que conoce la actuación de su Agencia y de su equipo de trabajo, sino para... para, en concreto, esta Parlamentaria, que es la que habla.

En cuanto al aumento en el presupuesto, el presupuesto que tiene determinados sectores -en este caso la Agencia de Desarrollo-, a mí no me preocupa como tal. Lo que me preocupa es la rentabilidad que se dé a ese aumento de presupuesto. Es decir, ¿qué supone para el ciudadano, en concreto, el aumento del presupuesto de la Agencia de Desarrollo?

Y paso a explicar mi idea o mi tesis. En primer lugar, ¿qué necesidades anteriores que se les ha planteado a ustedes no han llegado por una falta de presupuesto? Y entiendo que de acuerdo a esas necesidades a las que ustedes no han llegado, pues es por lo que se ha dotado de más dinero a esta Agencia.

En segundo lugar, me gustaría que me aclarase, cuando usted habla de subvenciones o ayudas a las pymes, ¿en base a qué criterios se dan o se conceden estas ayudas?

Usted hablaba también de alta tecnología, de internacionalización, de apertura de nuevos mercados. A mí me parece que entre la realidad empresarial e industrial que hay en Castilla y León y estos objetivos, hay un espacio que todavía no se ha llenado. Me parece que es como una especie de salto en el vacío, que muy pocos van a poder llegar a esas pretensiones que ustedes tienen. A lo mejor estoy equivocada, pero sí que me gustaría que me lo aclarasen.

A veces tengo la sensación de que desde todos los ámbitos de la... de la Administración de la Junta de Castilla y León se ayuda a los mismos. Es decir, entiendo que queda un amplio espectro de empresarios, de industriales, de industrias, de ciudadanos, en definitiva, a los que no llega nadie, porque o ellos no cumplen los requisitos por los mínimos, o no cumplen los requisitos por los máximos. Es decir, creo que la gran parte de la industria de Castilla y León -la gran parte numérica, al menos; habrá una parte cualitativa que sí llegue- no va a poder acoplarse a estos programas de alta tecnología ni de internacionalización, a no ser que antes, de alguna manera, se les ayude a poder alcanzar ese mínimo. Y ahí sí que también me gustaría que usted me explicase cómo



pretende ayudar, acompañar, asesorar, en definitiva, lanzar a todas estas empresas que tienen que acudir a un reto nuevo.

También tengo gran interés en que me explique lo del Programa de Emprendedores e Innovadores, porque es un Programa que ayer le pregunté por él a la Consejera y no me contestó; seguramente no sería importante. Pero a mí sí que me interesa, porque me llama la atención sobre todo el nombre. Me gustaría saber qué se entiende por "emprendedores e innovadores", y a qué sectores de esta Comunidad Autónoma podríamos indicar que acudiesen a ese Programa, porque supongo que es algo que puede ser futuro, al menos.

Y después, y para terminar en esta primera fase de... de exposición por mi parte, ha citado dos organismos que me llaman poderosamente la atención: en primer lugar, el CEI, al que parece que ustedes le dotan con una financiación de 174.000.000 -me parece que ha dicho-. Yo no sé cómo funciona el CEI de Burgos, ni el de Valladolid. Desde luego, el CEI de León... le vuelvo a decir, no me preocupa el dinero que se da, sino cómo se rentabiliza. Y el dinero que vaya para el CEI de León, tal y como está funcionando ahora, francamente, creo que puede ser un dinero demasiado desaprovechado, dada la situación económica que atraviesa esta Comunidad Autónoma y que ayer la Consejera nos expuso.

Por tanto, sí que le pediría que me expusiera claramente las actuaciones o el por qué han decidido dotar a este organismo con esa cantidad de dinero.

Y por otra parte, Boecillo, el endeudamiento que tiene, pues, hombre, también me gustaría que nos lo explicara. Porque creo que es un Parque Tecnológico del que yo no sé si todos los ciudadanos de Castilla y León se favorecen, o solamente favorece a unos pocos, que, vuelvo a repetir, son siempre los mismos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Farto. Por indicación del Presidente, pongo en su conocimiento que cuando se reintegre por lo que ha sido una inexcusable y momentánea ausencia, pues, contestará a la primera parte de su intervención, en las alusiones que ha hecho referente a la convocatoria de comparencias.

Y continuamos la sesión en el turno de réplica por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dando la palabra a don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer la comparencia del señor Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico. Y sobre el Proyecto de Presupuestos que se nos presenta de la Agencia para el año noventa y siete, pues él mismo ha explicado la radical modificación que se introduce en

estos presupuestos, en lo que... en lo que fue el primer presupuesto -por así decirlo- de actividad de la Agencia, del año noventa y seis.

Y claro, esto, lo primero que nos asalta es, pues, una vez más, la provisionalidad con que parece ser que la Agencia de Desarrollo Económico está funcionando. Es decir, no tiene mucho sentido que el primer año que empiece a funcionar, pues empiece a funcionar con el desarrollo o la actividad en prácticamente... -dos, cuatro, seis, ocho-, prácticamente, diez programas de actividad, y este año se dice que lo reduce a tres programas y que eso va a ser más eficaz. Y se justifica diciendo que ésas son las necesidades de las pequeñas y medianas empresas. Yo no sé si es porque las necesidades de las pequeñas y medianas empresas es lo que se pone de programa de actuación de la Agencia de Desarrollo Económico, o se ponen esos programas de Agencia de Desarrollo Económico y luego se encajan con las necesidades de las pequeñas y medianas empresas.

En definitiva, la preocupación que en Izquierda Unida tenemos es que, una vez más, este instrumento, que tendría que haber sido... tendría que haber sido el elemento fundamental para dinamizar la economía en Castilla y León, no solamente para repartir subvenciones a las empresas -que también-, pero fundamentalmente para dinamizar la economía en Castilla y León, que era el objetivo para el que se contemplaba la Agencia de Desarrollo Económico dentro del Acuerdo de Desarrollo Industrial.

Y ahí ya tenemos que decir, con absoluta certeza de Izquierda Unida, que este instrumento no va a servir... este instrumento, la Agencia de Desarrollo Económico no va a servir para dinamizar la economía en Castilla y León. Porque ya con este presupuesto que se nos presenta para el año noventa y siete, que pueda parecer, ante la cifra... es decir, se duplica prácticamente el presupuesto del año noventa y seis, dice, pues bueno, hay mucho más dinero, habrá mucha más actividad. Pero es que el problema es que lo que se hace es un... se sigue con un batiburrillo de competencias que se asumen, de gestiones que hasta ahora eran de la propia Junta de Castilla y León, y, por otro lado, pues, se asumen una serie de subvenciones que vienen de la Unión Europea y lo que se hace es gestionarlas. Pero no hay actividad propia de la Agencia de Desarrollo Económico, actividad innovadora de lo que necesita esta Comunidad Autónoma, que es lo fundamental, de cómo se tiene que dinamizar la economía en esta Comunidad Autónoma.

Y a la hora de presentar los presupuestos, pues podemos entrar única y exclusivamente en ver si cuadran o no cuadran en sí mismo. Lógicamente, en una cuestión técnica, pues se les hace cuadrar. Pero la cuestión es si

los resultados del funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Económico en el escaso tiempo que lleva funcionando –pero vamos, creemos que importante ya–, si esto está sirviendo realmente para dinamizar la economía de Castilla y León o no está sirviendo. Y yo creo que a la prueba me remito; a los resultados del crecimiento económico de nuestra Comunidad Autónoma nos tenemos que remitir: crecimiento económico del año noventa y seis, que gracias a la agricultura; si no, pues otra vez por los suelos; y gracias a que ha llovido, pero gracias, parece ser, a que hay... a que se han hecho rogativas y demás. Pero, si no, el crecimiento económico de esta Comunidad Autónoma, pues estaría por los suelos.

Y ésa es la realidad, y ése es el resultado que vamos a tener en el año noventa y seis con pleno funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Económico. Y ése es el resultado. Y se insiste como funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Económico en las mismas actuaciones que se ha tenido en el año noventa y seis, globalmente; no es cuestión de hablar de programas y demás y tal, sino la filosofía: repartir dinero a las empresas, repartir subvenciones a las empresas, única y exclusivamente, en muchas ocasiones sin demasiado rigor, y sobre todo sin controlar si realmente tiene una eficacia en el elemento fundamental –que usted lo ha dicho–, que es la creación de empleo.

Curiosamente, aquí cuando el señor Consejero compareció para ver cuál era la ejecución del acuerdo de Desarrollo Industrial que está a punto de concluir dijo que el objetivo no era la creación de empleo. A nosotros, a nuestro Grupo Parlamentario nos chocó muchísimo, y nos alegra coincidir con usted en que no cabe la menor duda que la innovación tecnológica, el desarrollo industrial y cualquier actividad económica, el objetivo último tiene que ser la creación de empleo. ¡Faltaría más!

Pero, lógicamente, también ese objetivo de la creación de empleo, pues tampoco se ve como objetivo positivo, como resultado positivo dentro de este tipo de actuaciones. Así, pues, desde nuestro punto de vista, lamentablemente, si este presupuesto se mantiene, y parece ser que se va a mantener, lógicamente, en función de la fuerza que lo apoya, de la fuerza política que lo apoya, pues tendremos que constatar que se vacía de contenido ese elemento fundamental que se había contemplado en el acuerdo de Desarrollo Industrial para dinamizar la economía en esta Comunidad Autónoma de la que tanto necesitamos.

Porque a cualquiera que se le pueda, que tenga un mínimo de sensibilidad de cómo debe funcionar la economía en una Comunidad Autónoma como ésta, es decir, que constantemente... es decir, en las propias consideraciones o en el propio análisis que se hacía en el Acuerdo de Desarrollo Industrial, a la hora de evaluar cuáles eran las deficiencias estructurales que teníamos en nuestra

Comunidad Autónoma para poder tener un crecimiento sostenido, pues había una serie de indicadores que se contemplaban ahí y que, lógicamente, se llegaba a la conclusión que esta Comunidad Autónoma no podía tener el crecimiento económico que necesitaba única y exclusivamente en base a subvenciones; que hacía falta otro tipo de actuaciones; que hacía falta una iniciativa pública, no solamente en base a repartir las subvenciones que llegan de la Unión Europea, sino que hace falta esa iniciativa pública que detecte cuáles son las necesidades, que detecte los problemas antes de que lleguen, o que, cuando llegan, realmente haya esa capacidad de poder solucionarlos, no única y exclusivamente en reparto de las subvenciones, sino con alternativas de creación de empleo a aquellos que se destruyen. El plantear única y exclusivamente, como se plantea en el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico, el reparto de subvenciones, eso no sirve para esta Comunidad Autónoma, y así estaremos siempre en el vagón de cola.

Entrando en algunas cuestiones de lo del propio presupuesto. Por ir al primer apartado, que usted ha mencionado también, referido al Programa de Administración y Servicios Generales. Pues nos sorprende, de alguna manera, pues, algunas partidas que aunque usted ha dicho de que es el mismo porcentaje sobre el conjunto del presupuesto, pero hay que decir que no parece como muy lógico el decir que si el presupuesto de la Agencia de Desarrollo prácticamente se duplica un ochenta y tantos por ciento, que el mismo... que el peso sobre ese presupuesto de los Servicios Generales sea el mismo, seis coma y pico por ciento. Bueno, eso quiere decir que a medida que aumenta la capacidad de gestión, aumenta también la capacidad de los servicios generales en la misma proporción. Quiere decirse que cada vez nos cuesta más dinero, entonces, la propia gestión. No es lógico; y además de los datos se demuestra.

Así, pues, nos gustaría que nos dijera a qué se debe, por ejemplo, el incremento de los altos cargos presupuestado: en el año noventa y seis, había 19.000.000; para el año noventa y siete, 22.000.000. No son grandes cantidades en relación de presupuestos generales de la Agencia de Desarrollo, pero nos gustaría que se aclarara. Hay un incremento del 15%, no sé si hay incremento de número de altos cargos, o incremento de los sueldos de los altos cargos; que se explicara.

Se incrementa de forma... supongo que es por el tema de la contratación de personal, pero parece ser que se contrata única y exclusivamente en base a contratación eventual; el personal laboral eventual pasa de 64.000.000 a 185.000.000, y no nos parece a nosotros lógico de que se supone que la Agencia de Desarrollo Económico debe tener una vocación de estabilidad, de funcionamiento en el tiempo, así pues, que habrá que hacer uso de la

legislación en lo que son periodos de prueba, o contrataciones para cuestiones específicas, pero lo que es la labor fija de la Agencia de Desarrollo, nosotros creemos que debe ser contemplada y debe ser cubierta con contratos fijos. Así pues, no entendemos que haya ese incremento ahí de coste presupuestario en contratación laboral eventual.

Vemos también costes, pues, por lo menos que nos gustaría que se explicara a qué se debe ese incremento, pues, en el tema de Comunicaciones, que pasa de 2,6 millones a 19,6; en Gastos Diversos, que pasa de 17,7 a 62,3; y en Trabajos por Otras Empresas, de 29.000.000 a 93.000.000. Así pues, los Gastos Corrientes, dentro de este apartado, pues hay un incremento que para nosotros no es justificable, un incremento del 144%, es decir, de 127.000.000 a 310.000.000 para la propia gestión de la Agencia de Desarrollo Económico, que desde nuestro punto de vista no es justificativo de lo que se va a realizar, y sobre todo teniendo en cuenta que, aunque se habla de que el objetivo de este año, pues es ya la consolidación definitiva, nosotros creemos que debiera estar consolidada hace mucho tiempo y que de lo que se trata es que esa consolidación tendría que tener, fundamentalmente, pues unos gastos en lo que son más de infraestructura, pero no necesariamente en esos gastos que se han contemplado ahí, que no están desde nuestro punto de vista claramente justificados.

Hay otro tipo de cuestiones que también queremos que se aclare, por ejemplo, hablando del personal. Izquierda Unida cuando se discutió en estas Cortes la Ley de Agencia de Desarrollo Económico, planteamos que no estábamos de acuerdo en el criterio de ente privado, fundamentalmente, o sobre todo la relación estrictamente laboral del personal que iba a trabajar con la Agencia de Desarrollo. Parece ser que ustedes... o por lo menos en la Ley de acompañamiento de los presupuestos se introduce una modificación para que puedan trabajar en la Agencia de Desarrollo Económico personal funcionario. Aquí, en primer lugar, pues ya se tendría que incluir -se supone- en el propio presupuesto de la Agencia de Desarrollo cuál sería ese coste de esos funcionarios; si ése es el coste de esos funcionarios, se traslada a la Junta de Castilla y León o se incorpora al coste de los presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico. Eso por un lado. Pero, por otro lado, a qué se debe ese cambio de criterio de aceptar ahora por parte de la Junta de Castilla y León -que supongo que es a quien corresponde, pero que supongo que será con consentimiento suyo... vamos, con identidad de criterio- el que pasen funcionarios de la Junta de Castilla y León a trabajar con la Agencia de Desarrollo Económico.

Por otro lado, en lo que parece ser una apuesta de la Agencia de Desarrollo Económico para el año noventa y

siete, es un apuesta de cedida dentro del Programa de Desarrollo Tecnológico de la Innovación, etcétera, y parece ser un apoyo de cedido al Parque Tecnológico de Boecillo. Y ahí, pues, tenemos una serie de dudas... unas serias dudas sobre cuáles son las actuaciones concretas que en el desarrollo de este tipo de programas se van a realizar, y, en concreto, qué es lo que sucede en el Parque Tecnológico de Boecillo para que haya ahora esa necesidad por parte de la Agencia de Desarrollo Económico que se vuelque precisamente en este Parque Tecnológico.

Así pues, por otro lado, qué es lo que sucede con la empresa Dicryl, que ahora parece ser que la Agencia de Desarrollo Económico la va a absorber. Hasta ahora parece ser que se planteaba la conveniencia de que esta empresa, que en un principio parece ser que era Crystaloid, luego Dicryl, etcétera, pues, que funcionara como tal empresa pública, y parece ser que la comparecencia que hubo aquí el año pasado del señor Gerente, pues que estaba teniendo un importante saneamiento y posibilidades de actuación como tal empresa. Parece ser que ahora ustedes contemplan de que eso sea absorbido por la Agencia de Desarrollo Económico. Y cuál va a ser el criterio de actuación: ¿se absorbe y desaparece la empresa Dicryl, y la actuación de Dicryl la desarrolla directamente la Agencia de Desarrollo Económico? Eso no se explica; simplemente se dice que se prevé la absorción de la Agencia de Desarrollo de Dicryl, pero ¿qué es lo que se plantea?

Quisiera que nos explicara... parece ser también, dentro de los objetivos de la Agencia de Desarrollo, el potenciar las empresas artesanales. Pero ¿qué criterio tiene la Agencia de Desarrollo a la hora de calificar empresas artesanales? Porque, según la referencia que nosotros tenemos del criterio que utiliza la Unión Europea a la hora de calificar empresas artesanales, me parece... con lo que por lo menos en vox populi aquí se califican a empresas artesanales, me parece que no estamos hablando de lo mismo. Entonces, me gustaría que se clarificara el criterio con lo que en los presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico se identifica a las empresas artesanales.

Y, por otro lado, en cuestiones también, que se dice que se prevé, cuando aquí en las Cortes, pues ya se aprobó el tema de la gestión del suelo industrial que anteriormente estaba en las Gestures, que eso se ha unificado -parece ser todas ellas- en Gesturcal, aunque queda, parece ser... digo todo "parece ser", porque como se pidió explicaciones en el Pleno de las Cortes donde se debatió esto y tampoco se explicó, pues a ver si usted nos lo puede aclarar. Porque parece ser que ha habido una empresa en León que no es Gestur, pero que sí que tiene competencias en actuación y en suelo industrial, si todo esto lo va a absorber la Agencia de Desarrollo Económico

¿como una empresa pública?, ¿directamente la Agencia de Desarrollo Económico?, ¿de qué manera? No nos parece lógico que se plantee como objetivo de la Agencia de Desarrollo Económico que "se prevé". Se supone que si es para el año noventa y siete, que está a la vuelta de la esquina, aquí se tendrían que traer actuaciones concretas y compromisos concretos de lo que se quiere hacer y en base a qué criterios, y que eso a continuación tuviera su correspondencia presupuestaria correspondiente.

Por no extender demasiado y no hacer... demasiado pesado, sí que nos gustaría que hay algunos, otro tipo de actuaciones, por ejemplo, de los programas que ha dicho antes, que se refunden en esos tres, de desarrollo tecnológico, emprendedores, innovaciones y competitividad, hombre, es significativo que usted, cuando ha explicado las actuaciones que se van a llevar, pues, por el Programa de Emprendedores e Innovación, pues lo ha basado, fundamentalmente, en las actuaciones de los CEI y del desarrollo de la iniciativa comunitaria ADAPT. Me parece que eso es poca o nula iniciativa de la Agencia de Desarrollo; es única y exclusivamente el trasladar a otros, es decir, a los CEI y al desarrollar en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma lo que es la iniciativa comunitaria ADAPT, en lo que se va a basar única y exclusivamente el desarrollo de este programa. Nos parece que se supone que la Agencia de Desarrollo Económico tendría que tener otro tipo de iniciativas complementarias, colaterales, etcétera, pero no única y exclusivamente, como he dicho anteriormente, pues limitarse a ejecutar y a gestionar aquí iniciativas que se adoptan en otros ámbitos.

Y también nos gustaría, porque no se recoge exactamente en los compromisos que se nos ha presentado en los presupuestos, si, por ejemplo, programas que en el año noventa y seis estaban contemplados dentro de la Agencia, o por lo menos que se actuaba por parte de la Agencia de Desarrollo Económico, como eran Programas de Fomento del Empleo, ahora parece ser que eso se engloba dentro del Programa de Emprendedores e Innovación, pero, bueno, al final, como todo se supone, según usted "aunque no según el Consejero de Industria", que todo este objetivo, al final es la creación de empleo, nos gustaría si esos presupuestos que había el año pasado en toda la Agencia para este Programa de Fomento del Empleo de 660 millones, hay un compromiso concreto de Fomento del Empleo dentro de este programa, o eso desaparece totalmente difuminado dentro de este Programa de Emprendedores e Innovación.

Por otro lado, como desaparece "parece ser" el Programa de Aprovechamientos de Recursos Mineros, una actuación que tenía ahí la Agencia de Desarrollo Económico, quiere decir si la Agencia de Desarrollo Económico se inhibe totalmente de la actuación en lo que era de los aprovechamientos de recursos mineros, una actuación

que había el año pasado en ese programa; ¿la Agencia de Desarrollo Económico se inhibe de ese tipo de actuaciones, o los va a tener dentro de algún programa? Porque nosotros no lo hemos visto, no se contempla nada, y nos parece... me parece un sector industrial estratégico en nuestra Comunidad Autónoma como para que la Agencia de Desarrollo Económico se inhiba totalmente.

Igualmente, no vemos actuaciones que se contemplaban el año pasado de ordenación y promoción de gestión de turismo, dónde va eso este año; ¿la Agencia no tiene ningún tipo de competencias en promoción del turismo este año, o está englobado dentro de alguno de los programas que se ha contemplado? Nosotros no lo hemos vistos. ¿Qué actuaciones va a desarrollar, en definitiva, la Agencia en este apartado?

Como ya he dicho y por no extenderme demasiado, y esperando la contestación de estas preguntas, y sobre todo a la consideración global que hemos hecho, en la primera... en la introducción, que para nosotros es lo fundamental, es decir, constatamos que en el presupuesto y en los objetivos que se ha planteado por parte de la Agencia para el año noventa y siete es insistir con el agravante, con el agravante que seguimos todavía con una dificultad, que es lo que se ha expuesto anteriormente, que es esa falta de clarificación en lo que son... inclusive, en lo que ustedes se limitan a actuar en desarrollo económico, es decir, el reparto de subvenciones a las empresas. Hoy por hoy, ni tan siquiera todavía se globaliza, por así decirlo, o se limita a que esa actuación esté en la Agencia de Desarrollo Económico. Desde nuestro punto de vista, eso habría que limitarlo. Y lo que ustedes, en algunos casos, hablan de ventanilla única, o que se considera un elemento importante, hágase, pero que no haya actuaciones en las que puedan acceder a subvenciones por parte de las empresas privadas, que tengan que acceder, por un lado, a la Agencia de Desarrollo Económico; actuaciones que siguen en manos de la propia Consejería, de algunas Direcciones Generales, o inclusive de otras Consejerías diferentes, con lo cual seguimos con un batiburrillo, que seguimos en esa constante provisionalidad, que, desde nuestro punto de vista, tenía que haber sido ya este Presupuesto, este objetivo para el año noventa y siete el definitivo para haber conseguido esa globalización de la Agencia de Desarrollo Económico.

Pero insisto que lo que más nos preocupa no es solamente limitarse a ese reparto de subvenciones, sino que lo que echamos, fundamentalmente, en falta es esa innovación de la Agencia de Desarrollo Económico, de cómo se tiene, realmente, que desarrollar económicamente esta Comunidad Autónoma, y que es lo que no está contemplado dentro de los Presupuestos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. Bueno, alguna cuestión con carácter previo. En primer lugar, decimos que tenemos una dificultad a lo largo del año en seguir las operaciones de la Agencia; y en estos mismos Presupuestos tenemos dificultad para encontrar, por mucho que rebusquemos –y no soy yo una persona que no rebusque–, pues documentos que nos permitan trabajar sobre lo que ha hecho la Agencia en el año noventa y seis. No está ni existe gestión presupuestaria, a cuatro de octubre del noventa y seis, de la Agencia en ningún documento presupuestario; por lo tanto, no tenemos ningún elemento de juicio sobre el trabajo de la Agencia en el año noventa y seis. Y eso a nosotros nos preocupa sobremanera.

Y repito que en los documentos presupuestarios no hay ese documento. Sí existe –y ahora nos referiremos a ello– en la liquidación de Presupuestos del noventa y cinco, sí existe una referencia a la liquidación de... a los presupuestos, a los primeros presupuestos, además, de la Agencia, puesto que aquel año fue, precisamente, el año que empezó a funcionar. Y, además, es interesante repasárselos, porque establece la diferencia de magnitudes entre lo que fue la Agencia en el año noventa y cinco, lo que es la Agencia en el año noventa y seis, y lo que será la Agencia en el año noventa y siete, si todo sigue como estaba previsto.

Una segunda cuestión... y ya entrando en materia, por lo tanto, como corolario de lo que he dicho antes, agradeceríamos la remisión periódica de documentación sobre ejecución, actividades de la Agencia, para que... Puesto que, además, la Agencia es totalmente pública, controla, además, dos empresas públicas, controla, además, y gestiona algunas empresas participadas, y cada vez parece claro que va a ser más un ~~de~~ ~~de~~ empresas públicas –compromiso, por otro lado, adquirido hace mucho tiempo, y que podría asumir la Agencia perfectamente–, nosotros necesitamos, lo reclamamos, lo pedimos, tener información con la misma periodicidad que tenemos la de la ejecución de la Junta de Castilla y León sobre la Agencia de Desarrollo Económico y sus empresas; porque, si no, realmente tenemos serias dificultades en trabajar en la materia.

Como segunda cuestión, a nosotros nos pasa... nos está... Yo tengo la sensación muchas veces de que cuando se discuten aquí los proyectos de ley con los cuales manifestamos nuestro acuerdo –y hay muchos proyectos de ley que están aprobados por unanimidad y con nuestro voto favorable en esta Cámara; entre ellos, pues, recuerdo, pues, la Ley de Acción Social, la Ley de Espacios Naturales, la Ley de Protección de los Ecosistemas

Acuáticos, etcétera–, pues, el discurso que se hace entonces y lo que dice la propia ley no se corresponde, en muchos casos, después con lo que los órganos o las obligaciones que genera la ley ejecuta la propia Junta o los órganos adecuados... Y ésa es un poco la sensación que tenemos con la Agencia de Desarrollo Económico y con alguna otra empresa, que no voy a hacer referencia –aunque la administre, aunque esté en el ~~de~~ ~~de~~ la Agencia–, porque, realmente, como van a comparecer sus Gerentes y tendremos oportunidad de desmenuzar su gestión, pues podremos hablar en profundidad. Pero fundamentalmente me refiero a GICALSA, por ejemplo, o Parque Tecnológico de Boecillo, o la propia Agencia conceptualmente hablando, como ha destacado el Portavoz de Izquierda Unida, con el cual yo manifiesto... comparto muchas de sus opiniones, y formularé algunas de las preguntas que él mismo ha hecho también.

Por tanto, yo creo que nos preocupa que una cosa es lo que dice la Ley de Creación, o las leyes de creación, y otra cosa después es lo que los instrumentos hacen.

Otra cuestión que se me plantea es, y ya nos ha pasado... yo creo que, utilizando la terminología del compareciente –que a mí no me gusta, pero como él la ha empleado, yo creo que la vamos a...–, que es el ~~de~~ ~~de~~ la llegada de fondos y el pago de ayudas, que unas veces... en el caso de este caso, el Gerente dice que los fondos que se retrasan son los europeos, en otros casos dice que son los otros fondos, y en otros casos es la propia burocracia de la propia Junta o –en este caso– de la propia Agencia, porque existe también esa burocracia, y cada vez más creciente, además –como podemos ver–, pues se echa mano al recurso fácil del adelanto del dinero con cargo a los presupuestos de la propia Agencia, que a su vez son los presupuestos de la propia Junta, que a su vez se financian con los recursos públicos y con los dineros que aportamos los ciudadanos al .....

Yo creo que –ayer lo vimos ya– hay una cantidad destinada de 500.000.000 de pesetas para la financiación de los retrasos en el pago de las certificaciones, etcétera; que eso no tiene nada que ver con nada, eso es propio retraso inherente a la falta de capacidad de gestión de la Junta ..... Eso lleva a que todos los órganos tengan capacidad de endeudamiento y tengan posibilidad de adquirir en el mercado financiero dineros. Bueno, yo creo que eso es una cuestión muy delicada y creo que eso debía estar centralizado. Yo creo que, puesto que no sería demasiado difícil, nosotros reclamamos la centralización absoluta de todas las operaciones de endeudamiento de la Junta, de todas, incluidas las que tenga que hacer la Agencia. Hay otros argumentos después... lo mismo que se transfieren fondos de transferencias corrientes de la Junta a la Agencia, se pueden transferir una vez realizadas

las operaciones. Pero reclamamos la centralización de todas las operaciones, de crédito, de endeudamiento, de todas, incluso agencias, empresas públicas, etcétera, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, que como ya, además, fue despojada de gran parte de su capacidad de... de sus competencias en ejecución y quedó reducida prácticamente a la gestión de la hacienda y de la Comunidad... y de la economía de la Comunidad, pues que lo haga; y así nos evitaremos descoordinaciones y... es más: suplementos de tesorería, que podrían compaginarse perfectamente de manera que, en conjunto, evitaran endeudamientos innecesarios, pago de intereses innecesarios y, por lo tanto, costes innecesarios. Por tanto, yo creo que eso serían cuestiones con carácter ....

Agradecemos el esfuerzo que ha hecho la Agencia, y así lo manifestamos –y lo ha dicho él en primer lugar, y estamos totalmente de acuerdo–, de simplificación de los programas de actuación de la Agencia, de concentración de los mismos y de separación, además, de los costes de funcionamiento de la Agencia de otras cuestiones, para poder, precisamente, encajar .... A nosotros nos parecía... porque, además, al final, lo de los programas es una cuestión semántica, y todo se puede agrupar de la forma que política, económica y contablemente sea más inteligible y más conveniente. Nosotros agradecemos ese esfuerzo de simplificación y de transparencia en el trabajo contable del Agencia.

Echamos de menos algunas cosas que a nosotros nos parecen importantes. Yo creo que los presupuestos de la Agencia están desequilibrados; yo creo que tienen más a engordar las cuentas de resultados de las empresas que al objetivo de la Agencia, que sería generar desarrollo y empleo. Yo creo que, realmente... y digo engordar sin ningún sentido peyorativo; podíamos elegir otro calificativo que dijera lo mismo. Entonces, yo creo que el presupuesto de la Agencia no va tanto al desarrollo económico como elemento que genere empleo y que genere bienestar social a los ciudadanos, como que vaya a transferir recursos a empresas en muchos casos ya funcionando, en muchos casos ya trabajando, y en muchos casos enfocadas no sólo a generar empleo, sino a no generar empleo; no quiero atreverme a decir a destruir empleo, pero a lo mejor hasta podría decirlo.

Por lo tanto, yo creo que habría que equilibrar las acciones de la Agencia de manera que, defendiendo la inversión tecnológica, defendiendo, de verdad y de corazón, que la tecnología es un elemento esencial en el desarrollo de las empresas, no puede, a su vez, ser un... ser ayudado desde la Comunidad Autónoma, si la consecuencia de ello es no lograr los objetivos que por otra parte se predicen, que es que el objetivo de la Junta, el objetivo de sus presupuestos y el objetivo de la Agencia es generar empleo y generar bienestar social.

Por lo tanto, nosotros encontramos, con absoluta sinceridad, que el presupuesto de la Agencia está desequilibrado. Engorda los beneficios de las empresas, adelgaza la generación de empleo, e incumple el objetivo básico de lo que debería ser –a nuestro juicio– la Agencia, que es hacer que trabaje más gente, más personas, más mujeres y hombres de Castilla y León y, por tanto, con mejores... que las expectativas de la población sean mejores.

Otra cuestión que planteamos con carácter general. A nosotros nos parece que las políticas de "todo igual para todos" no son buenas. No se profundiza... Yo creo que la Agencia tenía que hacer una caracterización de esta Comunidad Autónoma, decidir en qué áreas hay que invertir fundamentalmente, establecer programas concretos para áreas concretas, en función de problemas concretos, con ayudas, incluso, concretas y diferentes. Y debería hacerlo. A lo mejor no lo tenía que hacer la Agencia, a lo mejor ése es un trabajo que tenía que hacer la Junta de Castilla y León como órgano político que nos gobierna, decidir dónde, cómo, de qué manera y en qué cuantías, y aplicar los recursos en función de esa programación con carácter definitivo. Y pongo un ejemplo concreto: la Agencia se comprometió hace ya tiempo –en concreto el doce de febrero–... un acuerdo entre el Consejero de Industria, sindicatos, Alcalde de Béjar, etcétera, a hacer una intervención sobre Béjar y su comarca; se encarga por la Agencia de Desarrollo a la Facultad de Geografía un estudio sobre la problemática, soluciones, etcétera; el día dos de agosto ese estudio es entregado a la Agencia. Y bueno, pues nos gustaría saber qué pasa con ese estudio, qué va a pasar en el año noventa y siete. Porque del examen riguroso de los Presupuestos del año... previstos para el año noventa y siete no parece que se deduzcan acciones concretas que se puedan derivar de ese estudio, si es que ese estudio planifica acciones concretas.

Pero ése es un modo de actuación que la Agencia sólo ha hecho en Béjar; y a mí me parece muy bien. Pero yo creo que, si lo hace en Béjar, hay otras comarcas, otras zonas, que podían ser objeto de un mismo tratamiento; y me refiero, pues, a zonas de... fundamentalmente de la propia Salamanca, o de Zamora, o zonas concretas de la provincia de León, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que la Agencia no es conveniente que aplique –a mi juicio– políticas exactamente iguales en todo el territorio de la Comunidad y para todos de la misma naturaleza, porque esta Comunidad Autónoma no es así. Es una Comunidad Autónoma extraordinariamente diversa, los problemas de los ciudadanos son absolutamente diferentes, las acciones industriales son absolutamente diferentes. Y, por lo tanto, debería caracterizarse eso y, además, debería –a mi juicio–, incluso, incluso... y yo creo que eso no lo tiene que hacer la Agencia, pero la Agencia es un instrumento de desarrollo regional,

creado por el Gobierno Regional, y por lo tanto debería aplicar las políticas del Gobierno Regional, sería el Gobierno Regional el que tendría que hacer esa caracterización con carácter de urgencia y decidir que en determinadas comarcas no hay que... a lo mejor no hay que ayudar determinadas actividades, pero en esas mismas comarcas hay que ayudar a otras actividades .....

Yo creo que eso es importante, es un trabajo de planificación. Yo comprendo que la planificación no es especialmente querida por nuestro Gobierno Regional; yo no digo que fuera excomulgada -como lo fue en su momento-, pero yo creo que en estos momentos, pues, hemos pasado de aquella excomunión a una aceptación poco... excesivamente tímida del concepto de planificación en sus términos positivos, que los tiene.

Entonces, yo creo que hay que profundizar en eso, hay que hacer estrategias territoriales diferentes y, basadas en esas estrategias territoriales diferentes, hacer estrategias económicas diferentes; y no aplicar "café para todos". Y yo creo que de los Presupuestos no se deduce esa estrategia, salvo en alguna cuestión concreta y poco caracterizada, como por ejemplo, pues, la artesanía, en el cual se dice que la artesanía se primará en espacios especiales, pero no se dice en qué espacios, no hay cuestiones... O sea, no veo yo ese asunto, y ese tema yo creo que nos preocupa. Por tanto, yo creo que habría que profundizar en esa cuestión.

Yo creo que el medio ambiente está poco integrado en las ayudas de la Agencia, y yo creo que ahí habría que trabajar bastante más.

Y por último, alguna crítica al presupuesto que se nos plantea; alguna ya la ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida. En la liquidación del noventa y cinco se decía que a treinta y uno de diciembre del noventa y cinco el número total de personas incorporadas a la Agencia de Desarrollo eran catorce; página diecinueve, tomo dieciséis de los presupuestos, señor Escudero, si tiene usted alguna duda sobre la exactitud de mis palabras; catorce: dos directivos, siete técnicos, cuatro auxiliares, un subalterno; 25.576.613 pesetas. Hablamos ahora de la friolera de 474.000.000, si no recuerdo mal, o una cifra parecida a esa cantidad que yo acabo de decir; una cantidad bastante mayor, sustancialmente mayor, casi diría pues... bueno, 473.107.000 pesetas para ser exactos.

Aquel mismo veintinueve de septiembre del noventa y cinco el Consejo Rector procedió a aprobar la estructura de personal de la Agencia. Y aprobó una estructura de personal -que aquí está reflejada- que no se parece en nada a lo que hay ahora en estos momentos, porque aquí se recoge... no llega a cincuenta personas en aquella estructura aprobada -repito- por el Consejo Rector -yo siempre hablo de documentos, y la fehaciencia yo creo

que es importante a la hora de hablar-, y no se parece en nada a la que usted nos dice, que ahora había... habrá sesenta y seis personas en la Agencia en estos momentos, que llegarán a ochenta y ocho. Luego nada tiene que ver con lo que se aprobó en el noventa y cinco y con lo que... Luego tiene que haber habido acuerdos posteriores que modifiquen a su vez los acuerdos anteriores. ¿Tiene esto un límite? ¿La Agencia tiene una plantilla de máximos? ¿Se ha autoimpuesto sus propios niveles de crecimiento en Capítulo I o Capítulo II, etcétera?

Porque es que, si no, al final, yo vuelvo a plantear el tema de GICALSA, empresa que depende de ustedes... perdón, no depende de ustedes GICALSA; GICALSA tiene su propia gestión. Al final, hemos creado una empresa con un importante número de decenas de millones de pesetas de Capítulo I y de Capítulo II, exclusivamente para que gestione la construcción de la autovía León-Burgos, que, por cierto, hoy hace unas declaraciones muy interesantes el Ministro de Fomento a nivel estatal, diciendo que no hay acuerdos con las Comunidades Autónomas, que las autovías que estaban acordadas con las Comunidades Autónomas no van a financiarse, que no van a ser autovías. Una cosa interesantísima. La verdad es que no... o sea, que yo creo que hay que tener una plantilla máxima en función de los objetivos máximos de la Agencia, ajustarse a ello, porque, si no, al final estamos metidos en una espiral difícilmente .....

El año pasado el gasto de personal ha crecido el 58%, pero en cambio los gastos corrientes han crecido el 144%; han pasado de 127 a 310. Y, desde luego, la propia Agencia en sí tiene que contemplar la existencia de economías de escala. No puede ser que peseta que se incrementa el Presupuesto, peseta que incrementemos el gasto corriente, o décima que incrementamos el Presupuesto, décima que incrementamos el Presupuesto corriente, porque entramos, si no, en un asunto desastroso. Y es una crítica... nos parece absolutamente desproporcionado, a pesar de ese ratio que usted dice que es muy bonito, ése de que cada funcionario gestiona 131.000 pesetas... 131.000.000 de Presupuesto. Bueno, eso, eso, al final, podríamos deducirlo, multiplicarlo, dividirlo, restarlo, sumarlo y al final, a lo mejor, la cifra efectiva no es la resultante de dividir la diferencia entre el Presupuesto de la Agencia menos el gasto corriente por el número de funcionarios, porque eso no es así; no es así. Por tanto, bueno, fíjemele usted en ratios. Me es lo mismo. Dígame usted ¿cuál es el... cuánto tiene que gestionar un funcionario de la Agencia, que un trabajador de la Agencia para que... 160? 160. ¿Ciento ochenta? 180. ¿Corregido? ¿Con qué factor de corrección, dimensión, etcétera? Con lo cual, los 160 de ahora serán 200 dentro de un tiempo... porque, si no, al final, estamos en una espiral que no podemos...

Por tanto, yo creo que esos presupuestos son... bueno, además, están en la línea de la Junta: son los

presupuestos nada ahorradores y poco austeros, y poco austeros.

A nosotros nos gustaría, realmente, que nos contestara a algunas cuestiones, como, por ejemplo, la pregunta de los altos cargos, porque es que, verdaderamente, no es que sea una cantidad significativa, pero por precisar. El año pasado había 19.142.000 pesetas, este año hay 22.607.000 pesetas; 3,5 millones de diferencia, que no parecen que sean suficientes para pagar a otro alto cargo, y, sin embargo, sí parecen demasiados para que sea una subida de sueldos de los que hay. Por tanto, sí convenía que nos resolviera esa duda que existe de la cuestión.

La aclaración, muy interesante también, sobre los trabajos encargados y realizados por empresas. ¿Qué trabajos son? ¿Cuáles son? Algo. Porque, realmente, podría, podría llegarse a la conclusión, pues, de que hay trabajos de esa naturaleza que los podía hacer la propia empresa o que no eran necesario hacerlos.

De cualquier manera –repito, por no alargarme más–, nos parece que los Presupuestos, en el sentido estricto, son excesivamente alegres con el gasto corriente y no es... Por lo menos, le agradecemos que lo ponga, porque en el... nuestro Gobierno no lo pone y al final son alegres también. O sea que, por lo menos, agradamos la sinceridad que lo podamos decir aquí sobre cifras, y decir que el Capítulo II crece lo que tiene que crecer y se acabó. Aunque no sabemos en realidad cuál es el nivel de ejecución presupuestaria del noventa y seis, que sería interesante para calibrar cómo estamos de gasto.

E, igualmente, insistir en esas ideas de centralización de las operaciones de endeudamiento de la Junta en un solo sitio, de recibir información de la Agencia con carácter periódico. Venga usted a vernos; lo dijo una vez y no viene mucho. Venga usted a vernos, pida comparecencias, venga por aquí; si no, se las tendremos que pedir nosotros. Caracterización... Nos parece que están desequilibrados los Presupuestos; repito: van mucho a las empresas, no a generar empleo. Yo creo que hay que caracterizar el territorio. La Agencia no puede hacer políticas iguales en el territorio, en los noventa y cuatro mil kilómetros de Castilla y León, son totalmente diferentes, hay lugares diferentes, con políticas diferentes. El asunto Béjar, y alguna otra cuestión más, si en la prórroga... en la réplica procede. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra don Francisco Aguilar, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, agradecer al Director de la Agencia su comparecencia ante esta Comisión de Economía de las Cortes Regionales. Y mostrarle nuestra felicitación, en primer lugar, porque nosotros entendemos

que de su exposición ha quedado perfectamente claro algo muy importante para esta Comunidad Autónoma, y es la apuesta decidida y el cumplimiento decidido que el Gobierno Regional tiene con los dos grandes objetivos que se ha marcado, que son la creación de empleo y, por supuesto, el desarrollo económico de Castilla y León.

Yo creo que contamos con un medio, con un instrumento, y, desde luego, contamos de manera inicial, porque, sin duda, tiene que ir en aumento, con ese instrumento y con ese medio que van a permitir, que van a permitir la creación de empleo. Cuando aquí en... semanas pasadas se estaba haciendo un balance –así lo denominamos y así lo tratamos aquí– del Pacto Industrial, lógicamente, tanto los agentes sociales como los Grupos que intervinieron –cada cual en su medida, pero nosotros concretamente y por lo que al nuestro respecta– sí que señalábamos la necesidad de que la Agencia tuviese una dotación económica importante –hablábamos, entonces, superior a los 10.000 millones de pesetas–, a los fines de poder conseguir, o tratar de conseguir que los objetivos que la Agencia por Ley tiene encomendados se pudiesen desarrollar de una forma eficaz. Y queremos resaltar, ciertamente –como primer factor de lo que va a ser nuestra exposición a lo largo de esta mañana–, pues que no deja de ser importantísimo el que el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico haya sido de 12.497 millones de pesetas, casi 12.500 millones de pesetas, de los cuales –y éste es el dato, yo creo, más importante– 11.573 millones, es decir, el 92,6 del presupuesto, ciertamente, va a ir a lo que son los motores –quiérase o no– de la creación de empleo y de la generación de riqueza, que son las pequeñas y las medianas empresas.

Entonces, partiendo de esta concepción, partiendo de este criterio que mantiene nuestro Grupo, y esta ideología que mantiene nuestro Grupo, de que la creación de empleo solamente la genera la empresa, solamente la empresa privada... con algún matiz; podrá haber también generación de empleo por la empresa pública, no lo discuto, o por algún otro tipo de empresas, pero, lógicamente, son las empresas privadas las que tiene que generar empleo, pues, ciertamente, el que los retos que usted nos ha participado aquí, reto de competitividad, reto tecnológico y reto de innovación y de emprendedores, con los correspondientes programas... la adecuación de esos cuatro retos o de esos tres retos con los correspondientes Programas de Competitividad, Tecnológico e Innovación, evidentemente vienen a determinar ¿qué?, pues una coherencia clara, notoria y precisa en el planteamiento de lo que la Agencia es y lo que la Agencia debe ser.

Ciertamente, la concepción de la Agencia es la que la Ley marca, la que la Ley aprobó en estas Cortes, evidentemente. Y, por lo tanto, el desarrollo de cómo tiene que producirse la operatividad de la Agencia tiene



que ser en virtud de ese pacto legislativo -si usted me permite esa expresión-, de esa norma que nosotros mismos nos dimos, y que trasladamos a la Agencia de Desarrollo Económico para que la Agencia pudiese cumplir con sus fines.

Por lo tanto, esa diferencia de 5.631 millones de lo que se presupuestó en el año mil novecientos noventa y seis a lo que se presupuesta en el año mil novecientos noventa y siete, y esos 11.573 millones, no como reparto de subvención -que yo creo que el tema reparto... la palabra reparto es una palabra mal utilizada-, sino, ciertamente, como la proyección de esos 11.573 millones para las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad, indudablemente -y tenemos fe absoluta en ello-, ha de ser un elemento dinamizador de la economía regional.

Estamos, por lo tanto, ya no en una fase de arranque de la Agencia; ya no podemos hablar de que la Agencia -como decíamos el año pasado, el año anterior-, la Agencia está en esa fase de arranque. Estamos en una fase de consolidación plena -como usted ha participado aquí-; estamos, además, en una fase en la cual existe ya un proyecto muy definido, en la cual existe un proyecto que está claramente estructurado, y proyecto que nosotros encontramos equilibrado perfectamente y que se deriva de una nueva concepción -hay que decirlo así de claro-, de una nueva concepción: lo que debe ser la apuesta en una Comunidad Autónoma por un desarrollo moderno, con unos objetivos modernos, y con nuevas formas de gestión y unas nuevas formas de control. Tendrá sus deficiencias, por supuesto, puesto que, evidentemente, toda obra humana tiene sus claros y tiene sus oscuros.

Pero nosotros, en definitiva, sí que podemos señalarle a usted que nuestro Grupo Parlamentario se encuentra satisfecho con lo que le acabamos de oír a usted en el transcurso de su exposición, y creemos que contamos pues con ese elemento necesario y ese elemento preciso para que, ciertamente, se pueda desarrollar la economía de nuestra Comunidad en mejores condiciones. Destacando, por supuesto, y lo queremos dejar... plenamente constancia, destacando el gran esfuerzo que se ha hecho por la contención del gasto y a pesar de que se haya implantando -lo que algunos Grupos pidieron desde el inicio, y nuestro también, por supuesto- una red territorial de actuación que, ciertamente, ha tenido un coste, y que hay que tener en cuenta a la hora de analizar el Presupuesto.

Tenemos, por lo tanto, Agencia; tenemos, por lo tanto, Agencia que está extendida por el territorio; tenemos un control en el gasto y una contención en el gasto; y tenemos, en vías de cumplimiento, el compromiso y el objetivo del Gobierno de creación de empleo, y de desarrollo y de consolidación de la economía regional.

Pues, a partir de estos factores, nosotros tenemos que decirle que el Presupuesto es correcto, que el Presupuesto es equilibrado, que el Presupuesto responde a lo que en estas Cortes se aprobaron y, en definitiva, al esfuerzo que se está haciendo por el Gobierno Regional.

Felicitarle a usted por algo que ha dicho aquí de forma tal vez un poco... ha pasado usted por encima, ¿eh?, pero yo creo que conviene profundizar. Ese sistema justo a tiempo -que he anotado en mis papeles-, sistema justo a tiempo para que las empresas perciban sus subvenciones, a las que tienen derecho desde el momento que se acomodan al pacto de convocatoria, por parte de la Agencia, de subvenciones; que llegue justamente el dinero a tiempo para que no exista desfases entre el pago, legítimo, al que ya tienen derecho las empresas cuando han cumplido con todos los requisitos, y, en definitiva, cuando han hecho la inversión y, en definitiva, cuando la empresa se encuentra ya en una fase de creación, y de puesta en marcha y de funcionamiento. Por lo tanto, felicitarle a usted, porque yo creo que es una idea muy nueva y que, ciertamente, tiene que producir, pues, ese efecto multiplicador, lógicamente, de que una empresa reciba su subvención en el momento en la cual la precisa, que, a su vez, va a generar el que parte de esos dineros vayan a otras empresas por pedidos, por compras, etcétera, etcétera.

Todo el programa de formación que usted nos ha planteado aquí es, ciertamente, también es muy interesante. Sí que nos gustaría profundizar un poquito en el tema de cómo se va a orientar a las empresas, de qué manera se va a orientar a las empresas, a los trabajadores, o de qué forma la Agencia de Desarrollo va a actuar en torno a que los trabajadores de las empresas tengan esa formación adecuada, por ejemplo, pues en temas como puedan existir en la exportación o como temas en becas -he oído que ha comentado usted-. En definitiva, yo desearía, desearía nuestro Grupo que existiese algo más al respecto.

Los incentivos a la inversión productiva, concretamente, con 3.501 millones de pesetas, pues entendemos, bueno, que es una cifra absolutamente importante y que van a... esos incentivos al desarrollo de la inversión incluidos en proyectos superiores a 75.000.000 de pesetas; con 1.436 millones, más los 1.263 millones de pesetas correspondientes al nuevo sistema de incentivos a la inversión, totalizan, sin duda, una partida muy importante.

Pero... y voy a hacer aquí también hincapié en algo que se ha tratado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y que también a este Grupo le interesa; si tenemos el dato equivocado, pues le agradeceríamos su rectificación o su confirmación al respecto. Se van a hacer actuaciones en zonas de... prioritarias -vamos a llamarlo de alguna manera-, actuaciones en zonas de reindustrialización, actuaciones en zonas prioritarias de reindustrialización.

lización. Por supuesto, Béjar es un tema que en estas Cortes se ha tratado por activa y por pasiva, y que incluso aquí se habló de un plan para Béjar, y que conocemos la existencia de esos estudios, etcétera, etcétera; y que tengo información, tengo información –que quiero dejar aquí constancia– que el Consejo de la Agencia creo que se reúne esta tarde precisamente para determinar este asunto. Si usted nos pudiese anticipar, aprovechando, bueno, pues que el Pisuerga pasa por Valladolid, algo a este respecto, sí que le agradeceríamos la mayor concreción posible.

Entonces, señor Director de la Agencia, ése es un tema que realmente deseáramos mayor concreción. Igual que deseamos mayor concreción, o que nos dé usted mayor detalle, o si... porque yo no se lo he oído, en torno a las ayudas que puedan existir a la informatización del comercio, que, ciertamente, es algo que, bueno, siempre, siempre afecta a un gran número, a un importante número de pequeñas y medianas empresas.

También, por qué no, nos hablaba usted de la internacionalización, con una dotación de 697.000.000 de pesetas; luego después hablaremos del contrato –sin duda–, el contrato programa Excal, con el representante de Excal, que está aquí y que va a intervenir a continuación de usted. Pero respecto a la internacionalización de las empresas, hablaba usted de puerta América, apertura de mercados, y carta de crédito. Bueno, esto, dicho así, me parece que es muy corto. Y, en definitiva, concrétenos usted, o amplíenos usted, en alguna medida –si le es posible–, ya estas actuaciones o estas denominaciones de actuación, que es lo que los Procuradores tenemos que conocer.

E igualmente, en cuanto al efecto multiplicador del apalancamiento que usted ha señalado aquí, por importe de 585.000.000 de pesetas, bueno, pues no está de más el que se nos hablase, por ejemplo, cómo se pretende llevar a cabo la potenciación del sistema de avales en la Agencia de Desarrollo, en relación, pues, a Soteca, o a las Sociedades de Garantía Recíproca, o a Sogacal.

También aclarar un poco más lo que usted ha pasado de puntillas un poco –permítame que le haga esta crítica–, en relación al convenio ICO-IMPI, y, en consecuencia, tener algún conocimiento también de un programa muy importante que aparece en la Agencia, y absolutamente fundamental –a nuestro juicio–, que es el contrato programa con Sotur por importe de 1.100 millones de pesetas, que desde la perspectiva de la Agencia nos gustaría conocer, aunque –indudablemente– lo conoceremos también –como aquí se ha dicho– cuando comparezca el correspondiente responsable de Sotur.

Algo también que he notado como falta en el discurso que usted nos ha participado, pues, es si la Agencia va a apoyar a las Corporaciones Locales. Es decir, ¿existe alguna actuación específica encaminada a programas a

las Corporaciones Locales, ayudas, algún tipo de subvención, algún tipo, en definitiva, de envío de fondos con cargo a la Agencia? E igual también las ayudas a la inversión empresarial en el turismo, pues, que han quedado un poco confusas en lo que hay sido, por supuesto, el planteamiento que usted ha hecho en su discurso.

Nos interesa muchísimo, nos interesa muchísimo tres factores importantes a destacar de su intervención: el reciclaje de los trabajadores en las empresas –se lo decía a usted al principio–; la formación en centros tecnológicos, qué se tiene previsto; y la formación práctica en empresas, o esas becas de las que usted nos ha participado y nos ha dicho que se iban a producir. Y luego vamos a hablar también un poco –¿por qué no?– del sector empresarial.

En torno al presupuesto del grupo de empresas para mil novecientos noventa y siete, el crecimiento global del presupuesto de las empresas –según nuestros datos– es de un 11%. El presupuesto global del... el incremento global del presupuesto de las empresas es un 11%. Y usted nos ha dicho que atribuible a un factor, concretamente y de forma clara: a un saneamiento patrimonial. Sí que nos gustaría, o sí que gustaría a este Grupo profundizar un poco más en ese saneamiento patrimonial, cómo se lleva a cabo, en qué cuantía, cuánto por cada una de las empresas. Y ya, una vez que usted nos diga, lógicamente, lo que corresponde, pues, bien al Parque Tecnológico de Boecillo, o lo que corresponde a Dicryl, o a cada una de las entidades que van a... que tienen que acudir a esa operación de saneamiento patrimonial, si ese saneamiento patrimonial que se lleva a cabo entiende usted que va a ser ya suficiente, o decisivo, o terminal en cada una de estas empresas.

Y, por supuesto, interesaría también, concretamente, a nuestro Grupo ampliar un poco más algo que a nosotros no nos ha quedado claro, que es el incremento importante en Ceical, concretamente, derivado del edificio que se iba a adecuar o que se iba a construir en Valladolid. ¿Por qué no se construye ese edificio en Valladolid? ¿Qué dificultades existen o cuáles son las causas que mueven, evidentemente, a hacerlo de otra manera?

Y una consideración para todas las empresas o que afecta a todas las empresas es, concretamente, cómo el esquema de trabajo de estas empresas va a continuar discurriendo, al parecer, por la firma de convenios, por la firma de convenios o de contratos programa –como le queramos denominar–. Nosotros queremos conocer, o qué permite, o qué ventaja se obtiene con esos convenios, con esos contratos programas; en definitiva, si sirven para clarificar las empresas, si sirven para homogeneizarlas administrativamente, si sirven también para mejorar el control presupuestario de las empresas, que es un asunto que siempre ha preocupado mucho en esta Cáma-

ra, y que, por supuesto, nosotros, en esta primera intervención, solicitamos a usted nos clarifique. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para dar respuesta a todas las preguntas formuladas, tiene la palabra el Director de la Agencia.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías. Antes de nada, dar las gracias a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios por las intervenciones tan enriquecedoras que, en definitiva, se han desplegado. En definitiva, lo que tenemos ahora mismo, pues, es un diálogo de concreción sobre puntos que yo, quizás, en mi exposición, pues, no he logrado dejar suficientemente claros y que, en cualquier caso, pues, reclaman, lógicamente, Sus Señorías explicaciones adicionales. Seguiré el mismo turno, el mismo orden en que se me han formulado las intervenciones.

Entonces, con referencia concreta a la Portavoz del Grupo Mixto, contestar que... a las siguientes cuestiones. Cómo... Yo he visto que estaba preocupada por los aspectos de control de la rentabilidad social, económica, del presupuesto de la Agencia. Es decir, aquí se introduce, en el diálogo, un factor adicional que no habíamos contemplado. ¿Cómo se evalúan los resultados de la Agencia? Es decir, además de los controles de carácter administrativo, carácter presupuestario, del control de las Cortes, del Tribunal de Cuentas, etcétera, naturalmente, hay una reflexión adicional, de cómo estos instrumentos van dirigidos, realmente, a aquellos segmentos de las pymes, a aquellos segmentos de demandantes de ayudas, de apoyos más indicados. Son realmente los grupos más adecuados de empresas, aquellos con los cuales está dialogando la Agencia de Desarrollo en cada momento.

Es una cuestión extraordinariamente compleja, Señoría. No es siempre fácil saber si uno... si la Agencia está acertando o no al proponer una determinada medida de actuación.

Sí le quiero decir lo siguiente: en general, la percepción que tenemos hasta ahora es que las líneas de apoyo que hemos desplegado a través del Boletín Oficial han tenido una extraordinaria acogida. Le puedo decir, por ejemplo, la línea de informatización del comercio; pues al final la resolución se ha hecho sobre cerca de ochocientas empresas. Es decir, ahí sí que parece que, de alguna forma, el discurso de la Agencia de Desarrollo, muy coordinado con el de la Dirección General de Comercio para apoyar los procesos de informatización del pequeño comercio, pues, sí que han tenido una buena acogida.

Las líneas financieras, a través del ICO y del IMPI, pues se había hecho un cálculo de entorno a 10.000 millones de pesetas de demanda de créditos subvencionados a través de esta línea en un ciclo anual de doce meses. La línea se puso en el Boletín Oficial me parece que en el mes de abril. En estos momentos hay cuatrocientas once empresas que han solicitado esta línea y 7.000 millones ya de créditos subvencionados solicitados. Por consiguiente, sí que parece que la Agencia va entroncando, va dirigiendo su diálogo, pues, hacia aquellos grupos de empresas, de empresarios, y que va obteniendo una sensibilidad hacia... va encontrando el necesario hueco.

¿Cuáles son los criterios de concesión de las ayudas? Ahí sí que le puedo decir, Señoría, que se ha hecho un esfuerzo de transparencia y de objetividad. Los criterios generales de concesión de las ayudas de la Agencia vienen marcados siempre, expresamente, en los decretos por los cuales se confía el desarrollo de la gestión de una determinada línea de ayuda, y además aparecen siempre explícitamente en las correspondientes convocatorias. Y la interpretación de estos criterios, su aprobación y su plasmación práctica sobre las solicitudes, se hace a través de una Comisión, en la cual están representados exclusivamente técnicos de la Agencia. Por lo tanto, con un esfuerzo de objetividad, hasta donde es posible, pues, yo creo que importante.

Dice Su Señoría que le preocupa saber si estamos, algunas veces, reincidiendo en un diálogo recurrente con las empresas, si se ayuda, a lo mejor, una y otra vez a los mismos grupos de empresas, si las ayudas vienen a incidir sobre... siempre sobre las mismas empresas. Yo creo, Señoría, que nada más lejos de la voluntad de la Agencia. Son siempre líneas de ayuda a la demanda; es decir, la Agencia lo que hace es desplegar de una forma objetiva, de una forma pública, de una forma muy visible, sus líneas de ayuda; y son las empresas las que se acogen a ellas. No hay territorialización en el diálogo de la Agencia, salvo algunas particularidades que luego comentaré.

Por consiguiente, los grupos van rotando, las empresas que van demandando pertenecen siempre a grupos distintos, y creemos que ahí sí que hay una cobertura muy extensa del tejido industrial y del tejido empresarial de la Región.

¿Cuál es el esfuerzo que hace la Agencia por asesorar, por incentivar, además, a las empresas? Es cierto, Señoría, que no basta, muchas veces, con ofrecer una... poner en el Boletín Oficial una línea de ayuda; es, además, necesario llevar a cabo una labor de motivación, de promoción, o -como dice en la terminología comunitaria actual- de animación.

¿Cómo se está llevando a cabo la labor de animación en la Agencia? Pues de varias formas. Una de ellas, a

través de las Oficinas Territoriales; una vez publicada la convocatoria, los Gerentes Provinciales establecen un diálogo con las empresas, se hacen reuniones –a veces en las Gerencias, a veces en otros sitios, en las cámaras o en las asociaciones empresariales–, y se explica directamente a las empresas los contenidos, los objetivos de la línea, los requisitos de solicitud de estas ayudas, y se procura estimular a las empresas a que concurran a las mismas.

Además, dentro de los presupuestos, y dentro de la subvención global, se contemplan algunos mecanismos específicos de animación. En Bruselas nos han dicho que están muy interesados en que la Agencia de Desarrollo, y en general las subvenciones globales, contengan dispositivos de animación, de estímulo sobre las empresas, de incentivación a las empresas a que emprendan nuevos proyectos, a que se comprometan con una dinámica de cambio y de crecimiento, y, por consiguiente, de incorporación de empleo. Pues bien, luego comentaré –si me lo permite Su Señoría– algunos concretamente, como los de la *que* que está previsto en el caso de los procesos de internacionalización. Pero también hay otros mecanismos, como por ejemplo los que hacen referencia al tema de la excelencia empresarial. Me parece que *excelencia* empresarial, el diálogo de las Gerencias, la publicidad de las líneas de ayuda, la edición de nuestros catálogos y el esfuerzo que haremos el año que viene, a finales de este año, por publicar las líneas de... dar a conocer... publicar, en definitiva, las líneas de ayuda de la Agencia de Desarrollo de una forma conjunta, de una forma simultánea y absolutamente ordenadas en un solo texto. Todo esto creemos que son mecanismos de clarificación de las formas de actuación de la Agencia y mecanismos de estímulo y de animación de las empresas.

¿Qué es el tema este de emprendedores e innovadores, acerca del cual me solicita Su Señoría alguna aclaración adicional? La rapidez con que he desarrollado, se me ha pedido que desarrollara la exposición, quizás me ha hecho pasar muy por encima. La idea es, simplemente, la siguiente: el mercado para absorber trabajo necesita un proceso de creación de... perdón, de crecimiento de las empresas que ya están instaladas, pero también de creación, de incorporación de nuevas empresas. ¿De dónde salen los proyectos? ¿Cuáles son las canteras de proyectos? ¿Dónde puede la Agencia encontrar las iniciativas que debe estimular, debe tutelar y debe apoyar? Pues están básicamente en tres grupos, en tres colectivos. Están básicamente en personas jóvenes que terminan sus periodos de formación –sea universitaria o sea de formación profesional– y que tienen algunas iniciativas en la cabeza, les ronda en la cabeza algún proyecto empresarial; estas personas irán a la Agencia de Desarrollo, o a alguno de los organismos, de las Instituciones con las cuales concertaremos y expondrán su idea, y allí les ayudaremos a que esta idea se convierta en un proyecto.

¿Que necesita una idea para transformarse en un proyecto? Necesita varias cosas; necesita, entre ellas, financiación, apoyos financieros; necesita también un aprendizaje, un asesoramiento respecto a la forma de gestionarlo. A veces, jóvenes con ideas muy prometedoras pues se desaniman ante la complejidad de gestionar, de poner en pie pues una sociedad limitada o una sociedad anónima. Bien, entonces junto a las líneas de ayuda –crearemos una línea de ayuda para pequeños proyectos de hasta 15.000.000 de pesetas–, la Agencia proveerá un mecanismo de tutela; cogerá a estos jóvenes, estudiará su idea, la transformará en un proyecto, y mantendrá un diálogo individualizado durante un periodo de tiempo suficiente para que esa empresa ruede sola en el mercado. Eso ya se está haciendo, por ejemplo, a través del CEI de B, de Burgos, y es el objeto mismo también del CEI de Valladolid y de León.

Queremos extender este diálogo no solamente a los jóvenes, sino también a personas paradas. Hay personas que permanecen en el paro durante periodos largos de tiempo y, sin embargo, tienen una experiencia muy valiosa como profesionales o por su permanencia en las empresas; esa experiencia valiosa puede ayudarles a configurar un pequeño proyecto empresarial. También a ellos extenderemos este diálogo de apoyo a los emprendedores y a la innovación.

Y, finalmente, creemos que también hay un proceso de creación de empresas pequeñas a partir de empresas preexistentes; grandes empresas que externalizan a veces una sección porque no pueden mantenerla por falta de rentabilidad o porque está excesivamente dimensionada. Entonces, hablan con las personas que están al frente de esa sección y dicen: ¿por qué no se constituyen ustedes como una empresa más pequeñita, como una empresa con personalidad propia?; nosotros, como empresa matriz les podemos ayudar con contratos, y la Agencia de Desarrollo puede proveerles algunas ayudas y la tutela necesaria. Éste es el diálogo de los emprendedores y de los innovadores, enormemente vigoroso actualmente en el marco del diálogo comunitario.

Hemos hablado con la cámara... con algunas Cámaras de Comercio, por ejemplo la de Valladolid, donde –como Su Señoría sabe– hay un programa de creación de cien empresas que ha sido, afortunadamente, rebasado con mucho hace ya algunos meses. Ellos tienen un *know how* valioso que nos puede venir muy bien a la Agencia, y queremos establecer un convenio con esa Cámara de Comercio y después, posteriormente, con otras Cámaras de Comercio y con los propios CEI, para que prevean ese régimen de tutela.

El tema del CEI, que le preocupa a Su Señoría. Le quiero decir, Señoría, que es idea de la Agencia de

Desarrollo potenciar los CEI, dirigiendo su actividad, fundamentalmente, a lo que es esencial en ellos, a lo que constituye su objeto, que es, precisamente, la creación de... el apoyo a la creación de pequeñas empresas. Quizás los CEI han dirigido gran parte de sus esfuerzos pues hacia actuaciones de formación. El CEI de Valladolid está gestionando el Proyecto ADAPT; son proyectos verdaderamente importantes y que tienen unas repercusiones positivas sobre la Comunidad, pero que quizás comprometen los recursos humanos y las plantillas con las que cuentan en este diálogo de la formación, más que restando esfuerzos en el diálogo de la creación de pequeñas empresas. Vamos a intentar que los CEI se concentren fundamentalmente en el tema de creación de pequeñas empresas.

Y finalmente el tema del Parque Tecnológico de Boecillo. El tema que le preocupa a Su Señoría del endeudamiento del Parque Tecnológico de Boecillo, le tengo que decir que proviene, básicamente, de la situación crítica que pasó la empresa Dicryl en su momento, y que al depender la empresa Dicryl del Parque Tecnológico de Boecillo, los efectos derivados... la cuenta de resultados de Dicryl se reflejan en el Parque Tecnológico de Boecillo. Por consiguiente, los 440.000.000 de... perdón, no, los 190.000.000 de pesetas que están previstos como operaciones financieras en favor del Parque Tecnológico de Boecillo van dirigidos al pago de la última parte de la operación de endeudamiento que tuvo que afrontar el Parque Tecnológico de Boecillo para la operación de saneamiento de Dicryl, que ya conocen Sus Señorías y que ha sido objeto de debate en distintas ocasiones en este mismo foro.

En cuanto a los comentarios del señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hay dos... he identificado dos grupos de planteamientos: uno de carácter "digamos" más genérico, referente a la filosofía global de la Agencia de Desarrollo, y algunas preguntas muy precisas en relación con algunos temas. Voy a intentar referirme brevísimamente a ambos grupos de planteamientos.

Yo he querido notar, por lo que hace referencia a la filosofía de la Agencia, a su funcionamiento, a su papel "digamos" como elemento impulsor de la creación de empleo y del desarrollo de la Comunidad, un discurso "digamos" de impaciencia. La idea es: aquí hay un tema de lentitud; la Agencia de Desarrollo tendría que haber provocado un... desencadenado un proceso de crecimiento de la economía pues muy relacionado con la Agencia.

Yo le quiero decir que ese planteamiento es difícil de sostener. La Agencia es un elemento más, una aportación más, un instrumento, una pieza más en un proceso enormemente complejo, que es el desarrollo de una Región, y que compromete al conjunto no solamente de las empresas, sino al conjunto de la sociedad. Son cambios en el orden estructural, cambios en las ideas,

cambios en las infraestructuras, cambios en la realidad económica, y también cambios en las formas organizativas. Un cambio de esta envergadura es difícilmente atribuible a una sola pieza tan modesta como es una Agencia de Desarrollo; hay muchas Agencias de Desarrollo en Europa, y sería muy fácil pues resolver... o dar por resuelto el problema, los problemas de desarrollo creando un instrumento de esta naturaleza.

La Agencia de Desarrollo puede contribuir al desarrollo y a la generación de empleo, pero es difícil atribuírselo en exclusiva pues a este mecanismo. Por consiguiente, yo comparto... ¿cómo diría yo? esa especie de impaciencia, de decir: ¿pero dónde está encajada la Agencia? Pues la Agencia está encajada en ese proceso global de transformación, y comprometida con el mismo, del desarrollo de Castilla y León, como una pieza más, importante "si se quiere", relevante, del apoyo institucional a ese proceso de enorme envergadura. Proceso que le quiero decir a Su Señoría es razonablemente rápido en nuestra sociedad. El proceso de desarrollo es ostensible en Castilla y León, o sea, los procesos de desarrollo hay que contemplarlos en segmentos de tiempo de medio plazo, echando la vista atrás en periodos de tres, cuatro, cinco años. Ahí es donde aparecen los cambios de desarrollo. Son cambios estructurales, no son cambios coyunturales. Y los procesos de creación de empleo están asociados a procesos cíclicos: hay momentos puntuales del ciclo anual que el empleo es absorbido, pues por temas coyunturales de campañas, etcétera, y hay otros en que eso pues no es así.

De todas formas, a mí me parece que el proceso de desarrollo de Castilla y León y de industrialización es complicado: hay dificultades pues derivadas de su propia extensión, de su localización, del propio punto de arranque; que es un proceso "digamos" vigoroso, yo diría que muy vigoroso y muy ostensible, que da lugar a cambios ostensibles. Basta el recorrer ciudades, áreas de nuestra Comunidad, y haberlo hecho hace unos años para comprender... e incluso basta salir en el entorno de la ciudad en la que estamos, para ver la envergadura y la complejidad de ese proceso.

Naturalmente, Señoría, que no podemos buscar un crecimiento en base a subvenciones. Ese tema "como usted lo ha señalado" creo que es ampliamente compartido. Las subvenciones no son más que un elemento más de un proceso de ayuda que hay que administrar de forma extraordinariamente cuidadosa por su origen, por su naturaleza, y también por la escasez de los propios recursos sobre los que se soporta. Quizá yo no me he explicado suficientemente bien, y lo lamento, pero la Agencia de Desarrollo es mucho más que un mecanismo de tramitar subvenciones de forma rápida y de forma ágil. La Agencia de Desarrollo tiene cinco divisiones, y hay un diálogo que consume recursos, en términos relativos, importantes, que es el de las ayudas, de implementar

regímenes de ayuda, de comprometerse con aquellas empresas que se comprometen –a su vez– con procesos de inversión, de creación de empleo y de transformación. Pero hay también otros diálogos, como el diálogo tecnológico, por ejemplo; hay una división tecnológica, y ahí lo que giran son fundamentalmente cambios cualitativos, sustancia gris, registros de patentes, proyectos que se elaboran y se llevan a cabo con las Universidades o con los centros tecnológicos; y es un diálogo que es enormemente trascendente y que tiene una implementación por vía de subvenciones, pues incomparablemente más pequeño que la importancia cualitativa que tiene. O el diálogo de emprendedores al que me he referido, donde lo que hay, fundamentalmente, es un proceso de animación, de impulsión; no hay ahí de forma significativa subvenciones. O el diálogo de la formación, de la adaptación al cambio tecnológico. Es decir, es el incorporar nuevas cualidades en el factor esencial del desarrollo económico que es el capital humano.

Por consiguiente, Señoría, sí que no me gustaría dejar la idea de que la Agencia de Desarrollo es exclusivamente o fundamentalmente ese discurso de implementar ayudas, de implementar subvenciones. Eso es necesario, es indispensable, nos guste o no, porque lo tienen todas las regiones y lo demandan nuestras empresas, pero hay también este otro discurso, estos cambios cualitativos de enorme importancia que nos han sido confiados.

Bien, el tema personal que tanto a Su Señoría como al representante... perdón, al Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista le preocupaba. La Agencia de Desarrollo no puede... Vamos a ver, creemos que sí que hemos hecho un esfuerzo drástico de contención del crecimiento de las plantillas. Naturalmente, las cifras que me ha leído el señor Portavoz del Grupo Parlamentario del PSOE obedecen a una etapa en que la Agencia de Desarrollo era muy poquita cosa; estaba iniciando entonces su andadura y naturalmente que contaba con unos pocos auxiliares administrativos y muy poca cosa más; y el coste pues era radicalmente... pues era prácticamente irrelevante. Naturalmente que ha tenido que ir incrementando sus recursos humanos a medida que ha ido creciendo el volumen de recursos que le ha confiado el Ejecutivo regional para que los gestione. No es posible gestionar 12.500 millones de pesetas con los mismos recursos que... humanos que teníamos hace año y medio.

Pero a mí me parece que, en términos generales, está muy bien la plantilla de la Agencia. Primero, le quiero decir... y es una plantilla de gran calidad; ha sido seleccionada de una forma objetiva y, además, por un proceso especialmente atento a los aspectos cualitativos del personal que hemos incorporado. Y yo, en eso, le quiero decir que creo que debemos sentirnos especialmente satisfechos. Y en segundo lugar, es una plantilla

pequeña; ochenta y ocho personas para gestionar 12.500 millones es un grupo de personas pequeño. Y tercero, la plantilla no puede ser siempre fija; naturalmente que hay... en todos los casos fija; hay una aspiración de estabilidad, pero hay puntas de trabajo en la Agencia en las que nos vemos obligados a contratar otro tipo de personas. Necesitamos incorporar con carácter coyuntural ahora, porque estamos resolviendo pues convocatorias previas al cierre del ejercicio, y hay cientos de expedientes en tramitación, pues necesitamos incorporar algunas personas, necesitamos contratar personal eventual.

Y éste es un discurso de flexibilidad que siguen todas las empresas, que es compatible con... es perfectamente compatible con la naturaleza de ente público de la Agencia, con el carácter mayoritariamente estable de su plantilla, que le confiere una gran agilidad, una gran flexibilidad, y que me parece que mantiene un clima absolutamente de lealtad y de entendimiento con las personas que nos ayudan cuando tenemos puntas de actividad.

El incremento de altos cargos, al que se refería Su Señoría. Es una cifra –como habrá visto– absolutamente irrelevante. Le quiero decir que viene determinada en alguna medida –medida muy importante– por un ajuste que se hizo, oportunamente, este año, porque había un desfase realmente poco entendible, poco coherente con respecto a retribuciones de personas que se iban incorporando. Se incorporaban jefes de división, y entonces, en el caso de lo que Su Señoría denomina los altos cargos, en algún caso concreto había un pequeño desfase que se corrigió; ese desfase se arrastra, y si algún acuerdo hubiera para aplicarlo por encima de las retribuciones actuales de los altos cargos, sería naturalmente en el marco que señale la Ley de Presupuestos y en el marco de acuerdos de procedimientos que establece, de forma muy cuidada y rigurosa, el propio Reglamento de la Agencia.

Trabajos por otras empresas. Me ha planteado Su Señoría ¿qué son esos 99.000.000? Pues, vamos a ver, es el resultado de una forma de operar específica de la Agencia. La Agencia –como cualquier otra empresa– tiene que apoyarse en servicios que ya están en el mercado y que son de gran calidad. Si nosotros... a la Agencia se le exige rigor con procesos de comprobación, que entre a fondo en el conocimiento del contenido de los expedientes, etcétera, pues muy bien, la Agencia tiene que contratar frecuentemente con empresas auditoras que realicen este trabajo en un tiempo, pues muy corto a veces, para no demorar los procesos de pago, y, además, con el rigor y profesionalidad pues que es propio de estas empresas. Una parte, de alguna manera, del crecimiento que experimenta esa partida, pues está determinado por los procesos muy rigurosos de inspección y de auditoría que lleva a cabo la Agencia y que confía a empresas pues

especializadas; por ejemplo, ahora tenemos que llevar a cabo, antes de que termine el año, la inspección de los ochocientos, casi ochocientos comercios que han accedido a las ayudas de informatización que antes me refería. Inspeccionar, naturalmente, ochocientos establecimientos, repartidos por toda la geografía de Castilla y León, exige contratar con una empresa auditora, pues unos equipos que se desplacen a los establecimientos, que estén especializados en informática, que lo vean y que nos... y que comprueben en cada caso si se ha cumplido... si los equipos que han sido adquiridos con cargo a ayudas de la Agencia responden o no a la propuesta que se nos hizo. Eso, la única forma de hacerlo es, naturalmente, de esta manera. Crear un equipo propio especializado en auditorías de este tipo, informáticas, pues excedería de las... sería carísimo, tendría un coste innecesario para los contribuyentes.

El tema del Parque Tecnológico de Boecillo, porque se ha interesado también Su Señoría, pues es lo mismo que ya he contestado anteriormente, que son... El Parque Tecnológico de Boecillo hace poco ha pasado una de sus inspecciones periódicas; ya sabe Su Señoría que es objeto de una... de un riguroso control por parte de la Comisión, y que, aproximadamente, cada seis meses recibimos aquí la visita de dos inspectores que hacen un informe sobre la evolución del Parque. Le puedo indicar a Su Señoría que es extremadamente positivo; el Parque Tecnológico marcha razonablemente bien. Tiene los efectos que arrastra de aquel tema de la operación específica de Dicryl, que ya ha sido antes también comentada.

Empresas artesanales. Señoría, hay, efectivamente, una pequeña disparidad entre lo que... no se corresponde exactamente... o, mejor dicho, se introduce en la Agencia -por razones que ahora le diré- un pequeño matiz con respecto al tema de microempresas a que se refiere la Unión Europea. El contenido en el caso... no todas las microempresas, en el caso de las ayudas que convoca... vamos, no en todos los casos son empresas artesanales en entendimiento de la Agencia. Se les exige, además, unos contenidos especiales, un compromiso especial con ese diseño, esas calidades, ese arraigo, esa relación con la cultura del diseño de Castilla y León.

El tema de Gesturcal, por el que se ha interesado también Su Señoría, decirle que, en estos momentos, se están llevando a cabo, están avanzándose los procesos de fusión, de integración de las diferentes sociedades de suelo industrial. Ese proceso se está -digamos- pilotando de alguna manera -tal y como estaba en la Ley... previsto en la actual Ley de Presupuestos de este ejercicio- a través de la Consejería de Economía y Hacienda, y una vez integrada... lograda la integración, pues se vinculará esa empresa a la Agencia de Desarrollo, para que... está previsto así en la propia Ley de Presupuestos, para que

la política de suelo industrial sea una pieza más de la política de industrialización de nuestra Comunidad.

El tema de Emprendedores e Innovación, ya he comentado brevemente, al responder a la Portavoz del Grupo Mixto, el papel que queremos impulsar en el ámbito de los CEI y que, efectivamente, este papel de tutela respecto a Emprendedores e Innovación no solamente se ejercerá sólo por los CEI -que están localizados en tres ciudades exclusivamente-, sino también por ciertos con otras instituciones como las Cámaras de Comercio, etcétera.

Y finalmente el tema del Programa Minero. No es que haya desaparecido, es que ha sido incorporado al Programa RECHAR. El programa... recordará usted que en el Presupuesto del noventa y... de este año, del noventa y seis, había una cantidad para zonas... reindustrialización de áreas mineras. Teníamos también el Programa RECHAR, hemos añadido... nos han transferido el Programa RECHAR, hemos agregado los recursos, y se está gestionando como un único... como un único programa. Estará, si no ha salido ya, en el BOCyL en un plazo muy corto de tiempo.

Y yo creo, Señoría, que esto es todo. Creo haber respondido con esto prácticamente a... Finalmente, el tema de la ventanilla única. El tema de la ventanilla única -tiene razón Su Señoría- es un compromiso de la Agencia. Hemos formalizado ya un contrato con una empresa especializada para la puesta en marcha inmediatamente de la ventanilla... de la ventanilla única. Será realidad en el plazo de unas semanas. Y girará tres tipos de información: girará a través de ella información sobre temas específicos de la Agencia -cómo están los relativos a sus líneas de ayuda básicamente-, información relativa a la euroventanilla, e información relativa al .... Los tres grandes bancos de datos girarán y se transferirán hacia los administrados a través de este proceso de ventanilla única.

En lo relativo al... -sí-, a las observaciones que ha formulado el Portavoz del Grupo Parlamentario del PSOE. Decirle que estoy un poco sorprendido porque no reciba las memorias trimestrales de la Agencia. Como Su Señoría sabe, la Agencia de Desarrollo está obligada a presentar trimestralmente una memoria al Consejo Asesor. Entonces, esta memoria, yo estaba en la idea de que se hacía llegar también a la Cámara. Voy a tomar nota de eso, para que en lo sucesivo se mande una memoria y puedan disponer de esta información. Ya han salido tres memorias, está a punto de... una del año pasado, dos este año, está a punto de salir otra para el tercer trimestre. Vamos a ver. Bien. Por consiguiente, esa información estará en la Cámara.

El tema del ~~de~~ ingresos y pagos. Y... vamos a ver... La forma en que la Agencia de Desarrollo recibe

sus recursos es de dos tipos: una, por trimestres anticipados –tal y como está en su Ley de creación– y en firme, y debo decir también que con una gran regularidad. Entonces, son transferencias que provienen de la Comunidad Autónoma. Y otra, que son los recursos que provienen de la Unión Europea, que se nos transfiere de forma gradual a medida que lo recibe la propia Comunidad Autónoma. Por consiguiente, si la Agencia... por consiguiente, se producen inevitablemente en la Agencia puntas de situaciones variables de tesorería: puntas en determinados momentos, situaciones de necesidades netas de tesorería en otros. Esto es inevitable, tanto en la Agencia de Desarrollo como en cualquier empresa. Por consiguiente, hay la necesidad de que la Agencia de Desarrollo haga... realice algún tipo de política financiera.

La idea de centralización –que aparentemente, bueno, le confiere unos aspectos de simplificación–, desde mi punto de vista, Señoría, sería un factor de enorme rigidez. Es muy difícil hacer una política coyuntural de tesorería. Me parece que se han mezclado en su exposición –si me permite la observación– dos conceptos distintos, que son los de endeudamiento, que es tesorería –digamos– a unos meses vista, y lo que es caja o... que es tesorería de hoy para mañana. Esa política la deben realizar, desde mi punto de vista, las empresas de forma autónoma, y la tienen que realizar de forma autónoma porque tienen, además, una connotación jurídica; tienen personalidad jurídica y patrimonio propio. Luego la responsabilidad que se les exige a la hora de rendir cuentas debe estar acompañada de la posibilidad de ejercer también... llevar a cabo una política de tesorería que le permita atender con puntualidad sus pagos.

El tema... el otro tema enormemente importante que ha puesto Su Señoría sobre la mesa, esa cuestión de si el apoyo a los cambios tecnológicos no tendrá efectos negativos, a veces, sobre la creación de empleo. Es un tema que sin duda Su Señoría conoce perfectamente. Naturalmente que la introducción de tecnologías comporta a veces efectos negativos sobre el empleo. No le puedo contar a Su Señoría la importancia que ha tenido el proceso de mecanización, por ejemplo, en la agricultura, pero también es cierto que negarse a la introducción de cambios tecnológicos comporta condenar a nuestras empresas, pues a una falta de competitividad y, a medio plazo, a la imposibilidad de permanecer en el mercado.

Por consiguiente, no hay más que una forma de resolver esta contradicción que tan acertadamente ha puesto Su Señoría sobre la mesa, y que es un tema de debate absolutamente clásico. Invertir a veces, porque a veces contiene un efecto colateral negativo sobre el empleo, y, sin embargo, es indispensable impulsar los procesos de inversión. ¿Cómo resolver la contradicción?

Pues resolverlo por la forma en que ha puesto tantas veces de manifiesto el pensamiento clásico; es decir: logrando que la inversión tenga tal velocidad de crucero que se sitúe en torno a tasas del 2,5% al 3%. A partir de ahí se empieza a crear empleo. Si en aquellos sectores de nuestra Comunidad que logran tasas de crecimiento de esta envergadura, comienza a aparecer empleo, y afortunadamente se está creando empleo en cantidades muy apreciables en Castilla y León, como sabe Su Señoría.

El tema del diálogo territorial, las áreas, las políticas comarcales... Naturalmente, Señoría, que Castilla y León presenta una estructura que se puede denominar de **■** es decir, hay espacios muy especializados en determinados procesos industriales: hablar de la industria textil es hablar básicamente de Béjar; de la química o farmacéutica es hablar de León; hablar del automóvil, es hablar de Valladolid, de Ávila y de Palencia; de la industria de la robótica, Burgos, etcétera. Y, por consiguiente, surge inmediatamente la pregunta de si es posible o no mantener un diálogo que no incorpore matizaciones de tipo territorial. Quiero decir, Señoría, que este tema ya ha surgido en otras ocasiones. Y la Agencia de Desarrollo incorpora un diálogo de tipo territorial. Hay, por ejemplo, el tema de Béjar, donde, por cierto, pues esta tarde se celebra una reunión del Consejo Asesor, donde se va a ver con gran detalle el estudio realizado por la Universidad de Salamanca, bajo la dirección del profesor Valentín Cabero, y donde asistirán pues... se ampliará con objeto de que pues puedan asistir Grupos Parlamentarios del Ayuntamiento y el propio señor Alcalde. Por consiguiente, ahí hay un diálogo territorial que hemos cuidado mucho y que nos preocupa extraordinariamente.

Hay también el tema de las áreas de montaña. O, en general, es inevitable hablar, cuando se habla de sectores... cuando se sostiene un diálogo sectorial, incorporar algún tipo de matización también comarcal. Le quiero decir, Señoría, que también es muy problemático a veces el diálogo territorial. No se le ocultan a Su Señoría, pues los efectos distorsionadores que tiene, por ejemplo, el hecho de que los incentivos del Miner lleguen exclusivamente a unos pocos kilómetros de León, pero se paren justamente en el alfoz de León, y las tensiones que está esto generando en esa provincia para empresas que tienen que tomar importantes decisiones locacionales, y que, a lo mejor, tienen que forzar tremendamente sus decisiones locacionales para acabar localizándose pues a muy poquitos kilómetros de la localización que para ellos sería, a lo mejor, la idónea, que sería la propia ciudad de León.

Pues le quiero decir que todo tiene –en economía– un aspecto positivo. El interés –que duda cabe–, el diálogo territorial o el discurso comarcal es importante y, a la vez también, a veces distorsionador, como este caso que le he comentado.



Y yo creo, Señoría, ya he contestado antes "no estaba usted presente" al tema este del personal. Desde mi punto de vista, el personal de la Agencia, la plantilla reducida... Y esa pregunta que usted hace: ¿y cuál es el límite? Pues le quiero decir que quizás sea una pregunta que su propia formulación es de tal naturaleza que cuesta contestarla. El tema no es exactamente cuál es el límite que tiene que ser, sino cuál es la filosofía. Cuanto más pequeña, mejor; cuanto más eficiente, mejor; cuanto más informatizada, mejor.

El año pasado, cada persona de la Agencia... usted decía: "no, el año pasado era la situación mejor". Pues no. Era... no era mejor, es mejor este año. El año pasado, cada persona de la Agencia "incluido el conductor", gestionaban, en términos teóricos "es un ratio y hay que interpretarlo", 85.000.000 de pesetas. Este año, van a gestionar 131,5 millones de pesetas. Es decir, ese ratio... bueno, pues indica lo que indica y nada más, sí que pone de manifiesto un esfuerzo de eficiencia y de contención del gasto en términos relativos, me parece a mí.

Y creo que nada más, Señoría. Con eso habría dado contestación a las cuestiones básicas que usted me planteaba y que le agradezco. Y voy a referirme a las cuestiones que me ha planteado el señor Portavoz del Grupo Popular.

Quiero decir, Señoría, que le agradezco enormemente, pues, las palabras de aliento que he apreciado en su intervención, y contestar brevemente a las no pocas cuestiones que ha puesto sobre la mesa. Tengo que decir que quizás su intervención tiene una especial complejidad por lo enormemente específico de las cuestiones que ha planteado.

El tema del sistema "justo a tiempo". Pues el sistema "justo a tiempo", Señoría, es nada más que el intento de procurar que las pymes reciban las ayudas de la Agencia en aquellos momentos en que realmente necesitan efectuar los pagos. ¿Cómo se puede hacer esto? Pues se puede hacer si se dispone de la posibilidad de llevar a cabo una mínima gestión de tesorería, que no de endeudamiento. O sea, estoy completamente de acuerdo con el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: una cosa es el endeudamiento, eso debe tener una gestión centralizada única "y así se viene haciendo", y otra cosa son las puntas de tesorería. Cualquiera puede comprender que una empresa del grupo de la Agencia o la propia Agencia puede necesitar hacer frente a pagos comprometidos para la semana que viene. No es posible embarcarnos en un procedimiento de tramitación, en el cual tendría que intervenir el conjunto de la Administración de la Comunidad Autónoma. Seguramente cuando esta Cámara diseñó el modelo de la Agencia, con personalidad jurídica y patrimonio propio, estaba pensando también en la posibilidad de que pudiera efectuar por sí misma este tipo

de operaciones. Operaciones, naturalmente, de absoluta transparencia y en un marco de coordinación absolutamente coherente y coordinado con pues... con los centros directivos que tienen la responsabilidad en estas materias en la Junta de Castilla y León.

El tema de las becas y el tema de la exportación. Las... en definitiva, las actuaciones "digamos" de incentivación, de formación, de actuación sobre las empresas, para motivarlas, para inducir las a introducir determinados cambios. En el caso de la exportación, de las situaciones de exportación, ese concepto de ~~que~~ aparece en la subvención global no es más que la respuesta a esta reflexión: Castilla y León es una Región muy exportadora, pero con las exportaciones muy concentradas, muy polarizadas en dos sectores: el del automóvil y el de la industria químico-farmacéutica. Junto a eso, hay un sector de gran interés de empresas, de pymes, que ya llevan a cabo desde hace años actuaciones de internacionalización, pero hay otras muchas empresas a las que deberíamos animar a que pongan en marcha... a que se embarquen, a que se comprometan con actuaciones de comercio exterior. ¿Cómo hacerlo? Quizás la persona que me va a seguir luego en el uso de la palabra es un auténtico experto en esta materia y él les puede ilustrar mejor que yo. Pero la idea es decirle: "mire usted, empresa, el conjunto de dificultades que plantea la exportación, lo tiene usted que resolver en la práctica de esta manera: usted tiene que gestionar una carta de crédito así, tiene que adaptar su etiquetaje de esta manera, tiene que financiarse de esta manera, etcétera". Cuando esa pyme ve como se hace en la práctica en su propia empresa, entonces sabe que la segunda operación, la tercera y las sucesivas las puede llevar a cabo. Se anima, crea un departamento de exportación y entra en esta dinámica. ¿Qué vamos a hacer? Poner dentro de las empresas, a través de la subvención global, un experto; un experto que gestione las primeras operaciones de exportación, la primera operación de exportación. Es decir, no hay mejor forma de enseñar a alguien que poniéndole directamente en la tesitura de resolver en la práctica los problemas.

El tema de Béjar. Efectivamente, Señoría, es un tema que yo sé que preocupa de forma muy especial en esta Comisión, porque, bueno, pues hay personas que reiteradamente han tenido que ligarse al problema este especial de la crisis del sector textil, los efectos de arrastre "como he señalado" que tiene para esa Comarca, y "como he señalado" esta misma tarde tendremos una sesión del Consejo Asesor para conocer y estudiar en profundidad el texto que ha elaborado la Universidad de Salamanca, bajo la dirección del profesor Cabero.

A partir de ahí, la idea es que a través de... con la participación, el apoyo de la propia Agencia, pero a través fundamentalmente de la propia Consejería de Industria, se ponga en marcha un mecanismo de coordi-

nación de actuaciones. Ahí no hay solamente un problema; hay un conjunto de problemas que se desencadenan, de alguna forma, todos juntos a la vez por la incidencia que tiene el tema, la situación especial del sector textil, no solamente en Béjar, sino en toda España y en toda Europa.

Bien. Entonces, a partir de... una vez que tengamos asimilado y estudiado el informe, ya estamos trabajando en algunos borradores, para trasladar hacia los centros directivos correspondientes, en esta acción coordinadora, a la cual ya se ha referido también el Consejero en distintas ocasiones.

El tema de la informatización del comercio. Decirle, Señoría, que la idea era inicialmente la siguiente: cuando se suprimió Inticalsa en esta misma... se disolvió aquella empresa cuyo objeto era la aproximación a las enseñanzas básicas en materia de informática, se estableció, de alguna forma, el compromiso de desarrollar un programa de apoyo a cuatro años. El primer año era éste. Hicimos una convocatoria muy coordinados con la Dirección General de Comercio, y nos hemos visto sorprendidos de forma pues muy agradable, porque se ha presentado un número muy elevado de empresas; son ochocientas las empresas que se han presentado a este programa de informatización... casi ochocientas, vamos, setecientas y pico, y el año que viene reiteraremos también este programa con algunas matizaciones; quizás, a lo mejor, dando cabida a equipos informáticos pues de algo más de envergadura... En fin, con algunas correcciones que nos aconseja la experiencia, y de las cuales mantendremos, naturalmente, puntualmente informada a esta Comisión.

El tema de internacionalización, pues además de la ~~pu~~ "a la que me he referido", lleva aparejado una secuencia; es un conjunto de actuaciones. Le hemos dado bastante importancia en el marco de la subvención global; o sea, se destina un volumen de recursos a lo largo de los cuatro años de duración pues realmente muy importante. Aquí tengo la cantidad exacta, en la página treinta y cinco: el club... lo que denominamos "club de exportadores" absorbe 1.320 millones a lo largo de los tres años de duración de la subvención global. La primera fase es enseñar a las empresas, a las pequeñas empresas, a exportar. La segunda fase es cogerlas de la mano y en un programa coordinado con Excal y con las Cámaras de Comercio comenzar a llevarles, pues, a misiones comerciales, a presencia en ferias especializadas, etcétera. Y la última fase es favorecer su prefinanciación mediante un apoyo al mecanismo de descuento, que son las cartas de crédito; que se familiaricen con ese instrumento, que aprendan a manejarlo en el mercado, reducir sus costes, y que vean cómo a través de él, en definitiva, pueden prefinanciar las operaciones del comercio exterior.

El sistema de avales, Señoría "brevísimamente", es decir, es lo siguiente: la forma jurídica que tiene la Agencia obliga a que los avales sean, digamos, contabi-

lizados y provisionados en función de su riesgo. Como Su Señoría conoce, la actual Ley de Presupuestos confía a la Agencia la posibilidad de entrar en operaciones directas de aval de alto... de especial interés, cuyas características se especifican de hasta 50.000.000 de importe y 800.000.000... por importe total de 800.000.000. Naturalmente, esto implica un mecanismo de provisionamiento de riesgos, que nos ha parecido mejor, más adecuado desarrollar a través de un convenio con las Sociedades de Garantía Recíproca, de forma y manera que sean ellas las que lleven a cabo la implementación del expediente y, en estos casos concretos, la Agencia quien provisiones.

En el caso concreto de las Sociedades de Garantía Recíproca, conocen ya Sus Señorías, pues, la voluntad "tantas veces expresadas por el propio Consejero" de llevar a cabo un proceso de integración de ambas. El estudio previo será entregado esta semana, y, a partir de ahí, entraremos en un diálogo con las dos Sociedades de Garantía Recíproca para impulsar este proceso de integración, que consideramos enormemente beneficioso.

Con respecto a las Corporaciones Locales, sí señalaría que hay al menos... vamos a ver, aparte del diálogo que mantenemos por otras razones, como, por ejemplo, en el caso de Béjar con su Ayuntamiento, o en el caso de aquellas Corporaciones Locales que tienen programas de... pues de impulsión del desarrollo y de la creación de empleo en sus respectivos ámbitos de actuación "hay varios ayuntamientos en este caso", pues tenemos previsto un programa de señalización de... de señalización turística, de materia turística, que vamos a desarrollar con las Corporaciones Locales.

Vamos a ver. El tema de formación, por el que se interesaba Su Señoría. Brevísimamente indicarle lo siguiente. Si me lo permite, tengo aquí una nota que me permitirá sintetizar totalmente este aspecto.

Los procesos de apoyo a la adaptación tecnológica comportan, como ya les he señalado a Su Señoría, 508.000.000 de pesetas. Ahí hay tres aspectos importantes, que es el reciclaje de trabajadores en empresas, la formación en centros tecnológicos y la formación práctica en empresas que instrumentamos a través de becas.

¿Cómo funciona esto en la práctica? Al reciclaje de trabajadores en empresas pensamos dedicar el año que viene 158.000.000 de pesetas; y a formación en centros tecnológicos, 200; y finalmente, a formación práctica en empresas a través de becas, 150.000.000.

En estos momentos ya está resolviéndose la convocatoria de becas para este año. Tuvimos un especial cuidado en acordar este tema "por sus especiales perfiles" con... en el marco del Consejo Asesor con los Sindicatos, las centrales sindicales más representativas, y con los propios empresarios. Se han presentado sesenta y seis beca-

rios, y tenemos veintiuna empresas donde llevarán a cabo su programa de formación, con un seguimiento muy estricto por parte de la Agencia.

Como recuerdan Sus Señorías, ahí hay un... una beca de hasta 100.000 pesetas... no hasta 100.000, 100.000 pesetas por mes y becario, con un máximo de un año de formación; y hasta 50.000 pesetas, previa justificación de los gastos correspondientes, en el caso de la empresa.

Todas las acciones de formación están sujetas a un mecanismo de control extraordinariamente riguroso, que implica, antes de... en el momento de presentar la solicitud, un compromiso de... o sea, el examen del calendario, de la sede, de las relaciones de alumnos, de los horarios, etcétera. Durante el desarrollo de la acción formativa, la inspección in situ de al menos dos veces por parte de inspectores de la propia agencia, con emisión del informe correspondiente. Y una vez finalizada la acción, un informe de certificaciones, por parte de los responsables del centro donde se ha llevado a cabo la acción, de que la misma ha tenido lugar con sujeción estricta al programa pactado, y un informe de auditoría externa y con... propuesta que proceda en materia de liquidación.

Y finalmente, en el caso... el tema del edificio de Valladolid para centros tecnológicos. El tema aquí, en síntesis, Señoría, es el siguiente. Como sabe, la Agencia de Desarrollo tiene una red de treinta y dos centros tecnológicos. Una parte de ellos están aquí, en Valladolid, algunos pertenecen a la Universidad y otros tienen formas... con personalidad jurídica propia, pertenecen a la patronal .....

Pensamos inicialmente que sería adecuado llevar a cabo construir un centro tecnológico en el Parque de Boecillo, para que pudieran albergarse allí dentro y trabajar mejor de forma coordinada. Esta propuesta la transmitimos en el marco de la subvención global a Bruselas. Y la Comunidad, habida cuenta de que ya la propia Universidad de Valladolid va a crear un edificio de similares características, y de que podríamos quizás llevar a cabo algunas adaptaciones pues dentro del propio Parque Tecnológico de Boecillo, pues ha sugerido la posibilidad de que esos 1.000 millones de pesetas se destinen a implementar el Plan Tecnológico Regional, en lugar de actuaciones de infraestructura. Y así lo hemos hecho. Ésta es la razón por la cual ese esfuerzo financiero tan importante se dirige a través del Plan Tecnológico hacia actuaciones que no son de infraestructura.

Y creo, Señoría, que con esto habría contestado prácticamente, aunque de forma muy sintética, a las cuestiones por las que se ha interesado.

Por consiguiente, por mi parte nada más, salvo que requiera el señor Presidente algún otro tipo de aclaración.

Y agradecer, naturalmente, las preguntas que se van formulando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. De todas las maneras, le recuerdo que tienen ahora un turno de réplica los distintos Portavoces, y luego tendrá usted, por último, el turno en el cual cierra la intervención.

Por lo tanto, para dar cumplimiento a este turno, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intentando ser mucho más breve que el señor Gerente de la Agencia de Desarrollo, que yo creo que se nos ha vengado un poco ahora de la primera intervención... No, yo lo decía por el propio requerimiento que se nos ha hecho de la Mesa a nosotros, a los Portavoces, para ser breves.

Yo creo que, por agilidad, por algunas cuestiones que se nos ha planteado sobre lo fundamental de las consideraciones generales que hemos hecho de Izquierda Unida al funcionamiento de la Agencia de Desarrollo, pues está claro que la Agencia de Desarrollo no es el principio y el fin de nada, ni de toda la actividad económica que se vaya a realizar; por supuesto que no. Pero lo que sí que es cierto es que la Agencia, uno de las razones que tiene es del fomento, el desarrollo económico en la Comunidad Autónoma de Castilla-León. Por supuesto que luego habrá otro tipo de actividades y demás, pero un elemento fundamental de la... nuclear de la propia Agencia es ese... es esa competencia: el fomento del desarrollo económico. Por supuesto que la propia actividad que se desarrolle en la Comunidad Autónoma, no toda va a ser responsabilidad, ni para bien ni para mal, de la propia Agencia de Desarrollo -para eso está el Gobierno Autónomo con sus competencias, lógicamente; también hay otras, no me cabe la menor duda-, pero que tampoco hay que obviar, lógicamente... y aquí lo que estamos planteando Izquierda Unida es lo que está haciendo la Agencia de Desarrollo Económico y, sin embargo, desde nuestro punto de vista, lo que podría hacer, y lo que nosotros interpretamos que en el propio Acuerdo de Desarrollo Industrial, cómo se contemplaba, tanto en la letra como en el espíritu, qué debiera ser la Agencia de Desarrollo Económico.

Porque inclusive en los propios aspectos de la Ley -que nosotros desde Izquierda Unida no estuvimos de acuerdo en su momento; ya presentamos una Enmienda a la Totalidad-, pues hay cuestiones que están contempladas que, desde nuestro punto de vista, no lleva a cabo la propia Agencia, como es, pues, promover iniciativas públicas y privadas de creación de empresas, actividades creadoras de empleo. Me puede decir: algunas sí. Claro, pero inclusive se está diciendo promover iniciativas públicas, también, y privadas.

Paso a otras. Y por ejemplo decir: promover y llevar a cabo cualquier otra actividad que contribuya al desarrollo económico de Castilla y León. Con carácter general, quiere decirse que si con lo que se está haciendo no se está generando un crecimiento económico de Castilla y León necesario para ese objetivo final, que es la creación de empleo, pues, lógicamente, habrá que tener iniciativas.

Promover la cooperación interempresarial y, en particular, la de las pequeñas y medianas empresas, que aquí, pues, el propio representante de Cecale el otro día nos reconoció que en la vigencia del Acuerdo de Desarrollo Industrial, precisamente en este objetivo hemos retrocedido. Es decir, porque ahora mismo, en los datos que él nos daba -y, lógicamente, yo no los cuestiono-, pues hay más núcleos de empresas y con un ratio de trabajadores por empresa inferior. Quiere decirse que en ese objetivo pues le hemos... hemos retrocedido, y que era uno de los objetivos, por ejemplo, que se planteaba en el propio Acuerdo de Desarrollo Industrial, de intentar resolver la atomización de empleos que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, que sin duda es un elemento de falta... que incide en la falta de competitividad.

Así pues, pues para el desarrollo de las funciones, la Agencia presentará especial atención a proyectos generadores de empleo y a aquellos que contribuyan .....

Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, cosa que, lógicamente, la Agencia pues también se limita a lo que nosotros comentábamos antes -se quiere interpretar como sea, pues ese reparto de subvenciones que antes estaba repartido o distribuido en determinados organismos de la Junta de Castilla y León; algunos, unos cuantos todavía siguen ahí. Y la otra, pues es la que también como función venía recogida en la propia Ley, que es la de distribuir las subvenciones que llegan desde la Comunidad Europea.

Quiere decirse que inclusive en los propios objetivos, en las propias funciones que se plantean en la Ley, pues, desde nuestro punto de vista, habría más cosas que se pueden hacer y que, sin embargo, la Agencia no está desarrollando.

Algunas cosas que por ejemplo, simplemente... antes de que se me olvide, dos cosas que le he planteado antes y que no me ha contestado, supongo porque se le ha olvidado. Una, que era el tema de la modificación que se plantea de la Ley de la Agencia de Desarrollo en la Ley de acompañamiento a los Presupuestos, referida a la incorporación a la Agencia de Desarrollo de funcionarios de la Junta de Castilla y León. Cómo se contempla eso, dónde está la partida presupuestaria, o qué carácter va a tener, si fijo o va a ser una cuestión temporal.

Y otra, la absorción de Dicryl, que supongo que es un olvido. Pero para que no haya duda de que viene

contemplado, aquí, en la página ciento tres, referida a la Agencia de Desarrollo: "...y se prevé la absorción de Dicryl, empresa pública que pasaría a depender directamente de la Agencia de Desarrollo Económico".

De ahí la pregunta que he reiterado antes, y la vuelvo a hacer, es: ¿cómo va a quedar?, ¿pasa directamente? ¿la Agencia de Desarrollo asume lo que ha venido haciendo Dicryl hasta ahora? ¿o Dicryl desaparece? etcétera. En definitiva, la pregunta que he realizado antes, que se me contestara.

Y una cuestión que usted ha dejado clara, y que yo no he comentado antes, pero, vamos, que de alguna forma enlaza con ese criterio general, que es la falta de provincialización y territorización -como usted ha dicho- de los Presupuestos por parte de la Agencia, que desde su punto de vista es algo pues natural -por así decirlo- con el propio funcionamiento de la Agencia. Claro, desde su perspectiva, es lógico que no haya ningún tipo de provincialización, es decir, de compromiso concreto de dónde distribuir pues esos 12.000 millones o esos once mil y pico millones que corresponden de transferencias corrientes, en su inmensa mayoría.

Claro, desde nuestro punto de vista, desde la concepción que nosotros tendríamos... que tenemos de la Agencia es precisamente lo contrario. Nosotros interpretamos que la Agencia tendría que tener ya el diagnóstico -por así decirlo- de cuáles son las necesidades de inversión económica y productiva que tiene esta Comunidad Autónoma, tanto a nivel sectorial como a nivel horizontal, a nivel de comarcas. Y es ahí donde tendrían que estar, por lo menos en una gran parte, comprometidas en los Presupuestos, por parte de la Agencia de Desarrollo Económico, esas partidas presupuestarias.

Desde su filosofía, pues, lógicamente, eso no es así, y por eso no provincializa nada. Desde la nuestra es todo lo contrario, y precisamente por eso, es decir, porque nosotros consideramos que primero hay que detectar los objetivos y, a partir de ahí, intentar cubrirlos, y no esperar, pues como es la filosofía de funcionamiento de la Agencia de la Junta, el que... pues ahí están la oferta de subvenciones y ¡empresas!, venga ustedes a recoger subvenciones. Ahí puede suceder -como de hecho está sucediendo- que en aquellos ámbitos, inclusive tanto geográficos como sectoriales, en que pueda haber empresarios o actividades... o inclusive asociaciones -como las hay-, que se montan exclusivamente para asesorar de cara a recibir subvenciones, pues que haya núcleos geográficos que tengan o que obtengan una importante partida de subvenciones, en este caso de la Agencia de Desarrollo, y otros núcleos que no reciban nada o muy poco, por esa falta de iniciativa que pueda existir. Pero, sin embargo, desde el instrumento público -que es la Junta- y desde el que se ha dotado -que es la Agencia de Desarrollo- tiene que cubrir también las suficientes lagunas que se pueden producir por este tipo de funcionamiento. Y eso es lo que

detectamos, que se están produciendo lagunas y que, lógicamente, están incidiendo en ese desequilibrio que tenemos en nuestra Comunidad. Y que además era otro de los objetivos que se planteaban en el Acuerdo de Desarrollo Industrial, que era, de alguna manera, intentar atemperar pues esa dificultad o esa excesiva concentración, tanto geográfica como sectorial, que hay de las industrias en Castilla y León.

Otro elemento es el tema de la innovación tecnológica o del Programa de Desarrollo Tecnológico, y que se basa fundamentalmente en la red de centros tecnológicos. Nosotros, la impresión que tenemos es que ahí se está dedicando mucho dinero, que se está pasando una vez más la responsabilidad a otros, a través de la mayoría de ellos gestionados por entidades privadas –supuestamente– sin ánimo de lucro, pero que, desde nuestro punto de vista, la red de centros tecnológicos no está cubriendo las necesidades de innovación tecnológica que necesitan fundamentalmente las pymes. Y no tiene sentido, desde nuestro punto de vista, que la red de centros tecnológicos base su actividad fundamentalmente en el tema de la formación profesional. Nosotros creemos... y aquí es otro elemento que enlazamos con lo que se ha mencionado aquí, de cara a la formación profesional que nosotros también hemos comentado antes en los diferentes programas. Se sigue insistiendo, a pesar de que hay un acuerdo con los agentes sociales de concentrar la Formación Profesional, la ocupacional, que es la que nos estamos refiriendo fundamentalmente, en un instrumento que, desde nuestro punto de vista, debiera de estar en manos de la Dirección General de Trabajo, y que ahí se globalizara y se detectaran todas las necesidades de formación profesional que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el conjunto de los sectores. Y, claro, lo que no vemos es que, por un lado, la Agencia de Desarrollo prevea, inclusive, posibilidades de formación profesional con prácticas directamente en las empresas, etcétera, que luego, por otro lado, la propia Junta, a través de la Dirección General de Trabajo, haga sus prospecciones de necesidad de formación profesional totalmente deslazadas con lo que aquí se plantea, y que perfectamente se están, en muchas ocasiones, duplicando actividades de formación profesional y no teniendo un diagnóstico muy exacto de cuáles son las necesidades de formación profesionales que hay en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero lo fundamental, a lo que me estoy refiriendo, es que la red de centros tecnológicos no está, no está cubriendo esas necesidades de innovación que necesitan las pequeñas y medianas empresas, en la medida que su actividad fundamentalmente se está enfocando a ese otro tipo de actividad; que para ellos, para la red de centros tecnológicos, se les está dotando de una infraestructura que como tal centro de formación profesional, lógica-

mente, está a años luz –por así decirlo– de dotación de lo que son los centros de formación profesional ocupacional que existen en el mercado, por así decirlo. Y, por lo tanto, para ello, les es mucho más fácil esa competencia, porque, bueno, funcionan única y exclusivamente en base a las subvenciones que vienen de la Junta de Castilla y León, de la Agencia de Desarrollo Económico fundamentalmente. Así pues, creemos que ahí habría que reorientar radicalmente ese papel.

Y otra duda que asalta ahí es lo que está pendiente todavía de la elaboración del Plan Tecnológico regional. Y aquí hubo una comparecencia –no recuerdo si en Comisión o en Pleno– del señor Consejero, donde dijo que todo eso estaba atado y superatado. Aquí ustedes plantean que ahora eso es una competencia de la Agencia de Desarrollo Económico, cuando ahí parece ser que había, pues, una amalgama de entidades colaboradoras, universidades, etcétera, en donde la competencia directa era de la Consejería y no tanto de la Agencia de Desarrollo Económico. Entonces quisiera que eso me lo explicara. Y eso es una pregunta sin ningún tipo de doblez –la que le hago–, en el sentido de: ¿se ha pasado el plazo o no se ha pasado el plazo de la presentación del Plan Tecnológico Regional, en función de poder acogerse a la subvención que había pendiente de la Unión Europea?

Y sobre una cuestión también... una duda que tengo; supongo que se habrá debatido, pero espero que no haya sido como el año pasado, que aquí también fue objeto de polémica. Usted me parece que mencionó de que sí que se había... que había el visto bueno de los agentes sociales en el Consejo Asesor en el que están presentes la Agencia de Desarrollo Económico al Proyecto de Presupuestos que aquí se nos presentó. Si fue como el año pasado, ahora digo claramente que el año pasado no hubo visto bueno por parte de los agentes sociales al Proyecto de Presupuestos que aquí se presentó, sino que lo único que hubo fue una reunión del Consejo Asesor donde se dijo: señores, ése es el presupuesto; hasta otro día. Y a continuación se trajo aquí el Proyecto de Presupuestos. Quiere decirse que no con el visto bueno de los agentes sociales; a pesar que en la propia Ley no viene que tenga que venir con el visto bueno; sí del Consejo rector, aunque no del Consejo Asesor.

Y por ir por cuestiones ya más puntuales de su propia intervención ahora, contestando algunas cuestiones que se han dicho antes. Por supuesto que el desarrollo económico, tomando como referencia los años anteriores, pues es evidente que le estamos teniendo. Lo que pasa es que también hay que valorar que estamos teniendo en nuestra Comunidad Autónoma un desarrollo económico en menor crecimiento comparativo que la media nacional. Y eso es un dato que está ahí, y que hay que tenerlo en cuenta; y que, lógicamente, ante ese dato, pues habrá que tomar en cuenta cuál es la política que está realizando;

y que, lógicamente, en función de ese dato, habrá que llegar a la conclusión que no se está siendo eficaz en la política económica y de desarrollo que está aplicando en esta Comunidad Autónoma. Y ahí también se puede decir, es decir, que tenemos un desarrollo económico en este momento, que el objetivo fundamental de creación de empleo, tampoco se está consiguiendo ese objetivo, pero que, además, es un desarrollo que habría que ver si es gracias "a", o a pesar "de".

Por otro lado, sobre el tema de la plantilla de la Gerencia de Desarrollo Económico, que, aunque tampoco es un elemento fundamental, yo creo que sí que es importante que se clarifique. Por supuesto que la legislación a nivel de contratación eventual está ahí, y, lógicamente, en periodos punta pues es evidente que nosotros estamos de acuerdo que eso se utilice. Lo que no estamos de acuerdo que se utilice la contratación eventual para la labor cotidiana y fija de la Agencia. Y según los datos del presupuesto que usted nos presenta, pues, inclusive, en laboral fijo hay 200.000 pesetas más en el año noventa y siete que en el año noventa y seis; quiere decir que, en términos reales, menos dinero para laboral fijo. Y para laboral eventual, pues hay ese incremento que yo le decía antes, de 64.000.000 a 185. Quiere decirse que o se va a realizar, o realmente durante el conjunto del ejercicio va a haber menos personal trabajando para la Agencia de Desarrollo Económico, o, si no, no me puede usted argumentar que ese laboral que se plantea ahí es en periodos punta, porque entonces no cuadran los números. Quiere decirse que la inmensa mayoría de las personas que se ha contratado es de manera eventual y la perspectiva que se tiene es de que esté eventual durante mucho tiempo.

Lo que no me ha quedado absolutamente nada claro es el tema de la explicación sobre el incremento de altos cargos, nada claro. Que hay un desfase y tal y cual. Pues parece ser que hay un desfase. Pero si la explicación es que se ha incorporado alguien con la categoría de altos cargos con un salario inferior al que ahora se reconoce que se tenga que pagar, y que eso supone un incremento, pues reconózcalo así; si igual hay que hacerlo, igual hay que hacer un reajuste. Y punto. Pero a mí la verdad no me ha quedado nada claro el desfase que se viene arrastrando de la remuneración que reciben algunos altos cargos. ¿Qué altos cargos, qué remuneración percibían cuando ingresaron en la Agencia de Desarrollo Económico, y en función de qué viene ese incremento ahora de ese 15% que se produce del año noventa y seis al noventa y siete?

Sobre el tema de los trabajos que se encargan a otras empresas. Ya sabía yo que el tema iba por ahí, porque lo he visto publicado en el Boletín Oficial en varias ocasiones. Pero el problema es que no es solamente de la Agencia de Desarrollo, sino de otras Consejerías. Y ahí es el tema que nosotros no estamos de acuerdo desde

Izquierda Unida. No tiene sentido que la Agencia de Desarrollo por un lado, la Consejería o la Dirección General de Trabajo, pero en definitiva la Consejería de Industria por otro lado... inclusive referido solamente a lo que son control, por ejemplo, de subvenciones de cara a la formación, pero también de cara al control de subvenciones, por ejemplo a la que usted ha hecho mención, se encarguen a organismos, empresas externas, el control de ese tipo de subvenciones. Si se tiene la convicción y la necesidad de que ese control hay que llevarle de manera reiterada, téngase un instrumento, que puede ser global del conjunto de la Junta de Castilla y León, para controlar subvenciones que se otorgan a diferentes organismos y entidades. Ministerios a nivel central tienen... y un propio núcleo del propio Ministerio de la propia administración de la propia Institución tiene un propio organismo que controla subvenciones que se encargan, y ésa es la forma de, realmente, de verificar lo que tantas veces reclamamos, que realmente las subvenciones sirvan para el objetivo que se plantea, y que realmente contribuyan a conseguir el objetivo que se ha propuesto.

Lo que no tiene sentido... y también, pues lógicamente el objetivo final de cualquier empresa privada que se contrate para una labor cotidiana, pues nunca va a tener el rigor que debe de tener el trabajo de una Administración pública que se plantea exactamente la relación entre el trabajo concreto que se le plantea y el objetivo inmediato que se pretendía cubrir con la subvención que se dio en ese momento. Así pues, no estamos de acuerdo en que trabajos que corresponden a la propia entidad, al propio sentido que debe de tener el otorgar una subvención, que es si se va a verificar o no, entendemos que es un trabajo propio que debe de desarrollar la Agencia de Desarrollo Económico y no algo que se tenga que trasladar a empresas ajenas a la Agencia de Desarrollo Económico.

Y sobre el tema del programa minero, pues, supongo que, por lo que usted me ha dicho, pues se traslada al programa RECHAR, que no va a gestionar la Agencia de Desarrollo Económico en absoluto, y el otro día, y el otro día... Si es así, pues, me lo rectifica y demás. Pero el otro día, por ejemplo, y enlace con el planteamiento que hacíamos antes, el otro día se debatió el Proyecto de Ley de Actuación Minera, donde, lógicamente, la Enmienda a la Totalidad que presentaba Izquierda Unida, uno de los elementos fundamentales era ése, es decir, que ahí la Agencia de Desarrollo Económico, en el Programa de Actuación Minera, tiene que ser un elemento fundamental y dinamización de esas comarcas, de crecimiento económico, de desarrollo económico, en definitiva; la Agencia debe jugar un papel fundamental, no se debe distraer a la Agencia de Desarrollo una actuación fundamental en el sector industrial minero como es éste. Por eso nosotros planteamos que bien sea la gestión del propio

programa RECHAR, o bien sea la gestión del propio... o la actuación del programa del Proyecto de Actuación Minera, nosotros creemos que tiene que ser algo que asuma la Agencia de Desarrollo Económico.

Y una cuestión que antes ha tocado usted de pasada, contestando a otra, que Castilla y León es una Comunidad ampliamente exportadora. Yo creo que ..... Sí, hombre, claro, pero cojamos los datos. Castilla y León fundamentalmente exporta en dos aspectos fundamentales: en material de transporte, en material de caucho, quiero decir que son Firestone, Michelin y otras dos. Y eso es lo fundamental, en lo que está gravitando fundamentalmente la partida exportadora. Quiere decirse que quitamos tres empresas, y el resto del sector industrial de Castilla y León, pues la capacidad exportadora, que es en lo que también, fundamentalmente tiene que incidir la Agencia de Desarrollo, por que supongo que la Agencia de Desarrollo no tiene vinculación a este tipo de empresas a la que estoy mencionando, el resto de empresas, capacidad exportadora escasísima. Y es ahí donde hay que insistir. Y no vale decir: ya Castilla y León tiene una capacidad exportadora muy importante; si nos referimos a la actuación de la Agencia de Desarrollo Económico, muy escasa, y, por tanto, hay un camino que recorrer inmenso. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Portavoz de circunstancias en esta ocasión, para concluir por nuestro Grupo tres consideraciones o cuatro, muy breves, en relación con la intervención del Gerente de la Agencia de Desarrollo de la Comunidad de Castilla y León. Dejo ya para usted la respuesta a las preguntas concretas que ha reiterado en algunos casos el Portavoz de Izquierda Unida. Yo le pediría alguna concreción más en relación con lo que van a hacer ustedes esta tarde en Béjar, cuál es el compromiso de inversiones; me parece que eso es... tiene interés para la comarca, y, por lo tanto, le agradecería alguna concreción más en ese sentido.

Me parece razonable el esfuerzo que usted ha hecho aquí por defender la plantilla de la que se ha dotado a la Agencia de Desarrollo. ¡Faltaría más que usted aquí no defendiera a quienes trabajan con usted! No entro en consideraciones de si ochenta y ocho personas son suficientes o no para gestionar 12.000 millones de pesetas. Lo que sí parece sorprendente es que subvencionemos un número importante de ordenadores a empresas, y después tengamos que verificar si esos ordenadores se han instalado, etcétera, o no. Me parece que, con carácter previo,

un cierto rigor y un cierto control, o un exhaustivo rigor y control en la política de subvenciones, o de ayudas, o de instalación de servicios a empresas, sería imprescindible por parte de la Agencia de Desarrollo.

Sí tiene alguna importancia también lo que se refiere a la consignación que se efectúa para los altos cargos. No es una concesión demagógica, pero tal y como están los tiempos, con el debate que se suscitó ayer en estas Cortes, etcétera, con la confusión que reina en torno a este asunto, sería conveniente que usted clarificara definitivamente este asunto.

Usted tiene constancia de que desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha seguido con atención, con interés, con expectativas también, la evolución de la Agencia de Desarrollo, y alguna conversación y algunas sugerencias hemos tenido al respecto. Por lo tanto, vaya por delante que, desde nuestro punto de vista, el modelo que se trata de poner en funcionamiento de una forma definitiva, pues probablemente sea un modelo interesante para la Comunidad Autónoma.

Lo que sucede es que llevamos ya demasiado tiempo con un cierto aire de provisionalidad, desde mi punto de vista, y me parece que ya va llegando la hora de que a estas Cortes se venga no a anunciar objetivos, sino a anunciar resultados. Y eso creo que la Comunidad se lo merece. Porque nadie podrá cuestionar que el esfuerzo de dotar de un marco legislativo adecuado a la Agencia de Desarrollo, el esfuerzo presupuestario que se destina a esa Agencia de Desarrollo, suficiente o no, pero en cualquier caso importante, pues yo creo que obliga ya a que presentemos resultados en estas Cortes.

Yo terminaría con alguna pregunta global, no dirigida a nada concreto: ¿la Agencia de Desarrollo va por delante de las expectativas económicas, de las tendencias económicas que existen en nuestra Comunidad Autónoma, o la Agencia de Desarrollo única y exclusivamente conoce lo que se mueve en el terreno económico en la Comunidad y subvenciona, ayuda, promueve o impulsa? A nosotros nos parece que tan importante o más que esa tarea de apoyo a lo que ya existe en nuestra Comunidad Autónoma, quizá correspondiera a la Agencia de Desarrollo orientar tendencias, mercados, inversiones, en definitiva, anticipar. Desde ese punto de vista, no nos conformaríamos, incluso lo criticaríamos con rotundidad, que la Agencia de Desarrollo se pareciera -y perdóneme el símil- a la Consejería de Agricultura, a la cual hemos tachado pues sistemáticamente de una gestoría de subvenciones -ahora mismo los propios... las propias organizaciones agrarias coinciden en eso; la califican de Agencia o de gestoría de subvenciones-, y, por lo tanto, no querríamos que ese calificativo fuera el que se adjudicara en el futuro inmediato a la Agencia de Desarrollo; es decir: aquella gestoría de subvenciones que tiene

abierta la Comunidad Autónoma. Ni el marco legislativo, ni el esfuerzo económico que para los contribuyentes supone la Agencia de Desarrollo se lo merece.

Y visto que corremos el riesgo de "a propósito de su comparecencia" reproducir aquí el debate global de la situación económica, industrial, etcétera, de la Comunidad Autónoma, pues yo no voy a decir... no voy a decir mucho más. Simplemente que a usted también le tocará su cuota parte de los indicadores, que no son precisamente todo lo favorables que para nuestra Comunidad Autónoma quisiéramos. Y ahí creo que tiene usted una parte importante de su trabajo. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Crespo. Para termina este turno de Portavoces, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y también voy a ser muy breve, dado que falta otra comparecencia por llevarse a cabo, de no menor importancia que la de la Agencia de Desarrollo.

Yo primero le quiero señalar, señor Gerente de la Agencia de Desarrollo, que ha tenido usted unas respuestas muy concretas, ha practicado usted un buen diálogo de concreción en torno a las preguntas que le han hecho los Portavoces que hemos intervenido en esta reunión.

Realmente, realmente el número de personas que trabajan en la Agencia, funcionarios o que hayan llegado "con esos criterios de objetividad" a ocupar una plaza, yo creo que es conveniente señalar que estará en función de la actividad de la Agencia y será siempre en función el número de personas que tengan que trabajar en la Agencia del propio desarrollo de la propia Agencia; es decir, igual que el día diecinueve de junio del mil novecientos noventa y seis "me parece" hay una sesión o una reunión del Consejo de la Agencia "me parece" donde se determina que el número debe ser tal, pues evidentemente, en virtud de la magnitud del trabajo, en virtud del desarrollo, en virtud de las actuaciones que tiene que hacer la Agencia, supongo que sea como se consigue el determinar la plantilla. Y por supuesto, alentarle a usted y ratificarnos en que 131.000.000 de pesetas por persona nos parece que es un buen ratio, y que se puede presentar en cualquier sitio como un bueno ratio de actividad y de funcionamiento.

Pero a pesar de que usted nos ha concretado... nos ha contestado a alguna de las preguntas "digo algunas intencionadamente", hay dos cuestiones a la que usted no me ha contestado, sin duda porque se ha olvidado. Y esas dos cuestiones son las siguientes: primero, en el tema de las empresas que se van a firmar convenios o se van a firmar contratos-programa, yo le he preguntado a usted sí, por ejemplo, eso iba a mejorar el control presupuestario de las empresas; sí, por ejemplo, eso, evidentemente, es una de las vías o de los caminos para mejorar el

control presupuestario de estas empresas. Y le señalaba a usted también que me dijese algo en torno a un contrato-programa muy importante, que es el de Sotur, que no me ha comentado usted absolutamente nada y que son 1.100 millones de pesetas, lo cual, evidentemente, es muy importante para nuestro Grupo el tener alguna orientación al respecto; es decir, diseccionar un poco más ese contrato-programa, ese convenio, porque es muy importante.

También "y en esto me uno a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista" sí que nos gustaría, si nos lo puede usted decir y si no hay una reserva importante en el asunto, algo de lo que se vaya a tratar esta tarde en el tema Béjar, porque a mí, personalmente a este Procurador, el tema Béjar le hizo pasar no demasiados buenos ratos en esta Cámara y, por lo tanto, quizá esta vez ahora venga algo gratificante, y que, en definitiva, incluso este Portavoz propuesto lo que llamó "el Plan Béjar", y que se pueda concretar en algo, sería casi una petición personal que le hago al señor Gerente de la Agencia.

Pero hay un asunto también que quiero que usted nos aclare. El incremento del apoyo a las SGR se va a inscribir, sin duda, en un marco que va a llevar a la fusión de las SGR "como aquí ya se ha dicho por usted y se dijo también por el Consejero", en virtud de esos avales de especial interés, avales que van de 50.000.000 de pesetas "¿eh?" en adelante y con un límite presupuestario de 800.000.000 de pesetas. ¿Existe plazo determinado para esa posible fusión? Y por otra parte, ¿ese esfuerzo de capitalización, que se tiene que producir, va a ir unido tal vez a otras medidas de apoyo como se han dado en otras Comunidades Autónomas, como sucede en el País Vasco "que ahora lo tenemos muy de moda" o como ha sucedido, por ejemplo, en la Comunidad Valenciana? Es otro tema que me gustaría poder concretar aún más.

Por último "y dentro de estas pocas preguntas que le voy a hacer a usted, porque le agradezco su concreción anterior", sí que interesaría a este Portavoz conocer algo que no quiero que no quede en el tintero. Y simplemente es, por supuesto, que no se ha presupuestado cantidad alguna para Sitecal, pero, evidentemente, allí habrá unos trabajadores, habrá unas personas, habrá una estructura. ¿Qué se va a hacer? ¿Se va a liquidar la sociedad? ¿Se va a disolver? ¿O, por el contrario, va a ser absorbida? ¿O se le va a dar algún otro destino?

Y luego después, en torno al tema de las retribuciones de los altos cargos, vamos a ver, usted me corrija si yo tengo una mala información, y, desde luego, para la claridad más meridiana a este respecto, de acuerdo con lo hubo aquí ayer.

Usted es el Gerente de la Agencia, don Roberto; don Javier Rodríguez Segovia también trabaja en la Agencia "y estoy dando nombres de personas"; y luego después



existen los jefes de división. Tengo entendido -corríjame usted, pero además con toda contundencia si no es así- que don Javier Rodríguez Segovia quedó por debajo de la retribución que le correspondía realmente, y que lo que se ha hecho aquí ahora es un ajuste. Porque hay que decirlo así de claro: se hace un ajuste, evidentemente, porque antes no cobró y quedó por debajo de los jefes de división, según mi opinión. Por lo tanto, lo que se va a producir aquí ¿qué es?, para que no haya después, en fin, interpretaciones como las que aquí se hicieron ayer en torno a las retribuciones de los altos cargos. Entiendo que en la liquidación del Presupuesto de mil novecientos noventa y seis, cuando se produzca la liquidación del Presupuesto de mil novecientos noventa y seis, esa liquidación va a ser coincidente con lo presupuestado en mil novecientos noventa y siete; con lo cual, no hay incremento. Si es de otra manera, me lo explica usted, pero así lo entendí cuando me preocupé en averiguar esta cuestión, para que quede totalmente claro que no hay incremento en la retribución de los altos cargos en la Agencia de Desarrollo.

Animarle -como no puede ser menos-, don Roberto, en que continúe usted en su gestión. Pero además de animarle, me va usted a permitir algo también en tono personal, y lamento que lo tenga que hacer así. La vez pasada que usted compareció ante esta Comisión, aquí se llegó hasta cuestionar si usted era la persona o no indicada. Nuestro Grupo sí que le dice a usted que, a la vista de los resultados que usted nos presenta, a la vista de los programas, a la vista de las actuaciones, creo que está fuera de lugar, fuera de toda duda, el que tenemos un buen Gerente en la Agencia de Desarrollo. Y por lo tanto, aquello que se cuestionó, en términos bastante agrios, cuando compareció -me parece, perdón- el Consejero de Industria, en estos momentos, realmente, yo creo que queda ya fuera de toda duda. Ése es un agradecimiento personal que quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Aguilar. Para cerrar el primer punto del Orden del Día y contestar a las cuestiones planteadas, y con el expreso ruego de que haga el mayor esfuerzo de síntesis -que agradezco de antemano-, tiene la palabra el señor Escudero.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Voy a contestar, si me lo permiten, de forma global, porque hay cuestiones que se superponen de alguna manera y porque quizás, pues se ha alargado ya muy notablemente mi intervención anterior, por lo cual pido disculpas.

Con respecto a la cuestión que plantea... con respecto a la intervención del señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Claro que, al final... o sea, yo agradezco de verdad los comentarios... en definitiva, la

labor crítica que ha desplegado con respecto a la filosofía de la Agencia, porque, en definitiva, la enriquece y porque constituye pues un elemento también de reflexión y -por qué no decirlo- también de estímulo. O sea, yo creo que estamos aquí para tomarnos muy en serio las cuestiones que ustedes despliegan. Y yo aprecio ahí que en el fondo hay una diferencia -como el mismo ha dicho- de filosofía. Es decir, la Agencia, ¿cómo actúa? Actúa observando las prioridades que establece el mercado; trabaja sobre demanda. Me dice el señor Portavoz: "claro, podría ir hacia una identificación de objetivos y de necesidades a través de algún tipo de reflexión técnica". Bien, sería posible. Donde este tipo de planteamientos se han realizado, no crea Su Señoría que los resultados han sido mejores; la reflexión técnica muchas veces -y más en el campo de las ciencias sociales- va a remolque de los hechos. Identificar el mundo... La realidad económica es absolutamente cambiante, las prioridades... Hoy les hemos presentado una estructura en tres programas; posiblemente el año que viene haya que reconsiderar estos tres programas, porque la velocidad con que se producen los cambios en el mundo de la economía a lo mejor aconseja introducir un programa adicional. Es hoy muy difícil actuar sobre objetivos prefijados, a través de reflexiones de este tenor. Hay que observar el mercado y tener velocidad de respuesta, reflejos, etcétera. Yo he considerado que esto era, justamente, el esfuerzo de flexibilidad que se había hecho al concebir la Agencia.

Centrándome en los temas muy concretos que me ha señalado: la incorporación de funcionarios. Naturalmente, está previsto el pase... la transferencia a la Agencia -como ya he comentado- de algunas líneas de incentiva- ción de gran transcendencia. Por ejemplo, la gestión de los incentivos regionales, las líneas de incentivos complementarios, etcétera. Me he referido a ello durante mi exposición. Naturalmente que cuando estas líneas se transfieran a la Agencia, habrá que hacer algún tipo de reconfiguración -y me consta que esa reflexión ya se está haciendo por parte de la Secretaría General de la Consejería de Industria-, de cómo remodelar esas secciones... esas unidades que actualmente administran todo el bagaje documental de estas líneas de ayuda. Esa reflexión está abierta, y se prevé que algunos de los funcionarios que están al frente de estas líneas de ayuda pasen a la Agencia.

Por consiguiente, habrá tres regímenes -digamos- de integración en la Agencia de funcionarios: uno, el sistema de incorporación que está previsto en la Ley, en el Reglamento, de contratación directa: usted es funcionario, presta sus servicios en una entidad pública, puede incorporarse directamente a la Agencia, y pasa con carácter de un contrato laboral. El régimen excepcional, que ya se abrió el año pasado, con reserva de plaza y demás complementos para determinados funcionarios, con objeto de favorecer esta fase de arranque de la Agencia y de pase ordenado de algunas de las líneas importantes de incentivos para ser gestionados por la Agencia. Y finalmente, me consta que la Secretaría

General está estudiando la posibilidad de abrir una línea convenida, pactada entre... vamos, instrumentada formalmente, en forma de convenio entre la Agencia y la Junta de Castilla y León, que permita incorporar algunos de los funcionarios que llevan actualmente este tipo de ayudas.

El tema de Dicryl, que no le he contestado, la verdad, porque se me... por omisión involuntaria. Vamos a ver, ahí aparece como un planteamiento abierto, como una posibilidad. El problema que tiene Dicryl, en su posición orgánica actual, es que genera un efecto de distorsión sobre el Parque... sobre los resultados del Parque Tecnológico de Boecillo. El Parque Tecnológico de Boecillo es una empresa que marcha -se lo digo francamente-, marcha francamente bien; o sea, no tiene otros motivos de pérdida que la... el tema este de esta empresa que depende de ella. ¿Qué pasa con esto? Que los resultados de Dicryl se transmiten a... la cuenta de resultados de Dicryl se transmite a la del Parque Tecnológico, y la del Parque Tecnológico a la Agencia, porque las tres cuentas de resultados están concatenadas.

Se ha pensado, como una reflexión técnica, que quizás sería conveniente -y por eso se recoge allí- que Dicryl pasara a depender directamente del #Agencia. En definitiva, es un tema puramente formal. Lo importante con Dicryl es la reflexión de su privatización, de sus resultados y de las dificultades del mercado específico en el que opera. Es un mercado durísimo -como sabe Su Señoría- y un mercado donde la competencia de productos similares pues es muy agresiva. Quizás el tema de Dicryl es la forma específica de cómo preparar su reprivatización.

La Red de Centros Tecnológicos, me dice Su Señoría que no está cubriendo sus objetivos, etcétera. Vamos a ver, Señoría, la red de centros tecnológicos es muy heterogénea; hay en la red de centros tecnológicos centros de muy diversa naturaleza jurídica como antes he indicado; hay algunos que están prácticamente dentro de departamentos de la universidad, otros son fundaciones sin ánimo de lucro, otros estilos, otras fórmulas jurídicas dotadas de personalidad, etcétera; hay algunos que están en una fase de nacimiento, otros que están ya consolidados, hay algunos que trabajan para el mercado, para mercados de una evolución y una competitividad tremenda -por ejemplo el sector del automóvil- y que están reconocidos como extraordinariamente eficientes; y hay centros tecnológicos donde se hace investigaciones ..... de tecnología de una calidad verdaderamente excepcional, y le podría enumerar unos cuantos de estos. Otros están en otra fase y están arrancando.

Usted me dice: sería mejor que la formación estuviera toda centralizada, etcétera. Vamos a ver, le quiero decir lo siguiente. El diálogo comunitario en materia de formación es el siguiente: la formación es un elemento de acompañamiento de otras muchas medidas. Los centros

tecnológicos, ¿qué deben hacer? Básicamente generar tecnología y transferirlo. Pero también me reconocerá Su Señoría que no es un mal sitio para impartir determinadas formaciones específicas, o que no parece absolutamente incompatible que centros de la calidad de los que hay, de algunos de los que hay en la red, pues hagan esta labor de impartir formaciones de alto nivel. Bien, en cualquier caso, pues es un debate abierto que está ahí. Sí que le quiero decir que estamos trabajando en un seguimiento muy individualizado, pormenorizado de los centros tecnológicos, y que en el ámbito del consejo rector que rige la red de centros tecnológicos se sigue un mecanismo de evaluación y de seguimiento permanente a través de una Comisión especial de estos centros.

Vamos a ver. El tema... ¡Ah!, los plazos del Plan Tecnológico Regional. Los plazos del Plan Tecnológico Regional estaban acordados hasta el treinta y uno de diciembre de este año. Sabe su Señoría que hay dos órganos -digamos- rectores, impulsores del Plan Tecnológico: un foro de doscientas cincuenta y tantas instituciones y empresas fundamentalmente empresas, y una comisión ejecutiva de treinta y tantas empresas. En la última reunión que ha habido en León se ha hecho una evaluación de la evolución del Plan. El Plan podría terminarse, podría terminarse en la fecha prevista. Han pedido que la segunda etapa, que es -digamos- la de formulación de propuestas, tenga un debate lo más amplio posible, y que se prolongue un poco; lo han pedido ellos. Le quiero decir que en la elaboración del Plan Tecnológico están comprometidas más de mil empresas. O sea, hay nueve, diez mesas sectoriales, y está teniendo un eco y un interés realmente enorme. Manejar... como le diría yo, implementar un diálogo de esta envergadura y recoger la multitud de sugerencias que ahí se están poniendo, parece que merece la pena dar un margen adicional de unos meses. Así lo hemos propuesto a Bruselas y creemos que será bien recibido. ¿Por qué, fundamentalmente? Porque todos los planes tecnológicos, sabe Su Señoría que éste era un Plan Tecnológico de tipo piloto, todos los demás tienen plazos similares al que finalmente tendrá el Plan Tecnológico de Castilla y León.

El tema de la plantilla creo que ya he... y su carácter de fijez, ya lo contesté anteriormente a Su Señoría, aunque comprendo, naturalmente, y comparto también, pues, el interés y con que reitera esta pregunta. El tema de altos cargos lo ha contestado perfectamente el señor Portavoz del Grupo Parlamentario del PP, y ha dado perfectamente la respuesta complementaria a las aportaciones que yo ya antes había puesto sobre la mesa.

Y, finalmente, en el tema de exportación, decir que quizá lamento no haberme expresado correctamente, pero que comparto al final su análisis. O sea, que Castilla y León tiene un sector de exportación muy fuerte, muy

potente en términos globales, un volumen de exportación enorme, que está muy polarizado sobre dos sectores que usted mismo ha señalado, y dentro de estos dos sectores en un grupo pequeño de empresas. De ahí el interés de las acciones de exportación y de las actuaciones de exportación que van dentro de la subvención global y que pretende implementar la Agencia junto con Excal, las Cámaras de Comercio, y en el marco del Plan de Internacionalización de la Dirección General de Comercio.

Para alguna otra cuestión. Béjar, ¿qué vamos a hacer esta tarde? Esta tarde se va a ver el plan, el estudio hecho por la facultad, y se va a debatir, va con la presencia de los autores del mismo, sobre todo del coordinador del mismo y de los Grupos... representantes de los Grupos Parlamentarios del Ayuntamiento y del propio Alcalde, el tema de Béjar. Vamos a contemplar los perfiles que tiene en la formulación objetiva y técnica que le ha dado la Universidad de Salamanca, y a partir de ahí comenzaremos una reflexión que tiene... y la implementación pues de unas actuaciones coordinadas para dar respuesta a los distintos planos de intervención que reclama el plan.

Se prevén, pues, intervenciones en el mismo, destinadas, por ejemplo, pues, a fomentar determinados sectores, a aliviar costes del sector textil, a absorción de los contingentes de empleo... perdón, de desempleo, especialmente intensos que existen actualmente como consecuencia de las crisis sucesivas de este sector en Béjar, etcétera. Bueno, pues, estos planos diferentes, específicos de actuación son los que tendrán una respuesta coordinada en el marco de ese programa de intervención que ya reclamaron en su día las Cortes y que, tras el análisis de este texto, pondremos en marcha de una forma, pues, yo creo que rapidísima.

En el caso concreto de la intervención de algunos puntos ya finales: Sociedades de Garantía Recíproca. Estamos trabajando en el proceso de integración. Ahí hay un estudio encargado a la consultora Arthur Andersen, nos lo entregan esta semana; ahí aparecen ventajas, inconvenientes y recomendaciones de actuación. Tendremos una reunión con las propias Sociedades de Garantía Recíproca dentro de muy pocos días, y a partir de ahí instrumentaremos la forma específica de llevar a cabo el proceso de integración.

Sitecal. ¿Qué va a pasar con Sitecal? Sitecal, como he dicho antes, por las razones técnicas que he citado, creemos que no tiene viabilidad. De todas formas, Sitecal gestiona bases de datos muy relevantes, por ejemplo las de la euroventanilla, las del SI, y algunas otras. Hemos planteado en el ámbito del consejo de administración de esta empresa las distintas fórmulas de abordar este tema. Nos parece... en la que estamos trabajando actualmente es en la posibilidad de que otra empresa de la Agencia la absorba para disolverla, es decir, por ejemplo el CEI.

¿Qué lograríamos con esto? Pues que se incorporaran en una primera fase a esta empresa que bien podría ser el CEI la totalidad de los activos y pasivos. Y entre estos activos, las bases de datos y el personal que los gestionan. Y a partir de ahí, pues podríamos darle funcionalidad a estas bases de datos, que quedarían jurídicamente en el ámbito de esta otra empresa, les podríamos dar funcionalidad y trabajo en el ámbito de la ventanilla única que he explicado antes. Es un problema fundamentalmente técnico. En cualquier caso, la voluntad, ya sea por absorción de otra empresa o directamente, es disolverla, puesto que su viabilidad a futuro pues es prácticamente... ha cubierto su etapa.

Retribución de altos cargos, ya se ha comentado. Plan Tecnológico Regional también. Y creo que no me queda absolutamente nada más, salvo que omita algo involuntariamente. Por consiguiente, Señorías, darles nuevamente las gracias, y agradecer especialmente a usted, don Francisco Aguilar, las consideraciones tan... que yo agradezco tanto, que ha hecho sobre mi persona. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias por todas las explicaciones que han recibido los Grupos políticos. Y a los Portavoces, y a propuesta de la Mesa, se quiere hacer un cambio en el Orden del Día: pasar el punto cuarto, que venía como cuarto, la comparecencia del Gerente de Sitecal al segundo punto, puesto que el señor Escudero va a justificar la ausencia del Gerente de Sitecal. ¿Si todos los Grupos están de acuerdo en este cambio? De acuerdo. Entonces, se procede a dar lectura al punto segundo del Orden del Día, antes cuarto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Punto segundo del Orden del Día: "**Comparecencia del Gerente de Sitecal para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, tiene la palabra el señor Escudero.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para indicarles que ayer mismo... y rogar disculpas por una pequeña omisión, también involuntaria por mi parte. Ayer mismo el Gerente de esta empresa se puso en contacto conmigo para ver los términos en que se podía plantear su intervención. Como ya he indicado la voluntad de la Agencia de Desarrollo de disolver esta empresa, no hay consignación presupuestaria al respecto, pues realmente no tenía mucho sentido su intervención. Yo quedé personalmente comprometido

a hacérselo saber así a la Comisión y mandar un fax en este sentido. No lo hice por omisión, ruego que me disculpen por ello, pero sigo considerando que no... estaría carente de... realmente de significación la comparecencia prevista. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo político quiere hacer alguna intervención? De acuerdo. Pues entonces volvemos a agradecer la presencia del señor Escudero, a quien agradecemos todas sus explicaciones. Y al señor Secretario, para continuar la sesión, al mismo tiempo que ruego la presencia del Gerente de Excal en esta Comisión... la incorporación a la mesa del Gerente de Excal. Ruego al señor Secretario que dé lectura al punto tercero, antes segundo del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Gerente de EXCAL, S.A., para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): El señor Gerente de Excal tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE EXCAL (SEÑOR CASANOVA RUÍZ-OCEJO): Buenos días. Es para mí un motivo de satisfacción comparecer ante Sus Señorías para explicar el plan de actuación de Excal en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete. Ruego que si, en algún momento, alguna de mis intervenciones no se ajusta al protocolo de esta Comisión, disculpen y atribuyan a mi escasa experiencia en este tipo de comparecencias.

Según consta en Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Regional, Excal tiene asignados 257.000.000 para el ejercicio noventa y siete. Aunque la mayor parte de mi exposición se centrará en los planes de trabajo que como Gerente de Excal propondré al Consejo de Administración de la Sociedad, quizá conviene hacer antes unos apuntes respecto a la evolución de Excal en el actual ejercicio noventa y seis.

La mayor parte de los programas expuestos en nuestra última comparecencia el cinco de octubre del noventa y cinco -si no me equivoco- ha sido cumplido. Sólo pequeños cambios de rumbo empresariales se han producido, pero podemos decir que casi el 100% del programa lo hemos cumplido.

De esta forma, hemos acudido a cinco ferias en el extranjero, en el que se ha presentado y en mucha parte vendido productos de más de ciento veinte empresas agroalimentarias de Castilla y León. Se han realizado diversas acciones de promoción distintas de ferias, pro-

mociones directas en general. Se ha rodado un departamento de estudios que ya regularmente emite estudios de comercio exterior; en lo que va de año hemos emitido unos veinte informes bien sectoriales, bien geográficos, o bien generales, relativos al comercio exterior de Castilla y León. Se ha mantenido el programa de apoyo a consorcios de exportadores, y desde el presupuesto de mil novecientos noventa y seis se ha apoyado a cinco consorcios de exportadores que funcionan en Castilla y León.

Además de estos programas concretos de operaciones concretas que hemos descrito, se han ofrecido de forma gratuita una serie de servicios generales, relativos básicamente a información, por los que unas doscientas cincuenta consultas han sido atendidas en las diversas facetas del comercio exterior en lo que va de año; probablemente sean trescientas o más a final de año.

Entrando en materia del objeto de esta comparecencia, el ejercicio de mil novecientos noventa y siete, como decíamos, trabajamos sobre un presupuesto de 257.000.000, de los que hablábamos hace muy pocos minutos. Durante este ejercicio es nuestra intención entrar en dos áreas relativas al comercio exterior, en la que la observación detallada de la realidad nos aconseja entrar.

Primero, por un lado -y esto es pura evidencia empírica-, hemos observado un profundísimo desequilibrio entre oferta y demanda de técnicos cualificados en comercio exterior. En momentos que las exportaciones generales de Castilla y León crecen regularmente entre el 15 y el 20% anual -más cerca del 20 que del 15-, la mayor parte de los técnicos -y esto lo hemos vivido cada mes-, la mayor parte de los técnicos que contratan las empresas de Castilla y León como responsables de sus departamentos de exportación son de fuera de la Región, y con frecuencia del extranjero. Esto, a nuestro entender, tiene su origen en que la tradicional cantera de vendedores internacionales -que no son más que las becas de comercio exterior, Icxex o instituciones similares, cámaras o empresas regionales de nuestro estilo en otras Comunidades Autónomas-, es bajísimo el porcentaje de castellanos y leoneses que obtienen estas becas: una media de una beca, dos por año entre más sesenta, ochenta anuales, en comparación con otras regiones sobre todo.

Entonces, nuestro primer programa de trabajo nuevo para el próximo ejercicio consistiría en preparar un programa de formación de becarios en comercio exterior, en el que prepararíamos a un grupo muy selecto, con muy buen currículum -aproximadamente veinte están en nuestros cálculos-, universitarios, que pasen con amplitud exámenes de idiomas, porque, si no, no les va a querer nadie. Y estos becarios, bien a través de una especie... a través de una especie no, a través de una relación continuada con Icxex que tenemos, podrían encajarse en

las propias becas de Icxex -lo cual no sería sino traer sinergias financieras de Madrid hacia Castilla y León-; y otra parte, tenemos intención de establecer un programa de becarios propios, al objeto de desarrollar trabajos que serían informativos para nuestras empresas en el extranjero y, a la vez, formativos para ellos.

En segundo lugar, la observación detenida de lo que acontece en nuestra Región en materia de información de comercio exterior, así como nuestra propia experiencia en las consultas que regularmente despachamos con las empresas, nos lleva a la conclusión de la necesidad de realizar un programa de seminarios de comercio exterior específicos -distintos de los que se realizan hasta ahora, que, en general, son genéricos- y relativos a temas técnicos y de facilidades financieras.

Estas dos áreas, unido a un curso de formación que estamos planeando en comercio exterior para gerentes de cooperativas, y que realizaríamos también en colaboración con Icxex, serían nuestros trabajos nuevos en las áreas de formación e información.

De cualquier forma, la parte más importante de nuestro presupuesto iría destinado al apartado de promoción. En primer lugar, significar que creemos que la orientación de nuestra gestión promocional y profesional ha sido acertada, por lo que no vemos motivo para no continuar en una línea de apoyo a los sectores agroalimentarios y de vinos, cuyo crecimiento de ventas al exterior creció entre los años noventa y dos y noventa y cinco a una media superior anual al 50%. Un dato adicional, quizá: entre mil novecientos ochenta y nueve y mil novecientos noventa y cinco -último dato real que disponemos- las exportaciones de productos agroalimentarios terminados se han multiplicado por ocho aproximadamente, de 4.000 a 32.000 millones.

Por tanto, nos parece sensatos... nos parece sensato proponer... destinar una parte de nuestros recursos a la promoción, en seguir incidiendo en los mercados europeos en los que hemos trabajado, y de esta forma asistiríamos a ferias en Alemania, Holanda, Portugal y Suecia; continuaríamos haciendo operaciones de promoción en Francia, Reino Unido y Alemania; y seguiríamos trabajando en promociones específicas con denominaciones de origen -como es el caso de Rueda- en Holanda y el Reino Unido.

Esto no quiere decir que descuidemos otras zonas geográficas, pues entra dentro de nuestras intenciones acudir a una feria en Moscú, así como el montaje de operaciones de promoción en Méjico y Centroamérica, regiones en las que no hay ferias y que hay promocionarse por otras vías.

A lo largo del año noventa y siete esperamos llevar a cabo una operación también de promoción de material de regadío en Marruecos con varias empresas de la Región,

principalmente de Valladolid y de Palencia, de Tierra de Campos la mayoría de ellas.

A lo largo del noventa y seis se han realizado los trabajos previos para que en mil novecientos noventa y siete se puedan formar dos grupos de promoción que trabajarían desde nuestras oficinas: un grupo de exportadores de libros -estamos en contacto permanente con el gremio de editores- y otro grupo de empresas de calzado, domiciliadas en Peñaranda de Bracamonte, en Salamanca.

En el apartado de consorcio de exportadores, quizá queremos llamar la atención sobre el hecho de que en mil novecientos noventa y dos moría -por decirlo así- el único consorcio de exportadores -que era de muebles- que había en Castilla y León. Hoy tenemos en la Región seis consorcios de exportadores, de los cuales en cinco Excal ha colaborado activamente y que, en total -en los cinco en los que nosotros hemos colaborado en la formación-, agrupan a cuarenta empresas de la Región. Para mil novecientos noventa y siete, además de seguir apoyando a los consorcios que ya existen, vemos factible la creación de uno y quizá dos nuevos consorcios de exportadores, en lo que se trabaja ahora.

Con independencia de estas operaciones concretas, Excal seguirá trabajando en esa labor -quizá oscura, pero necesaria- de suministro de información, orientación a nuevos exportadores, servicio de traducciones que ofrecemos a las empresas, etcétera. Y, por supuesto, seguirá funcionando el servicio de estudios de comercio exterior.

En definitiva, dentro de un crecimiento de la empresa, tanto en operaciones como en presupuesto, importante -porque hemos crecido cerca de un 60% en presupuesto del noventa y seis al noventa y siete-, continuamos en la línea de lo que creemos haber hecho correctamente, e introducimos algunas nuevas áreas que consideramos beneficiosas para la Región.

Otra pincelada que querríamos dar se referiría a nuestra relación con el Instituto de Comercio Exterior. Si en mil novecientos noventa y dos se realizó una operación en colaboración con el Instituto de Comercio Exterior de Madrid (Icxex), para este año la mitad de las operaciones que vamos a realizar, aproximadamente, se realizan en colaboración con ellos. Por una parte, podemos decir que lo que vendrá de Icxex a nuestra Región por esta vía -entre 120 y 130.000.000 de pesetas estamos calculando- superará en mucho nuestros gastos generales; con el valor añadido que esto entendemos que supone. Y, por la otra, también estamos dispuestos a afirmar que somos la Comunidad Autónoma líder en el montaje de operaciones conjuntas con el Instituto de Comercio Exterior de Madrid -la institución más poderosa en la... en el mundo de la promoción-, situación

que, bueno, creemos habernos adelantado a otras Comunidades Autónomas y pretendemos continuar por ahí.

Voy a obviar darles el presupuesto, operaciones, a no ser que ustedes me lo pidan, porque casi todas son operaciones entre 6/8.000.000 de pesetas –son pequeñas–, pero, de cualquier manera, sólo dos operaciones –y quizá, de ellas, sólo una, porque una de ellas es operación combinada– superará el 5% de nuestro presupuesto. Es decir, todas estas operaciones que hemos descrito –que con mucho gusto se las puedo decir una a una– pues están rondando 6, 8, 10.000.000 de pesetas máximo, excepto un par de ellas.

Por último, añadir que el presupuesto ha sido confeccionado no sólo en coordinación con otros programas de promoción... es decir, ha habido reuniones previas con la Agencia para coordinar sus programas de ~~p~~y todos estos programas que ha explicado don Roberto–, y para que fueran compatibles y no se interfirieran. Y así lo hemos hecho. Y, además, esto está estudiado, tanto la coordinación con el Instituto de Comercio Exterior, como las cámaras de comercio de nuestra Región, con lo cual vemos bien coordinado para mil novecientos noventa y siete todas las actuaciones de promoción en comercio exterior.

Les voy a dar unos pequeños datos sobre nuestro presupuesto –si los encuentro, que los tengo por aquí–, de cualquier forma. Sobre un presupuesto de 257.000.000 de pesetas, nuestros gastos generales –en los cuales recuerdo que va incluido toda la información que nosotros damos a las empresas, toda la información que compramos para transmitírselas, etcétera, etcétera– serán 75.000.000 sobre los 257, lo cual arroja un ratio gastos generales/presupuesto del 29%, que creemos francamente bueno.

De cualquier forma, la inversión pura casi se duplica –pasará de 98 a ciento ochenta y tantos millones– en el próximo ejercicio. Y los gastos generales están creciendo unos 10.000.000 respecto al año anterior, la mayor parte de ellos absorbido por dos personas nuevas que entrarán en plantilla, una vez el presupuesto ya esté rodando, digamos.

Por mi parte...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Casanova. Si todos los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios presentes están de acuerdo, no suspendemos la sesión. Y, entonces, la continuamos dando la palabra al Portavoz de Izquierda Unida, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. De forma muy breve. Ya en la anterior comparecencia, pues hicimos una serie de... ha salido también con el señor Gerente de la Agencia de Desarrollo

Económico, de cara a la capacidad exportadora de nuestra Comunidad Autónoma. Y, en ese sentido, es donde queríamos insistir una vez más. Es decir, que se supone que Agencia... perdón, en este caso, la empresa Excal, donde tiene su fundamental actuación, pues tiene que estar referido a las empresas más de carácter autóctono –por así decirlo– de Castilla y León. Y, en ese sentido, pues que... no ya los datos globales de exportación, pero sí, en definitiva, pues ver cuál es la evolución de la exportación en esa... a partir de esas empresas de carácter autóctono que tenemos en nuestra Castilla y León, para ver la actividad que esta empresa Excal está teniendo, en eficacia, en definitiva: si estamos mejorando nuestra capacidad exportadora o no lo estamos haciendo.

Y, en definitiva, también, pues detectar cuáles son las dificultades más trascendentales –por así decirlo–, de mayor envergadura con las que se encuentran este tipo de empresas, no aquellas que tienen... y que, lógicamente, no necesitan de una empresa pública como Excal, ni mucho menos –me estoy refiriendo a las grandes multinacionales–, sino cuáles son las grandes dificultades que tienen estas pequeñas empresas de Castilla y León para situar sus productos fuera de las fronteras de nuestro país. Es decir, ¿son problemas de competitividad? ¿Son problemas de imagen? ¿Son problemas de calidad? Y, a partir de ahí, cuáles son las recomendaciones fundamentales que desde la propia empresa Excal se realizan a estas empresas para que, en función de la detección de esas dificultades, pues vayan mejorando sus expectativas, o vayan mejorando... o corrigiendo esas dificultades para conseguir un mayor nivel de exportación.

Yo creo que el entrar en la propia gestión de... vamos, gestión, no, los propios datos de la gestión como tal de la empresa no tiene mucho sentido, dado su volumen y su actuación, sino que es tanto... lo fundamental, desde nuestro punto de vista, la incidencia que la empresa Excal puede tener en el... en las diferentes actuaciones de las empresas y las facilidades que éstas tienen para poder exportar sus productos.

La impresión que nosotros tenemos es que... pues es una... globalmente, la actuación de Excal, pues, lógicamente, tiene una capacidad presupuestaria, aunque este año prácticamente es el doble que el año pasado –si no me equivoco–; en este sentido, sí que nos gustaría una breve exposición de a qué se va a dedicar fundamentalmente esta casi doble presupuestación de la empresa.

Y, en definitiva, también, lo que le quería mencionar, pues que... dentro de esas dificultades de una escasa presupuestación que tiene esta empresa, pues que, no obstante, lo que sí que se detecta es un no excesivo conocimiento, sobre todo por esas empresas que sí que necesitan un apoyo público para poder situar sus productos fuera de las fronteras de nuestro país, pues que no haya un excesivo conocimiento de la actuación de esta empresa. Ahí sí creemos que habría que hacer un mayor

esfuerzo, lógicamente, hacia aquellas empresas donde fundamentalmente se tiene que dirigir la actuación de Excal, no hacia otras que ni tan siquiera necesitan ese tipo de actuaciones, que tienen sus propias redes. En este sentido iría nuestra intervención. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor García Sanz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y gracias por la comparecencia del señor Gerente de Excal para informar a la Comisión sobre aspectos que son de su competencia.

Yo... alguna pregunta, nada más. Son 257.000.000 de pesetas lo que se incluye en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad. Yo quería que nos hiciera alguna referencia a cómo han liquidado ustedes sus cuentas durante el ejercicio de mil novecientos noventa y cinco, por tener alguna referencia si fuera posible. Y también si, además de la consignación presupuestaria, ustedes perciben subvenciones aparte, sobre todo de la propia Junta de Castilla y León. Tendría algún interés en conocerlo.

Me ha parecido... esta empresa participada por la Comunidad Autónoma se constituyó -creo- allá por mil novecientos ochenta y seis. Me parece ya un periodo de tiempo importante como para que ustedes lleguen ahora, precisamente, a la conclusión de que tenemos un déficit importante en personal cualificado en materia de exportaciones, y que ahora nos anuncie usted como novedad la elaboración de un programa específico de becas, en cualquier caso de formación para... técnicas de adquisición de formación en técnicas de exportación; incluso ya nos sugiere, incluso, por dónde lo va a dirigir a través de convenios con el Ixex y un programa propio de becas de la empresa de la que estamos hablando. Yo creo que, en el mundo en el que nos movemos, una empresa que se dedique a promover el comercio exterior, que haya tardado diez años en darse cuenta de que se necesita personal muy, muy cualificado para desenvolverse en estas materias, que debe conocer idiomas, que debe conocer los mercados, etcétera; en definitiva, que debe tener una preparación específica, me parece que demasiado tiempo para llegar a esa conclusión. De todas formas, bienvenida sea.

Yo también querría preguntarle... Claro, los manuales estos de coyuntura económica que se reciben periódicamente ya nos van indicando cuál es la evolución de las exportaciones de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Pero ustedes tienen algún estudio más concretito de cuál es la influencia de Excal, cuál es su influencia en esa evolución? Es decir, ¿qué exportamos a través de su mediación, a través de su asistencia a ferias, a través de sus

tareas de promoción? ¿Qué sectores son los que están siendo beneficiarios de ese impulso, de esa colaboración?

Por cierto, por cierto, yo -bien saben todos los miembros de la Comisión- no soy en absoluto experto en estas materias, pero algo he tenido conocido sobre estos consorcios de exportadores que se han ido constituyendo. En concreto, ahora usted me dice que hay uno funcionando en condiciones... vamos, seis consorcios, en los cuales ustedes participen en algunos de ellos. Bueno, ¿cuánto les cuesta a los pequeños empresarios -digamos- los servicios que prestan esos consorcios? Porque yo tengo alguna información contradictoria ahí, ¿no? Sin que sirvan de referentes las cifras, pero alguna pequeña industria manufacturera de prendas deportivas, etcétera, a la cual le llegó a sus oídos la existencia de este tipo de consorcios auspiciados por ustedes. Pero bueno, le rondaba en torno al medio millón de pesetas, si quiera, ya -digamos- apuntarse a los servicios que pudieran prestarse, o los beneficios que pudieran obtenerse a través de la información que a través de esos consorcios se sigue.

Por lo tanto, si ustedes conocen, si ustedes tienen algún control al respecto, o -en cualquier caso también, y más directamente- cuánto le cuesta a una pequeña empresa los servicios que la suya les puede prestar.

En definitiva, quizá, quizá fuera conveniente también que usted nos avanzara aquí un poquito más -ya lo ha indicado, pero sería un poquito-, que pudiera ajustarse un poquito más hacia qué sectores van... en qué sectores van a incidir ustedes más en su tarea de divulgación y de promoción, y sobre todo en qué áreas de influencia nos estamos moviendo. Porque, al final, ha abarcado un abanico que incluye, pues, prácticamente, la Unión Europea, penetración en Latinoamérica, norte de África. Claro, eso me parece a mí que cualquier planificación económica en materia de exportaciones, pues que no incluya esas grandes áreas, pues no... vamos, estaría adoleciendo, ¿no? Pero yo creo que, en el caso concreto de nuestra Comunidad Autónoma, quizá debiera priorizarse algo más, y quizá eso ustedes lo tengan pensado. Por ejemplo, las relaciones con Portugal es una cosa que a nosotros nos tiene, ciertamente, inquietos, y no sé qué tarea están ustedes desarrollando en ese sentido.

De momento, y por mi parte, nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Crespo. Para cerrar este turno de Portavoces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer a don Javier Conde la exposición que nos ha hecho en torno a, bueno, las cuestiones más importantes de la empresa que dirige, y asimismo en lo relativo a los Presupuestos del año mil novecientos noventa y siete.

Yo creo que queda muy claro, después de haberle escuchado a usted, que nuestra Comunidad Autónoma –y concretamente Castilla y León– pues es una Región con grandes posibilidades exportadoras; y, por lo tanto, ése es un tema que quiero dejar, pues, perfectamente asentado en el Diario de Sesiones, y dicho, a los fines de evitar... tratar de evitar cualquier duda al respecto.

Pero, sin embargo, después de haberle oído a usted, sí que me gustaría nos concretase algo sobre lo siguiente.

Primero, a qué ferias ha acudido usted –nos ha dicho usted que ha acudido a una serie de ferias– y con qué resultados, prácticos o positivos, o con qué empresas se ha conectado en esas ferias, o qué han traído a esta Comunidad esas actuaciones.

Y cuáles han sido los sectores, fundamentalmente... dice usted que hay veinte estudios, se han hecho veinte informes sectoriales; pues cuáles son los sectores que usted considera más importantes, dentro de esos veinte, a los fines de conocer también cómo se concreta esa actuación.

Pero hay una cuestión en la cual quiero hacer especial hincapié. Siempre se dice en estas comparencias que hay que hacer especial concreción en el sector agroalimentario y en vinos; de acuerdo, de acuerdo. Pero yo quiero significarle a usted, señor Gerente de Excal, que existen otros sectores que, realmente, hay que preocuparse de ellos. Le voy a significar a usted tres puntos de referencia solamente:

Primero, el sector de la herramienta en Castilla y León es importante; sin embargo, no sé si existen exportadores o no de herramienta.

Sector de maquinaria agrícola es importante, incluso en Valladolid, incluso en Valladolid. Pásele usted por Peñafiel o pásele usted... aquí mismo, en la carretera de León, y verá usted como existen empresas importantes en torno a la fabricación de maquinaria agrícola.

Y luego, otro que, realmente, hemos estado hablando esta mañana, incluso aquí, del plan para Béjar, de que, evidentemente, a través de la Agencia de Desarrollo se conocía el estudio hecho. Bueno, pues a mí me ha sorprendido mucho que empresas ajenas a esta Región –y no voy a dar nombres–, pero por supuesto tampoco nacionales, con una gran participación de capital extranjero se hayan hecho con las licencias de exportación de los productos chacineros de Guijuelo. Y usted sabe a quién me estoy refiriendo. Yo creo que aquí sí que tenemos que hacer un esfuerzo y sí que tenemos que volcarnos, porque empresas de Guijuelo, productoras, que a su vez van a tener que comercializar a través de otra empresa nacional con capital extranjero –como usted muy bien sabe– para el mercado norteamericano. En esto sí que quiero, si es posible, que usted me dé algún dato;

si es posible, que nos centremos en cómo podemos obtener esas licencias de exportación de productos de Guijuelo para el mercado de Estados Unidos, concretamente los jamones, que es a lo que me estoy refiriendo. Y, por supuesto, obvio aquí dar ningún tipo de datos respecto a la empresa, que ya tiene tres, concretamente, para comenzar a vender en el mercado norteamericano; me gustaría que las tres fuesen de Castilla y León.

Y luego después hay otro sector, que yo siempre trato de él, y ya algo parece que surge aquí en su comparencia: el del calzado en Peñaranda. Pero yo le digo a usted que hay mucho más en la artesanía del cuero en esta Región. Concretamente la fabricación de bolsos, concretamente la fabricación de marroquinería, etcétera, etcétera, que existe en la provincia de Salamanca de forma muy notable y muy notoria. Y ahí no sé, tampoco, qué es lo que se ha hecho.

Y esos dos consorcios exportadores que usted nos anuncia, pues, también me gustaría saber cuáles son. Simplemente.

Y si usted me contesta a esto, casi seguro que ya no le pregunto nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Aguilar. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra don Javier Casanova.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE EXCAL (SEÑOR CASANOVA RUÍZ-OCEJO): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todas Sus Señorías. Entrando en materia, el señor García Sanz, Portavoz de Izquierda Unida, lo primero que me pregunta es sobre nuestro apoyo a las empresas de carácter autóctono o empresas no tan autóctonas. Bueno, yo diría que casi todo nuestro trabajo ha ido destinado a las empresas autóctonas, por el sencillo motivo de que casi todo nuestro trabajo, hasta ahora, ha ido dedicado a... no todo, pero sí una gran parte, al sector agroalimentario; y ahí, casi todas son de aquí.

Por otro lado... Bueno, las cifras de exportación, efectivamente, pueden ser un poco engañosas. Cuando vemos Automoción, trescientos y pico mil millones, efectivamente, sólo una empresa. El segundo sector, como usted decía antes, es el de cauchos y plástico, que son dos empresas multinacionales. Nosotros no hemos trabajado en absoluto para este tipo de empresas multinacionales, ni siquiera para el sector químico, que se centra casi todo en las exportaciones de Antibióticos de León, y es una empresa italiana la matriz, si no me equivoco. Casi todo nuestro trabajo está dedicado a las empresas autóctonas.

Las dificultades que tienen nuestros exportadores –me preguntaba esto, quizá, más un poco como pidiéndome



mi opinión-, pues son variadas. Las hay de gente que no es competitiva, por mucho que lo intentemos. Hay gente que no está preparada para salir fuera, hay que gente que no tiene... la mayor parte no tiene un departamento de exportación en condiciones. Y luego hay multitud de problemas técnicos que acaban chafando operaciones.

En el sector agroalimentario, uno de los grandes problemas que tenemos es que no sabemos mantener el frío de aquí a cuatro días que el producto llegue al extranjero; hay algunas cosas... El caso de las morcillas de Burgos, por ejemplo, hasta el momento son inexportables, porque caducan muy pronto. Entonces, no hay manera de colocarlas, porque caducan en el camino, o se deterioran, etcétera, etcétera. Eso es muy corriente.

Hay otras empresas que vienen a vernos para exportar y resulta que no están homologadas, casos de algunos cárnicos. Pues bueno, pues lo único que podemos decir: "Homológate, y ya hablaremos cuando te homologues".

Me dice que no nos conocen excesivamente entre los sectores. Es posible, es posible. Pero manejando cifras como las que manejábamos hace tres o cuatro años, de 40, 50, 60.000.000 para tratar de promocionar la exportación, pues incluso hubiera sido contraproducente darnos a conocer demasiado, porque ¿cómo les atendíamos luego, con tres personas y unas cuantas operaciones? Y hablo de no hace mucho, de cuando teníamos 50, 60.000.000 de subvención. Pues había que tratar de ayudar sobre todo a los grupos de empresas, crear sinergias. Entonces, sí somos conocidos cuando las empresas pueden agruparse; pero las empresas individuales es lógico que no nos conozcan, porque no tenemos recursos para ayudarlas. Para ellos, las empresas que no conforman un sector en la Región, pues tendrán que recurrir a las ayudas de la Agencia, de Direcciones Generales, a misiones multisectoriales que organizan las cámaras. Pero nosotros creemos que nuestros presupuestos deben ser empleados en grupos de empresas para provocar mayores exportaciones.

Yo creo que no tengo ninguna pregunta más que usted me hizo. Discúlpeme, porque es que no estoy muy acostumbrado a tomar nota a tanta velocidad.

Al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español... Vamos a ver, no recibimos ninguna otra subvención de la Junta, ¿eh? Hasta el ejercicio anterior, lo que recibíamos eran subvenciones de Consejerías; ahora las recibimos vía Agencia. Y no recibimos ninguna otra subvención. Otra cosa es que nosotros negociamos con Ices operaciones, le decimos "yo pongo la mitad y tú pones la otra mitad", y con eso creamos unas sinergias, también, importantes. Ya digo que calculamos que para el noventa y siete serán entre 120 y 130.000.000 lo que conseguiremos traer de aquí.

Excal, según tengo entendido, fue creado en el año ochenta y ocho. De cualquier forma, ignoro lo que pasó entre los años ochenta y ocho y noventa y dos, porque yo no estaba aquí. Yo llegué en el año noventa y dos.

Y bueno, sí nos habíamos dado cuenta, sí nos habíamos dado cuenta de que andábamos muy cortos en gente con experiencia, y que en unos meses se pudiera... a vender donde fuera. Pero en aquel momento no había recursos económicos; con presupuestos de la época, de 50.000.000, 60.000.000, ¿cómo íbamos a implementar un programa de becarios, que luego te cuesta 30, 40, 50.000.000 tenerlos por ahí fuera? Ahora que hemos tenido presupuesto, hemos aplicado la evidencia empírica que a lo largo de estos últimos años no ha hecho más que demostrarse. Es decir, lo único que le puedo decir es que en mi trabajo anterior yo era Jefe de Becarios, entre otras cosas, en la Cámara de Comercio de Madrid, y he criado -por decirlo así- ciento y pico becarios a lo largo de mi vida. Le doy mucha importancia. No hemos tenido dinero hasta ahora para hacerlo, y ahora que lo tenemos, pues, lo hacemos encantados porque creemos que es importante.

Me decía... Quizá aquí haya un error por mi parte: no haberles enviado la documentación que nosotros emitimos; y me lo apunto, y con mucho gusto lo haré. Nosotros tenemos un estudio que me atrevo a calificarlo total sobre la exportación de Castilla y León. Y ahora mismo, cuando vuelva a la oficina, daré instrucciones de enviarles un ejemplar. En ese estudio, somos la primera Comunidad Autónoma que hemos cruzado los datos de aduanas con los datos de Ices; son dos tipos de datos de exportación distintos: uno se refiere a empresas, el otro se refiere a comunidades autónomas simplemente; uno atiende al domicilio social de la empresa y el otro atiende a los centros de producción. Pero cruzando esos datos, nosotros sabemos perfectamente no sólo las cifras globales que se ven en todos los resúmenes, sino la mayor parte de las empresas que exportan esas cifras globales. Otra cosa es que en los libros que publicamos no escribimos los nombres de las empresas, porque a muchos no les gusta. Pero lo tenemos, lo sabemos, y con mucho gusto lo enviamos pero esta misma tarde. Se lo envió al Presidente.

EL SEÑOR...: A todos los Grupos.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE EXCAL (SEÑOR CASANOVA RUÍZ-OCEJO): A todos los Grupos.

¿Datos de nuestra influencia en la Balanza de Pagos? Pues eso yo me atrevo a calificarlo como imposible de valorar, porque luego las empresas no quieren decir, muchas veces, lo que están haciendo, cuándo están haciéndolo, cómo lo están haciendo y con quién; pues para que no se entere su vecino y competidor.

Entonces, a nosotros nos ven un poco como Administración -que no dejamos de serlo-, y también tienen miedo de que les relacionemos con Hacienda, más de una vez.

En definitiva, en definitiva, es difícil establecer dentro de un incremento de exportación importante, como el 50%, es difícil establecer en qué hemos influenciado nosotros. Ahora, desde que Excal se dedica al negocio agroalimentario, a promocionar el negocio agroalimentario, los crecimientos respecto a años anteriores son mucho mayores en estos últimos tres o cuatro años que antes; los crecimientos del 50%. Yo creo que merece la pena apoyarlos. Y en esto hay muchas empresas que empiezan vendiendo en el año noventa y dos 1.000.000, pero ahora ya están exportando quince o veinte; y se van incorporando pequeñas empresas, que es lo que nos interesa en el fondo.

Los consorcios de exportadores; los consorcios de exportadores es un tema... tendría que extenderme mucho, tendría que extender mucho, porque hay un libro completo editado por Icx en el que se dictan todas las normas de consorcios exportadores. En definitiva, Icx financia el primero y el segundo año el 50% de los costes de un consorcio de exportadores, constituido en alguna forma en sociedad anónima, limitada, o agrupación de interés económico; el tercer y cuarto año financia el 40%.

A pesar de eso, en Castilla y León no es fácil que con esa financiación se formen consorcios exportadores, y nosotros lo que hacemos es ayudar a esos consorcios en los momentos críticos, que son la constitución y el primer año. La constitución, porque, de entrada, tienen que desembolsar dinero para un estudio que exige Icx y se resienten; entonces, nosotros ayudamos en el pago de ese estudio y buscamos la empresa, o lo hacemos nosotros mismos en algunos casos esos estudios de mercado para los consorcios. Y luego tenemos una cosa que llamamos "prima de arranque", para estimular al consorcio, que no suele ser más allá de 1.000.000 de pesetas. Pero es que hasta que retorna el dinero de Madrid a los consorcios, desde el primer desembolso transcurre año y medio, y claro, durante el primer año y medio es cuando sufren.

Luego, cuando se ha acabado la financiación en teoría, que es después del cuarto año, es decir, el quinto año siguen recibiendo dinero por esos. Pero ¿cuánto les cuesta a los consorcios? Variable. Un consorcio... el mínimo es cuatro empresas. Un consorcio de cuatro empresas, por menos de 2.000.000 por empresa no sale, y si el consorcio es de quince empresas, pues, la cifra, evidentemente, baja a 600, 800.000 pesetas; cuanto más grande sea el consorcio, más complicado es manejarlo, evidentemente. Entonces, ahí estamos en el problema siempre de rentabilidad, riesgo.

Me decía... sí, he hecho... quizá en el paso por encima, al describir el programa de operaciones, ha sido

excesivamente corto. Además de seguir trabajando duro en el mercado agroalimentario de Europa occidental, como zonas geográficas, y también mezclado con sectoriales, pues hemos trabajado fuerte en Marruecos. Y allí sí llegamos a la conclusión de que el material de regadío que se fabrica aquí es muy exportable, y lo que es indudable es que Marruecos va a seguir recibiendo apoyos comunitarios para exportar sus productos hortofrutícolas. Entonces, creemos que la oportunidad en los próximos años de vender el material de regadío y maquinaria agrícola en Marruecos va a ser buena.

Efectivamente, también hemos dicho que íbamos a hacer un incursión en el este. Vamos a Moscú a una feria con empresas de gran producción: grandes galleteros, etcétera, etcétera, y de producto... vamos a llamarle barato o competitivo en precio.

Vamos a trabajar en Iberoamérica... Es decir, los programas de Iberoamérica, por un lado, creemos que se pueden promocionar jamón, por ejemplo; en Argentina puede ser un sitio magnífico, así como Méjico. Creemos menos en el mercado norteamericano, francamente. Y también allí trabajaremos con el sector del libro, con el que estamos ya en vías de constitución de un grupo de trabajo, que podrá desembocar en un consorcio con el paso de unos meses, pero de momento es un grupo de trabajo; nosotros vamos a poner una persona a trabajar el mercado iberoamericano del libro. Y aquí se hacen libros en Salamanca, Valladolid, León y Burgos, que yo sepa.

También vamos a tocar el sector -como comentaba don Francisco Aguilar- del calzado de Peñaranda de Bracamonte. De momento, el problema es que nos ha costado seis meses ponernos de acuerdo todos en la manera de trabajar con cinco empresas. Constituir un consorcio no deja de ser hacer una empresa de cinco, hacer una empresa nueva con diferentes filosofías, etcétera, etcétera. Entonces, vamos a empezar por ellos. Si quieren que les sea franco, aún no hemos elegido el mercado; ahora empezamos a trabajar en elegir el mercado. Hasta ahora hemos trabajado en constituir el grupo, pero, en fin, no somos tan arrogantes de decir, pues, hay que ir allí, no. Vamos a estudiar primero, y para eso se dedicará otra persona que también subcontratarán ellos con nuestro apoyo financiero.

Respecto al tema Béjar... perdón, me he equivocado. Me preguntó por Portugal. Bueno, cuando hablaba de que sólo dos operaciones superarán el 5% de nuestro presupuesto durante el próximo ejercicio, una de ellas es acudir a una feria que hay en Lisboa, muy importante, que se llama Alimentaria -filial de la feria de Barcelona Alimentaria-. Y ahí nos tenemos que gastar 15.000.000 de pesetas, lo cual supone un 6% del presupuesto, pero es que la demanda de empresas para venir a Portugal es

monstruosa, y yo calculo que tendremos veinticinco o treinta empresas allí en nuestro ~~en~~ Lisboa. Pensamos que eso de momento está atendido.

Don Francisco Aguilar, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿a qué ferias hemos acudido? Pues se lo digo de memoria, francamente. Pero -que yo recuerde- hemos acudido: en Bruselas, al Mundial del Vino; en Viena, a una feria de vinos que se llama Vinova; en Alemania, a una feria que se llama Anuga; en Parma, a una feria que se llama Chivus. Hemos organizado nuestra propia feria en Andorra, además con unos resultados sorprendentes para nosotros, porque se han triplicado las ventas de productos de Castilla y León en Andorra -con lo que eso significa- en cuestión de meses. Y yo creo que se me escapa... sí, hemos estado -esto hace muy poco- en Londres en una feria que se llama el *Repair and show* una operación que tenemos allí, que va muy bien además. Y en este momento no recuerdo más. Quizás se me escape alguna feria chiquitita, francamente.

Me hablaba de otros sectores: de herramienta. Yo, francamente, creo, sólo conozco un... aparte, en las estadísticas de comercio exterior viene mucha herramienta, pero eso es cosa de Fasa-Renault y de algunos. Hay un gran exportador de maquinaria-herramienta en Burgos, es Nicolás Correa, bueno, su... el Presidente es Consejero de Ices, y no creo que necesite nuestra ayuda, francamente; se maneja bien él en Ices.

Respecto a maquinaria agrícola, bueno... cuando dije material de regadío, hablando de Marruecos, estábamos incluyendo maquinaria agrícola. Es decir, dentro de la maquinaria agrícola estamos pensando que el material de regadío es lo más exportable a Marruecos en este momento. Tienen grandes necesidades de regadío.

Respecto a Béjar, yo le diría que en el año noventa y siete nuestra postura debe ser: esperar y ver. Dejar actuar a la Agencia, dejar actuar a la Agencia, y cuando la Agencia encarrile las cosas que debe encarrilar en Béjar, pues nosotros quizás entremos, dependiendo, pues, de lo que diga la Agencia en sí, en otras cosas ¿no?

Respecto al jamón de Guijuelo, me tendría que extender bastante, pero es un tema más complicado de lo que parece. Llevamos en España ocho años intentando promocionar el jamón ibérico. No se ha conseguido hasta hace tres meses; se ha formado en Madrid -en Ices- un grupo que aglutina a veinticinco productores españoles, no castellano-leoneses, unos ocho o nueve castellano-leoneses; veinticinco españoles. Ahí está Jabugo, ahí está Extremadura, etcétera, etcétera. Y los objetivos de promoción que se han fijado en ese consorcio no son Estados Unidos, son Alemania -con lo cual yo discrepo un poco, francamente- y Francia -con lo cual estoy totalmente de acuerdo-. Se va a empezar a trabajar el jamón como ibérico, no como Guijuelo, sino como ibérico en Francia

y Alemania, y esperar y ver resultados. Esto está arrancando ahora. Y nosotros, incluso, si nos metemos en otras cosas con los de Guijuelo, creemos que estaríamos interfiriendo la imagen del jamón ibérico que es lo importante.

Los mercados aún no están preparados para digerir que hay Guijuelo, Jabugo, Extremadura, Dehesa de los Pedroches, que es otra denominación, etcétera, etcétera. Los mercados están preparados para digerir que hay un ibérico que viene de cerdo negro, que es un animal distinto. Y ése es el mensaje que hay que transmitir, y va a ser muy caro transmitir el mensaje. Se están barajando presupuestos para el año que viene, sólo para Francia, de 70, 80.000.000, en Madrid, entre todos los productores. El propio Ices y los que representamos a las empresas de las Comunidades Autónomas, y entre todos pondremos algo de ello. Una parte de nuestro presupuesto noventa y cinco, concretamente 5.000.000, son para ayudar a ese consorcio establecido en Madrid, siempre y cuando los extremeños y los andaluces apoyen en la misma proporción que nosotros. Si no, probablemente nos retiraremos o buscaremos otra alternativa. Pero parece que las cosas están encarriladas.

Y creo que ya contesté respecto al sector artesanía. Hemos empezado a trabajar con el calzado y desembocaremos ligándonos a otros sectores relacionados con el cuero. Pero, por el momento, queremos arrancar con este grupo pequeñito, porque nos ha costado mucho ponerlos a todos de acuerdo; ahí está el gran problema. Pero no descuidamos el ir incrementando esta materia.

Por mi parte, creo que... si algo no he contestado, pues discúlpenme, porque no he tomado nota lo suficientemente deprisa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, don Javier. Para un último turno de réplica, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. De manera muy breve, pues, de las propias explicaciones que usted nos da, las empresas de Castilla y León lo tienen muy crudo, muy crudo. Usted mismo reconoce que mejor que no conozcan Excal, porque como no tienen medios para atenderles, pues que... todas las dificultades, sobre todo de esa inmensa mayoría de los empresarios de Castilla y León que son los pequeños y medianos -y aquí se reconoce sistemáticamente-, por sus propios medios nunca van a poder situar sus productos fuera de nuestras fronteras, si no disponen de un instrumento de estas características, lógicamente, con una dotación de medios que le puedan prestar los servicios que por sí mismos no pueden atender. Y sí son ciertos los datos que se ponen aquí de los costos que les suponen el constituir consorcios de esa naturaleza, pues, lógicamente, tiene que ser exclusivamente a través de instrumentos públicos de estas características la única posibilidad.

Porque lo cierto es que aquí estamos absolutamente inundados. El mercado único tenía esas características de la posibilidad de mercados de un sitio que sin ningún tipo de limitación puedan estar en cualquier otro lugar, pero lo cierto es que aquí nos encontramos... y a veces nos enteramos que productos que no... que usamos y utilizamos aquí, pues no, necesariamente... que son de otros países, no necesariamente siempre pertenecen a empresas de un gran tamaño, sino que a veces son de empresas medianas o pequeñas que tienen una red de comercialización importante, o que tienen servicios de estas características. Así pues, yo creo que de lo que se trata es de reforzar un instrumento de estas características al servicio de esas empresas que necesitan...

Y sobre las dificultades que yo le planteaba, pues ¡hombre!, ha dado su opinión personal, pero no tanto, sino fundamentalmente lo que yo supongo que Excal debe tener, que es la detección de cuáles son las mayores dificultades que encuentran los diferentes sectores o diferentes empresas que en Castilla y León pues tienen para exponer sus productos fuera de nuestras fronteras. Es decir, no es tanto su opinión personal, que me la dé aquí a vote pronto, sino se supone que Excal debe tener un conocimiento de detección de esas dificultades. Y eso es lo que yo planteaba. Si usted reconoce aquí que tienen estudios realizados, pues en ese sentido era, y cuál eran las medidas que habían adoptado para poder corregir esas dificultades que demandan los empresarios.

Y en ese sentido, pues yo creo lo que he dicho anteriormente. Es decir, hay muchísimo camino por recorrer -lo decíamos antes con el Gerente de la Agencia de Desarrollo-, y sobre todo que a veces se dice que nuestros mercados están saturados de determinados productos que se producen -valga la redundancia- dentro de nuestras fronteras, pero que lo que está claro es de que está... hay un mercado inmenso por explotar dentro... fuera de nuestras fronteras. Sin ir más lejos, decirle, por ejemplo, que la morcilla de Burgos es posible exportación a partir de las posibilidades que se hablan de envase al vacío. Quiere decirse que hay posibilidad en el sentido... Al margen de esa anécdota, lo que se trata simplemente es de poner al servicio de las empresas pequeñas y medianas posibilidades y mecanismos de exportación, que, lógicamente, de otras posibilidades... de otra forma sería imposible que se plantearan situar sus productos más allá de nuestras fronteras. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Por el Grupo Socialista tiene la palabra, el señor Chema Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Ni para usted ni para mí, señor Gerente de Excal. La Junta de Castilla y León acordó su participa-

ción en el año ochenta y seis y la Sociedad se constituyó en el año ochenta y nueve. En cualquier caso, pues ya llevamos un periodo de tiempo rodado.

Decían en el objeto social de la Sociedad... hablaba de que tenía por objeto la promoción y gestión de operaciones de comercio en el exterior, incluyendo la participación en misiones comerciales, la creación y relaciones mercantiles entre empresas nacionales y extranjeras, la tramitación administrativa y financiera de las exportaciones e importaciones. Yo creo que esos objetivos son de enorme transcendencia. Me parece detectar de su intervención aquí un cierto lamento por la precariedad de medios en la que tienen que moverse. Y yo creo que en un momento como en el que nos toca vivir, en el que las relaciones internacionales, la agilidad en las comunicaciones, la inmediatez en la compra, venta, adquisición de productos, etcétera, pues hace muy, muy necesario un impulso público de empresas de estas características.

Desde ese punto de vista, pues yo creo que las expectativas que se generaban con el objeto social de la empresa, junto con la voluntad política que se manifestó a través de su creación, da la impresión de que transcurrido un periodo de tiempo prudente, Excal no está respondiendo todavía a esas expectativas.

En cualquier caso, pues, desearle lo mejor en esa tarea de promoción. Y quedamos a la espera de esa documentación que tiene elaborada y que, sin duda, será enriquecedora para ayudarle en su trabajo, en lo que nos queda de año y en el futuro inmediato. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Paco Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, por lo de señor Paco Aguilar. Es magnífico el afecto que usted me profesa y, por lo tanto, mi querido Cipriano, voy a contestar.

Nosotros si creemos en Excal -manifestación que hacemos con toda rotundidad-, porque creo que ha estado haciendo una buena labor dentro de la pequeña y mediana empresa de Castilla y León. Y como él señalaba, como señalaba el Gerente, desde luego, empresas grandes necesitan muy poco de los servicios de Excal, o casi nada. Por eso nosotros incidíamos y seguimos incidiendo -en esto voy a ser muy machacón, que me da igual que el jamón sea de pata negra o de pata blanca, o sea, que me tiene sin cuidado, pero que hay una empresa no española, no española, no 100% capital español, sino, bueno, de otra nacionalidad, que tiene tres licencias de venta de jamón en Estados Unidos. Que vamos, que esto es de dominio público; que las tiene y que están ahí. Y que me gustaría, y no es este el momento, por supuesto, de ver

por qué no tenemos nosotros, bien mediante un consorcio Extremadura, Andalucía, Castilla-León, empresas de Extremadura, de Castilla y León, no tenemos un consorcio que haya podido acudir al mercado norteamericano y obtener, tal vez, esas autorizaciones administrativas para poder exportar. Que es de lo que se trata ahora. Porque no se va a poder hacer -me parece- hasta el año mil novecientos noventa y ocho, pero si ir recorriendo el camino, si ir recorriendo el camino.

Cierto que maquinaria es el regadío, y cierto que hay buenas empresas en esta Comunidad de fabricantes, una en Palencia, muy buena, que sustituyó a ..... Hidráulica y que se llama Raesa. En definitiva, así es, de primer orden -y lo participo aquí-. Pero que hay otras empresas buenas de maquinaria agrícola. Váyase usted por la zona de Peñafiel simplemente, y vea usted la técnica que tienen en algunos sistemas de arrastre en la agricultura para zonas malas y pedregosas. Y, en definitiva, vea usted cómo existe eso. Y eso se puede conseguir. Y yo sé que están muy desamparados y que nadie ha ido realmente a indicarles que sus máquinas... que -por cierto- no tienen ni tan siquiera departamentos técnicos, pero las hacen mucho mejor que los franceses, lo cual ya le anticipo a usted a todos los efectos.

Y señalarle algo también coincidente con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Pues, simplemente, el mercado portugués... Mire usted, le voy a dar a usted una información de ayer, de ayer. El mercado portugués en la elaboración de piensos -piensos es un mercado bastante menos importante que el español- hoy hay una fábrica, hoy hay una fábrica de Valladolid, en piensos, para determinada especie animal, con una exportación de quinientas toneladas mensuales. Y, realmente, dice que se encuentra un poco desasistido. Le doy a usted este dato como simple referencia. Piensos muy específicos para determinado tipo de ganado, donde Portugal está aumentando tremendamente, y que el problema que tenía este hombre era, pues que melazar ese pienso era muy complicado, y, sin embargo, ya tiene hoy una posibilidad de exportación de quinientas toneladas mensuales. Que no sé lo que valdrá, pero supongo que una cifra importante, y el mercado portugués lo tenemos ahí, a la vuelta de la esquina. O sea, y es un tema de absoluta prioridad... debemos darle -creo- absoluta prioridad. Pero tampoco descarte usted... Yo le agradezco mucho lo que nos ha dicho usted de Andorra. Le agradezco tremendamente lo que nos ha dicho de Andorra, y comparto con usted que es muy importante.

¡Hombre!, pero también los productos de Castilla y León me gustaría mucho que se vendieran en Canarias y en Andalucía, y que se conocieran allí. Inicien ustedes alguna etapa en el mercado nacional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para

tal... el turno de dúplica, tiene la palabra el Gerente de Excal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE EXCAL (SEÑOR CASANOVA RUÍZ-OCEJO): Gracias, Presidente. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García Sanz, me dice que... me dice que los exportadores de Castilla y León lo tienen bastante crudo. Bueno, unos sí y otros no, depende de lo competitivos que sean.

Yo lo que no he dicho... al menos no he querido decir, no he querido decir es que condenamos al ostracismo a algunas empresas porque no podemos ayudarlas. Lo que sí decimos es que hay que hacer opciones empresariales cuando tienes un presupuesto. Para mí el presupuesto que me dan es un dato, y a partir de eso, trabajo.

Y sigo pensando que la mejor manera de multiplicar, de crear un pequeño efecto multiplicador o grande, el efecto multiplicador que podamos, es agrupar empresas y presentarlas juntas. Entonces, por el momento, será muy difícil que nos dediquemos a empresas que están totalmente aisladas en su sector, en Castilla y León. Por el sencillo motivo, además, de que nosotros, cuando nos metemos en un sector, nos especializamos, y especializarse para una sola empresa sería complicado, cuando puedes especializarte para diez a la vez. Seguimos pensando que el apoyo sectorial es nuestro objetivo, y es lo que, de alguna manera, nos encargan.

También me dice que tenemos sectores, empresas que, a través de nuestra experiencia, deberíamos detectar los problemas que tienen los sectores en las empresas. En mi exposición, al principio, hablé de un programa de seminarios específicos. Ese programa de seminarios específicos no es sino que, entre otras cosas, hemos tabulado todas las consultas que recibimos de exportadores o aspirantes a exportadores -más bien aspirantes a exportadores-, y lo que vemos son muchas dificultades técnicas, y muchas dificultades de conocimiento de los instrumentos que hay en Madrid. Nadie conoce aquí Cofidex, nadie conoce o casi nadie conoce todos los créditos fat. En fin, hay multitud de facilidades financieras que se manejan en Madrid y queremos acercarlas aquí, por un lado. Y por otro lado, multitud de problemas técnicos respecto a envase, embalajes, certificaciones técnicas, etcétera, etcétera, que también aquí andamos flojos, y eso lo revelan las consultas que nos hacen. Y por eso queremos hacer seminarios que informen sobre estos temas.

Al Portavoz del PSOE, señor Crespo, pues no era mi intención lamentarme del presupuesto. Todo lo contrario. Es decir, creo que en esta época una empresa pública, o casi pública -vamos a decir- que incrementa su presupuesto en un 60%, pues no debe lamentarse, sino todo lo contrario. Estamos contentos con la subida presupuesta-

ria que hemos experimentado este año, porque podremos hacer más cosas por nuestras empresas.

Y que no respondemos a... algo así como no respondemos a las expectativas de las empresas. Pues estamos en la misma. Es decir, todo el mundo se queja de que no tiene presupuesto suficiente para llegar a las empresas. Es decir, yo tengo un trato -pues, digamos- semanal con Icx, en Madrid; andan por presupuestos de 25.000 millones de pesetas al año, y se quejan de que no tienen suficiente para apoyar todo lo que les llega, ¿eh? Conozco a todos mis colegas de empresas regionales autonómicas, llámese COPCA en Barcelona, o PROCOVA en Valencia ¿eh? Y, bueno, pues entre nosotros, pues sí, necesitaría más dinero para hacer esto, esto y esto. Pero hay lo que hay. Y en absoluto es un lamento. Todo lo contrario, vamos; es una alegría para nosotros obtener más presupuesto que el año anterior, en momentos que otros no pueden disfrutar de este pequeño privilegio.

Don Francisco Aguilar, Portavoz del Grupo Popular, yo quiero insistir que yo no veo el mercado norteamericano, francamente. La licencia de venta en Estados Unidos no lo veo tan importante. Yo insisto que para que los extranjeros se coman el jamón ibérico y lo paguen a 10.000 pesetas el kilo, o hacemos unas campañas de comunicación monstruosas para subirnos al nivel del caviar -y eso cuesta mucho dinero-, o no hacemos nada. Entonces, francamente, para mí tener hoy arreglado el tema, desde el punto de vista de licencias de exportación, no significa gran cosa. Hasta que no vaya mucho dinero de todos, promocionándose en sitios muy caros, no lo veo.

La maquinaria agrícola, le prometo estudiar el asunto, le prometo estudiar el asunto. Y en Portugal, pues bueno, pues nos gustaría hacer más cosas. Pero yo creo que la mayor inversión de nuestra empresa para el año noventa y siete se hace en una Feria en Portugal, a la que acudimos

con veinticinco o treinta empresas -calculamos-. Todas venden en Portugal ya, y lo que vamos es a vender más y a dar a conocer más lo que ya se vende.

Y, por último, me preguntaba ¿por qué Andorra y no Andalucía? Andorra es el extranjero, y los estatutos de Excal dicen "al extranjero" ¿eh? Estamos promocionando en Cataluña de forma encubierta ¿eh? Ése es el asunto. Pero, formalmente, no nos hemos metido en terrenos, que hay una especie de pacto de no meternos unos con otros. Por mi parte... perdón, por mi parte, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador quiere consumir un turno? Para el tercer punto del Orden del Día, tenemos un telegrama aquí, en el que dice lo siguiente: "Asunto convocatoria de la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, de diecisiete de octubre... El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico me da traslado de su telegrama del quince de octubre, relativo al asunto de referencia. Lamento comunicarle mi imposibilidad de asistir por compromisos ineludibles relacionados con la iniciativa comunitaria ADAPT (Proyecto Adapt Time), cuya gestión tenemos encomendada, y que me obliga a estar fuera de España del dieciséis al diecinueve. Parque Tecnológico de Boecillo, dieciséis de octubre del noventa y seis. Firmado, Ramón Bocos, Director Gerente".

Quiere decirse que este Director, este Gerente de empresa pública no puede hoy comparecer, y comparecerá previsiblemente, repito que con los cambios que llevamos sufriendo no sabemos exactamente cuál será el último, pero previsiblemente en la que es más parecida a su contenido, que será la del lunes, no el próximo, el lunes veintiocho. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión a las quince horas. )*